



El conflicto por el Canal del Beagle (1983-1985): La consulta popular no vinculante en plena recuperación de la Democracia.

Alumno : Santiago Nino

ID : 000-17-4501

Tutora : Fernanda Collinao

Santiagoinino

Agosto de 2026

Índice:

Agradecimientos.....	3
Justificación del tema de investigación.....	4
Planteamiento del problema de investigación.....	5
Objetivo General.....	6
Marco teórico.....	7
Hipótesis.....	11
Estrategia Metodológica.....	12
 CAPÍTULO 1: Historia del Canal del Beagle.....	 14
1.1. Antecedentes.....	15
1.2 Período de discontinuidad.....	20
1.3 Período de estancamiento.....	24
1.4 Escalada de tensión y aceptación de la intervención de su Santidad.....	26
 CAPÍTULO 2: Política Exterior de la dictadura militar comparada con la de Raúl Alfonsín.....	 28
 CAPÍTULO 3: El camino a la consulta popular no vinculante y las posiciones internas de los distintos sectores de la política.....	 36
3.1 El camino hacia la consulta popular no vinculante.....	38
3.2 La constitucionalidad de la convocatoria a la consulta popular no vinculante.....	41
3.3 La consulta popular:.....	44
3.3.1 La posición del Oficialismo.....	44
3.3.2 La crisis Peronista y su ambigüedad frente a la consulta.....	48
3.3.3 La posición de los nacionalistas y conservadores.....	51
3.4 Aprobación y firma del tratado.....	52
3.5 Síntesis de hallazgos de las entrevistas.....	53
 Conclusión.....	 54
 ANEXO: ENTREVISTAS.....	 59
Entrevista al Dr. Jesús Rodríguez.....	59
Entrevista al Dr. Federico Storani.....	67
Entrevista al Dr. Daniel Salvador.....	79
 Bibliografía y referencias.....	 87

Agradecimientos

Quiero agradecer a Gabriela por ser tan buena madre. A mi padre, Santiago que aunque ya no esté siempre lo tengo presente. Sé lo orgullosos que están ambos. Ambos son un ejemplo a seguir y compartimos una pasión en común: la política. Decirles que los quiero mucho y estoy agradecido por todo lo que han hecho por mí.

No quiero dejar de agradecer al resto de mi familia como a mi hermana, Serena y mis abuelos; Laura y Emilio. Muy buenas personas.

A mis amigos, que son una parte fundamental de mi vida. Tanto aquellos que hoy son colegas, como los de otras disciplinas que fui conociendo en distintas etapas de mi vida. Ellos saben estar en las buenas y en las malas. Son motivo de mis experiencias más divertidas; que están llenas de aprendizajes.

*Quiero darle las gracias muy especialmente a los señores **Daniel Salvador, Federico Storani y Jesús Rodríguez** por haberse encontrado conmigo y aportar valor a mi tesis compartiendo sus experiencias y visión de los años del Gobierno de Raúl Alfonsín y también, porqué no, de la coyuntura actual.*

Le doy las gracias a mi tutora de tesis Fernanda Collinao por su tiempo y consejos brindados para encarar el presente trabajo.

Agradezco a mi Casa de Estudios la Universidad de Belgrano; por los años en los que estuve allí. La etapa de estudiante universitario es una etapa fantástica que quedará por siempre grabada en mi memoria.

Saludo atentamente a Pablo Dons, Director de las carreras de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. Cómo así a los miembros del presente tribunal.

¡Muchas gracias a todos!

Justificación del tema de investigación

La presente tesis surge a partir de un interés personal de estudiar y producir conocimiento sobre los primeros años del gobierno de Raúl Alfonsín. En un sentido más específico, y por más independientes que pretendamos ser en la elección de un tema, este proceso va a estar influído por la tradición de la disciplina en la que se inscribe (las Relaciones Internacionales), por el modo y las características que haya adquirido la socialización científica del investigador; que perspectivas, lecturas, autores, conceptos, etcétera (me) son familiares y han moldeado su (mi) forma de ver la realidad (Marradi, Archenti, Piovani, 2007).

A más de cuarenta años de la recuperación de la Democracia en la Argentina, con una ciudadanía que entendió la importancia de defender el sistema democrático Argentino, el proceso de investigación se da en el marco de un contexto- cultural, social, político, económico e institucional- que configura las condiciones históricas que hacen posible (Marradi, Archenti, Piovani, 2007), la realización del presente trabajo cuyo fin es producir conocimiento teórico, histórico, basado en un análisis crítico sobre la política exterior durante los primeros dos años del Gobierno de Alfonsín. Utilizando como “tema anclador” la consulta popular no vinculante por el tratado de paz con Chile en relación al conflicto por el canal del Beagle.

Sobre la temática hay varios escritos académicos, científicos e históricos (Zurita, 2017; Martínez, 2024; Bustamante, 2010; Cisneros, A. y Escudé, C, 1999; entre otros). No obstante hay poco escrito en lo relacionado a lo que implicó llevar adelante la aprobación del tratado de paz con Chile, más allá de la importancia de poner fin al conflicto aprobando lo propuesto por su Santidad, el Papa, Juan Pablo II; ya que detrás de esta demanda desde luego latente de la ciudadanía, había un Gobierno con una filosofía política tanto interna como externa ligada a la Paz Democrática. Dicho en un sentido amplio, pero a su vez enmarcado en la corriente del liberalismo republicano dentro de las grandes teorías de las Relaciones Internacionales y en particular descendiente de una primera generación de análisis: el liberalismo.

Por lo tanto, hay un determinado enfoque en la Política Exterior Argentina en los primeros años del Gobierno Radical que enaltecen principios morales esenciales para el desarrollo de una sociedad, tales como la defensa de la Democracia (de forma interna y externa), la defensa de los Derechos Humanos, la Paz y la convivencia. En su recordado discurso del 1

de diciembre en Parque Norte, Alfonsín (1985) pregonaba: Los nuevos valores de la comunidad argentina -la tolerancia, la racionalidad, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos- hacen posible un tránsito sin traumas de la sociedad autoritaria a la sociedad democrática. En esta nueva sociedad, cada argentino debe sentir que posee poder de opinión, poder de decisión y poder de construcción. Lo debe sentir y debe estar en condiciones de ejercerlo efectivamente. Significando así la ampliación de los derechos inscriptos en nuestro texto constitucional, profundizando los canales de comunicación social, estrechando los brazos de interrelación entre las personas y promoviendo la acción comunitaria para el debate y la solución de problemas concretos mediante la apertura de nuevas vías de participación para la sociedad (Alfonsín, 1985). En contraposición a la Dictadura Cívico Militar que precedió al gobierno y que oportunamente se hará un análisis comparativo en cuanto a su política exterior, especialmente en lo que atañe a la manera de resolver la controversia limítrofe con Chile respecto al canal del Beagle.

Planteamiento del problema de investigación

El conflicto por el canal del Beagle tuvo una resolución poco convencional en el año 1984, por parte del Estado Argentino. El conflicto diplomático se resolvió mediante la consulta popular no vinculante durante la presidencia de Raúl Alfonsín, una metodología novedosa - original y creativa (Jesús Rodríguez) - para resolver una cuestión de larga data entre dos países vecinos (Zurita, 2017); incluso casi única en el mundo en el que la razón arbitral se ha impuesto por sobre la razón de las armas (Martínez, 2024).

Cuando anteriormente, durante la presidencia del dictador Jorge Rafael Videla se dió el punto más álgido del conflicto sobre el Canal del Beagle concretamente el día D que era el viernes 22 de diciembre de 1978, a la hora H, las 22 horas que se llevaría adelante la Operación Soberanía (Martínez, 2024).

Teniendo en cuenta la diferencia del accionar de la Dictadura Cívico Militar y del Gobierno Radical que la sucedió en conjunto con todas las grandes diferencias que conllevan y estudiaremos en los próximos capítulos es que definimos de quien -y de qué- se quiere construir conocimiento (Cohen, Gómez Rojas, 2019).

Por eso y teniendo presente la situación crítica que heredó el gobierno de Raúl Alfonsín en cuanto a la controversia por el Canal del Beagle es que buscaré (mediante diversas

herramientas metodológicas); interpretar la resolución del conflicto por el canal del Beagle mediante la consulta popular no vinculante y la posterior firma del Tratado de Paz y amistad con Chile. Entendiendo al llamado a la consulta como un instrumento coherente y genuino del proceso de consolidación de la paz democrática y por ende de la construcción de legitimidad -y prestigio- internacional en la Argentina.

A su vez, para indagar esta cuestión será necesario entender cómo se articuló y se llevó adelante la resolución diplomática por parte del Estado Argentino una vez recuperada la Democracia para así entrever cómo dicha resolución al conflicto se convalida con el proyecto Democrático y Republicano del Gobierno de Raúl Alfonsín. Teniendo en cuenta los distintos actores clave del momento, las condiciones regionales y el sistema de creencias de la política exterior (como el de sus objetivos) del momento en el que se inscribe nuestro caso de estudio.

El interés del caso propuesto para investigar reside en el especial interés de generar nuevo conocimiento. Ya que el estudio del caso busca cubrir una vacancia analítica no así temática, dado que hay abundante literatura respecto a los cien años de litigio con Chile como a su vez de *“la epopeya democrática”* comenzada en 1983 y cuyo sistema; luego de su restauración, es el periodo más largo ininterrumpido de vida democrática de la historia Argentina. Por eso lo que se busca es producir conocimiento teórico acerca de la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile por parte del Estado Argentino, como así todo lo que concierne al llamado al plebiscito no vinculante. Queriendo interpretar dicha decisión no como un mero hecho aislado dentro de una cantidad innumerable de decisiones políticas que pudiera tomar aquel gobierno, o como una simple promesa de campaña; si no como uno de los elementos más importantes y tal vez menos recordados de la presidencia de Alfonsín que se suscribe dentro del sistema de creencias del gobierno, de funcionarios oficialistas, de algunos funcionarios opositores, de actores internacionales, pero sobre todo de la ciudadanía.

Objetivo General

Analizar como la resolución del conflicto por el Canal del Beagle durante los primeros años del Gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1985), a través de la convocatoria a la consulta popular no vinculante, expresó y consolidó una filosofía de política exterior basada en la paz democrática y el respeto a los Derechos Humanos. Al tiempo que contribuyó a la reinserción

internacional de la Argentina y la legitimación del orden democrático y republicano tras la dictadura cívico militar; a partir de los testimonios de actores clave contemporáneos al caso de estudio.

Objetivos Específicos

- Determinar el sistema de creencias y los objetivos de la política exterior impulsada por el Presidente Raúl Alfonsín durante los dos primeros años de su gestión.
- Analizar, a partir de los testimonios clave y de la literatura correspondiente, la convocatoria a la consulta popular no vinculante de 1984; como un instrumento de política exterior a la luz de la teoría de la Paz Democrática, considerando el debate jurídico sobre su constitucionalidad y las posiciones políticas de los distintos actores políticos frente a la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile.
- Examinar la lectura que los actores oficialistas hicieron de la repercusión del plebiscito en la ciudadanía y de su incidencia en la legitimación del orden democrático y republicano tras la dictadura cívico militar.

Marco teórico

Las Relaciones Internacionales como disciplina científica han sido escenario de un debate central y persistente entre dos grandes tradiciones de pensamiento: el realismo y el liberalismo. Lejos de ser una discusión meramente académica, ambas corrientes ofrecen marcos interpretativos con implicancias específicas sobre cómo los Estados conciben su política exterior, sus vínculos con otros actores y su lugar dentro del sistema internacional. El período que abarca la presente investigación, los primeros años del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1985), constituye un caso de estudio privilegiado para poner en diálogo y discusión estas tradiciones. El cambio de régimen que se produjo el 10 de diciembre de 1983 supuso también un cambio sustancial en la filosofía que orientó la política exterior argentina. Fue una ruptura caótica, profunda, pero necesaria.

La matriz de pensamiento de cómo debía regirse la política exterior durante 1976-1983 está relacionada a la escuela clásica Realista. Al menos en lo discursivo y en ciertas prácticas

que conciernen al análisis del trabajo. Es una teoría basada en un fuerte pesimismo antropológico ya que postula la ambición de poder de los seres humanos (Olmedo Gonzalez, 2018); cuyo padre Hans Morgenthau sostenía que los Estados así como los seres humanos, tienen un deseo innato de dominar a otros Estados, lo que los llevaba a librar guerras (Walt, 1998). Efectivamente la dictadura cívico militar autoproclamada como el “Proceso de reorganización Nacional” se reivindicaba así misma mediante la maximización de intereses estatales. Dichos intereses no solamente son observables en los conflictos bélicos, sino que también en la forma de utilizar el aparato represivo del Estado internamente llevando adelante delitos de lesa humanidad contra la población civil. Ya que aquel gobierno entendía que había una guerra que debía emprender internamente contra la subversión. Es decir los derechos universales fueron violentados constantemente como Morgenthau en su libro Política entre las naciones (1967) comenta: los principios universales no son aplicables a las políticas de los Estados ya que la confusión de la moral individual con la moral del hombre de Estado puede conducir al desastre universal (Morgenthau, 1967).

La política no es una función de la ética, si no la ética de la política, los hombres se mantienen honestos a razón de la fuerza. La moralidad es producto del poder (Oro Tapia, 2004). Entiéndase esto, desde la concepción más fina, del uso del poder ejercido por las autoridades mediante órdenes, amenazas y carisma (Morgenthau, 1967). Generando miedo a nivel interno y externo provocando maximización de poder a nivel internacional y menor participación política y cívica, internamente.

La investigación utilizará la teoría de la Paz Democrática como contracara del realismo clásico, del mismo modo en que el gobierno que encabezó Raúl Alfonsín en su primera etapa se erigió en contraposición a la dictadura militar. La teoría se desprende de la corriente liberal cuyo pensador más influyente fue Immanuel Kant quien, en Sobre la Paz Perpetua (1795), cuestionó el uso de la guerra como forma de resolver los conflictos, destacando cuatro principios centrales genéricos para el análisis:

- 1) La restricción de los derechos estatales a hacer la guerra y la no injerencia en asuntos internos.
- 2) Reducción del poder militar a lo indispensable.
- 3) Que la liga de la paz sea integrada por gobiernos no despóticos.
- 4) La institucionalización de los derechos esenciales.

Cuando el Presidente Alfonsín convocó por Cadena Nacional a la población a pronunciarse mediante una consulta popular mediante el decreto 2272 anunciado el 25 de julio, marcaba un giro de ciento ochenta grados en la filosofía de política exterior argentina respecto del denominado Día D, de aquella noche del 22 de diciembre de 1978 en que estuvo a punto de ejecutarse la Operación Soberanía. Alfonsín, uno de los pocos políticos que se había opuesto públicamente a la guerra de Malvinas impulsada por la tercera junta militar bajo el mando del Teniente General Leopoldo Fortunato Galtieri, representaba todo lo contrario a esa lógica belicista y vengativa. Con su llegada al poder se instauró una concepción de la política exterior basada en la paz, que debió defenderse a lo largo de todo su mandato. Al restablecerse la democracia el artículo primero de la Constitución Nacional “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal” volvía a regir y la constitución toda. Así se recuperaban los derechos esenciales y la institucionalidad republicana, entre ellos el derecho del pueblo a decidir sobre los destinos de la patria, como efectivamente ocurrió el 25 de noviembre de 1984 al aprobarse el laudo de Su Santidad Juan Pablo II.

Desde luego resultaría vago e impreciso si este recorrido teórico terminará aquí. A Kant, le sucedieron otros grandes pensadores como el filósofo político inglés Jhon Locke, los economistas liberales como Adam Smith y David Ricardo padres del capitalismo, del siglo XVIII. Hasta llegar al fin de la primera guerra mundial el entonces Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson propondría crear la Sociedad de las Naciones. Un organismo internacional que si bien no pudo cumplir con su objetivo más importante, que fue el de constituir un sistema de seguridad colectiva que proviniera una nueva catástrofe como la primera Guerra Mundial Mundial (Barboza, 2017) sirvió como precedente para las Naciones Unidas.

A pesar de su idealismo, Wilson veía la expansión de la democracia como la clave para la paz mundial. Basándose en la idea de que los Estados democráticos eran inherentemente más pacíficos que los Estados autoritarios (Walt, 1998). Dicho valor del Presidente Norteamericano es preciso tenerlo presente para nuestra principal teoría que sustenta y acompaña a lo largo de nuestra tesis.

Y es que la resolución del conflicto por el canal del Beagle por parte del Estado Argentino responde a una lógica basada en la **Paz Democrática**, una vertiente de la teoría liberal de las Relaciones Internacionales que sostiene que entre los estados democráticos no van a la guerra entre sí. Ahora bien, conviene precisar el alcance de esta afirmación para no caer en una lectura ingenua. Michael Doyle es cuidadoso en este punto: aunque los estados

liberales se han visto envueltos en numerosas guerras con estados no liberales, los estados liberales constitucionalmente estables todavía no han entrado en guerra unos con otros (Doyle, 1983). La paz democrática, entonces, no supone que las democracias sean mansas ni que renuncien a defenderse; de hecho, combaten, y a menudo, contra regímenes autoritarios. Lo que sostiene la teoría es más específico: entre democracias existe una predisposición significativa contra la guerra (Doyle, 1983), una paz separada que no necesariamente se extiende hacia afuera de ese círculo.

Esta distinción es crucial para comprender el caso que aquí nos ocupa, porque introduce una tensión que vale la pena mirar de frente. El gobierno de Alfonsín encarnaba un Estado democrático naciente; la contraparte chilena, en cambio, era la dictadura de Augusto Pinochet, un régimen abiertamente autoritario. Según la lógica más estricta de la teoría, la desconfianza hacia un vecino no democrático estaría plenamente justificada, y sin embargo, Alfonsín eligió el camino inverso: apostó a resolver pacíficamente un diferendo centenario incluso con un Estado que no compartía sus valores. Lejos de debilitar el argumento de la paz democrática, este gesto, lo enriquece. La convicción pacifista del gobierno radical no era meramente reactiva ni condicionada a la naturaleza del interlocutor pues era un principio.

El fundamento de esta filosofía Doyle lo rastrea, como era de esperarse, en Kant. En “Sobre la paz perpetua” (1795), la pacificación creciente del mundo liberal se apoya en la aceptación progresiva de tres “artículos definitivos”: el primero exige que la constitución civil del Estado sea republicana; el segundo, una unión pacífica de repúblicas libres; y el tercero, un derecho cosmopolita ligado a la hospitalidad universal y al comercio entre las naciones (Doyle, 1983). Ninguno de estos pilares alcanza por sí solo. Como advierte el propio Doyle, ninguna de estas fuentes es aisladamente suficiente, pero juntas, y solo cuando actúan juntas, conectan de manera plausible el carácter de las sociedades liberales con una paz duradera (Doyle, 1983).

De los tres enunciados, el primero ilumina con mayor fuerza la decisión de convocar a la consulta popular por el Beagle. Doyle, entonces, recupera el argumento kantiano según el cual cuando se requiere el consentimiento de los ciudadanos para declarar una guerra, nada resulta más natural que estos sean sumamente cautelosos a la hora de iniciar un juego tan funesto, dado a que son ellos quienes deberán padecer todas sus calamidades (Doyle, 1983). He aquí pues el corazón del asunto: cuando quien decide la guerra es quien la paga, con su sangre y con su bolsillo, la prudencia deja de ser una consigna y se vuelve un mero cálculo racional. Alfonsín llevó esta lógica hasta su forma más plena. No se conformó con que la decisión pasará tan sólo por los representantes del pueblo es decir los

Diputados y Senadores de la república; si no que, consultó directamente al pueblo sobre la paz con Chile.

A esta arquitectura, Bruce Russett suma dos principios que permiten afinar el análisis del caso. El primero, es el denominado normativo-cultural, que parte de una premisa sencilla pero no por eso menos contundente, la norma básica de la teoría democrática es que las disputas pueden resolverse sin recurrir a la fuerza, mediante procesos que aseguran tanto la regla de la mayoría como los derechos de las minorías (Russett, 1994). La clave reside en la externalización: los decisores tienden a seguir, en su trato con otros Estados, las mismas normas de resolución de conflictos que rigen su vida política interna (Russett, 1994). Por ende y como enuncia Russett (1994) un pueblo que se percibe a sí mismo como autónomo y autogobernado tenderá a respetar el derecho de los demás a la autodeterminación.

El segundo principio de Russett, es el llamado estructural-institucional. Aquí lo decisivo no son las normas sino los mecanismos. Es decir los controles y contrapesos, la división de poderes y la necesidad de construir un amplio consenso mediante el debate público vuelven más lentas y costosas las decisiones que conducen a la violencia a gran escala, reduciendo la probabilidad de que lleguen a tomarse (Russett, 1994). Es en el fondo, la propia intuición de Kant, quien, como recuerda Russett, confiaba en que las restricciones institucionales, que como la define Russett (1994) sea esa estructura de división de poderes y de frenos y contrapesos las que dificultan a que los líderes/presidentes o primeros ministros electos democráticamente arrastraran a sus respectivos países a la guerra.

Hipótesis

La convocatoria a la consulta popular no vinculante de 1984, como instrumento de política exterior, operó de forma simultánea hacia adentro y hacia afuera del Estado Argentino: como vía de resolución del diferendo con Chile y como mecanismo de consolidación del orden democrático y republicano, siendo ambas dimensiones inseparables entre sí. Es en este sentido, que la consulta expresa el sistema de creencias de la política exterior alfonsinista, en la que la resolución pacífica de controversias y la consolidación democrática interna aparecen como dimensiones de un mismo proyecto, alineado con los principios de la Paz Democrática.

Estrategia Metodológica

Dado lo expuesto anteriormente, el presente trabajo adopta un enfoque cualitativo de estudio de caso. El conflicto por el Canal de Beagle y su resolución bajo el gobierno de Alfonsín cuentan con una bibliografía consolidada, tanto desde la historia diplomática como desde el análisis de la política exterior argentina. Lo que se busca producir es conocimiento teórico acerca de la consulta popular de 1984 como un instrumento de legitimación de la voluntad popular respecto de la controversia con Chile por el Beagle, interpretándose como una medida de política exterior dentro del sistema de creencias del gobierno, desde la teoría de la paz democrática. Es entonces en ese caso conocido donde se inscribe el aporte de esta investigación. El estado de la cuestión mantiene una tensión entre mostrar que el tema fue tratado por otros autores y que se conocen sus aportes, y a la vez señalar que hay algo por decir y por conocer respecto del tema (Retamozo, 2014).

Contando con una serie de bibliografía cuidadosamente elegida para abordar el caso, en la que se han descartado y seleccionado distintos autores, es que se ha de estudiar desde la realidad histórica hasta la construcción del conocimiento teórico, constituyéndose este trabajo como una fuente de información, de investigación y de discusión a partir del aumento del grado de familiaridad con el caso estudiado.

Este trabajo, como se ha mencionado, es de lógica cualitativa, ya que toma como insumo esencial en la construcción de datos primarios la experiencia de distintos actores involucrados en el proceso decisorio del gobierno del doctor Raúl Alfonsín y en el camino hacia la paz con Chile. Dicha lógica, admite cierta flexibilidad: durante la realización de las entrevistas surgieron dimensiones no previstas en el diseño inicial, ya que los entrevistados aportaron información valiosa. Esos emergentes se incorporan al análisis dentro del marco teórico adoptado.

Por su parte, la estrategia metodológica seleccionada para el tratamiento de la unidad de análisis es el estudio de caso, que pretende analizar las relaciones entre varias propiedades concentradas en una sola unidad de análisis: en este caso, el llamado a la consulta popular y sus respectivas repercusiones. La justificación de la elección de esta estrategia radica en que el caso no ha sido abordado desde el marco teórico aquí propuesto.

Así se prevé construir datos concretos que ganarán en especificidad, profundidad y amplitud por la conjunción de la siguiente técnica metodológica: la entrevista en profundidad. De dicha herramienta se utiliza la denominada entrevista personal semiestructurada, que consiste en, primero, la realización de preguntas específicas que pueden responderse

simplemente, y a partir de las cuales incluso puede incentivarse al entrevistado a profundizar su respuesta mediante la elaboración de repreguntas o de frases que pongan en contexto a la memoria, siempre y cuando sea considerado necesario por el presente autor y la colaboración de los interrogados; y segundo, la realización del intercambio comunicativo cara a cara.

La producción de información y conocimiento se realiza a partir de la elaboración de tres entrevistas presenciales para la recolección de datos e información a partir de las experiencias de los entrevistados, a los que se ha invocado a recordar mediante preguntas cuidadosamente diseñadas, con contexto para refrescar la memoria y con teoría existente para generar información clave. A los tres entrevistados se les solicitó permiso para la grabación de la conversación y la transcripción central de la misma.

La selección de los entrevistados responde a un muestreo intencional definido a partir del objeto de estudio. Dado que el problema de investigación se centra en el proceso decisorio del gobierno de Alfonsín y en la elaboración de la estrategia que condujo al llamado a la consulta popular, los actores pertinentes son quienes intervinieron en ese proceso desde el oficialismo. Ellos son el Dr. Federico Storani, el Dr. Daniel Salvador y el Dr. Jesús Rodríguez; seleccionados por su posición en distintos ámbitos de la trama del caso: la labor parlamentaria y la comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, los debates por el tratado de paz durante la convocatoria a la consulta, y la conducción política y el armado del gobierno una vez electo en octubre de 1983. El señor Federico Storani es entrevistado en carácter de ex Diputado de la Nación Argentina y presidente de la comisión de relaciones exteriores y culto el cuál será citado de la siguiente manera (Storani, entrevista personal, 2026). El señor Jesús Rodríguez es entrevistado también en su carácter de ex Diputado Nacional y por su extensa formación en Relaciones Internacionales, será citado del siguiente modo (Rodríguez, entrevista personal, 2026). El señor Daniel Salvador fue entrevistado por su rol como secretario de la Conadep y cómo arquitecto político de la formación del gobierno radical, citado del siguiente modo: (Salvador, entrevista personal, 2026).

Esta selección implica una limitación que corresponde explicitar: los tres comparten pertenencia a la Unión Cívica Radical, lo que supone una perspectiva compartida sobre los hechos analizados. Dicha homogeneidad, no absoluta, no invalida los testimonios, ya que se trata de participantes directos y de primer nivel del proceso que se busca reconstruir, pero exige un tratamiento cauteloso de sus afirmaciones, sobre todo en lo referido a la valoración de las decisiones fundamentales de la época.

El análisis de las tres entrevistas (cómo así de su producción) se organizó a partir de ejes temáticos e inquietudes definidos en función del problema de investigación. Tales aquellos ejes son el contexto internacional y el aislamiento heredado de la dictadura, el sistema de creencias de la política exterior alfonsinista y de sus objetivos, la evaluación de la racionalidad de la consulta y su fundamento jurídico, las distintas y divergentes posiciones del arco político opositor, la implicancia de la aceptación de la mediación papal y el efecto del tratamiento del tratado en la campaña como así en el Congreso Nacional. Dichos ejes centrales ordenaron el diseño previo de los cuestionarios para la realización de las entrevistas. Fueron hallados y recolectados minuciosamente mediante el subrayado con resaltador de distintos colores para ordenar la información correspondiente según el eje temático. Para luego ordenar y agrupar las preguntas de las entrevistas según los distintos ejes, para mayor comodidad intelectual como a su vez para mayor comodidad para el entrevistado. Las mismas entrevistas tuvieron una duración de una hora cada una aproximadamente y tuvieron lugar en distintos sitios de la Ciudad de Buenos Aires durante los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año. Allí mediante café de por medio, se fueron obteniendo respuestas y citas clave para el presente trabajo. Una vez re escuchadas, se transcribieron las mismas y se destacaron mediante ejes temáticos citas pertinentes y pasajes para el presente trabajo.

Ordenados los testimonios según los ejes detallados, el análisis consistió en leerlos en conjunto; como con la bibliografía seleccionada. Permitiendo identificar las coincidencias de los actores y en donde se encuentran matices, considerando el lugar institucional desde en el que cada uno se encontraba.

CAPÍTULO 1: Historia del Canal del Beagle

“América latina fue una zona de trabajos prácticos dentro de lo que fue el conflicto de la guerra fría”. (Rodríguez, entrevista personal, 2026).

“No era tanto la posesión de las islas, era el principio bioceánico lo que nos importaba”. (Storani, entrevista personal, 2026).

El canal del Beagle tiene algo de paradoja geográfica: es un estrecho angosto, perdido en el confín austral del continente, rodeado de viento y de frío, y sin embargo fue capaz de poner a dos naciones al borde de la guerra durante casi un siglo. Su nombre remite al bergantín

inglés el HMS Beagle de la marina real británica que recorrió el canal a principios del siglo XIX. Desde la perspectiva de la historia política bilateral entre la Argentina y Chile designa algo mucho más crucial: un conflicto territorial que atravesó gobiernos, regímenes y generaciones, y que solo encontró solución cuando la democracia volvió a instalarse en la Argentina, sin quitar mérito alguno de la labor eclesiástica. Para comprender de qué se trató este conflicto es que se esbozará un análisis histórico descriptivo de distintos períodos que nos obligan a remontarnos hasta incluso al periodo de consolidación del Estado Nación y las delimitaciones fronterizas Argentinas para entender raíces jurídicas, sus derivas diplomáticas y sus momentos de mayor escalada del conflicto.

Para ello, es preciso basarnos en una periodización realizada por Javier Orso y Dalila Cappelletti (2016) sobre las relaciones bilaterales Argentino- Chilenas. La primera etapa fue un período que se caracteriza por la discontinuidad, situado entre 1904 y 1977 con sus respectivas fases a desarrollar en breve. El segundo momento (1977-1979) está especialmente caracterizado por el aumento de la tensión bilateral y por ende del escalamiento del conflicto a partir de la publicación del fallo arbitral y la posterior declaración de nulidad por parte del gobierno argentino. Y por último un tercer periodo denominado la transformación del conflicto que tiene sus inicios en 1979 con el Acta de Montevideo por el cual ambos países aceptan la mediación papal, cuyo principal resultado fue la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984 (Orso, Capeleti, 2016).

1.1. Antecedentes

¿Por qué comenzó la disputa por el canal del Beagle y las islas situadas al sur Picton, Nueva y Lennox? Para responder esta pregunta es necesario revisar algunos antecedentes. Desde la década del 30 del siglo XIX la Argentina y Chile pusieron en *consideración* la mayor parte del continente de al sur del río Negro y al este de los Andes hasta el Estrecho de Magallanes, en la región patagónica. También disputaban la región magallánica, Tierra del Fuego y las islas fueguinas. Ambas naciones reclamaban para sí el principio de "*uti possidetis juris*". Expresión que tiene origen en el derecho Romano vinculado a la sucesión de Estado, que dispensaba al Estado sucesor -de otro Estado/ Colonial- la justificación de sus títulos para la adquisición de soberanía territorial (Salas, 2013). Queriendo respetar así los límites territoriales celebrados entre las potencias coloniales previo a sus independencias. Cada parte invoca títulos y/o acuerdos históricos imprecisos coloniales para justificar sus pretensiones territoriales (Cah, 2010).

El Tratado de Paz, amistad, comercio y navegación de 1855 firmado en Santiago por el Ministro de Relaciones Exteriores representando al Presidente Argentino José Justo de Urquiza y su par chileno el ministro plenipotenciario Carlos Lamarca representando al Presidente “decenal” Manuel Montt Torres fue el primer documento bilateral relevante entre la confederación Argentina y Chile en materia limítrofe, al reconocer en su artículo 39 el principio de uti possidetis y de resolver pacíficamente a futuro cualquier cuestión que pueda suscitarse sobre la materia.

Art. 39. Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios, los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española en el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o puedan suscitarse sobre esta materia, para discutir las después, pacífica y amigablemente sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo someterla a discusión de una nación amiga. (Tratado de Paz, amistad, comercio y navegación de 1855).

En 1876 Bernardo de Irigoyen ministro de asuntos exteriores de la Argentina, formuló y presentó algunos principios de bases de negociación, que Chile rechazó. Las gestiones diplomáticas siguieron hasta lograr la firma del Tratado de límites entre la República de Chile y la República Argentina.

El 23 de julio de 1881 Argentina y Chile firmaron en Buenos Aires el Tratado de Límites entre las mismas repúblicas, negociado por el canciller Bernardo de Irigoyen del lado argentino y el cónsul Francisco de Echeverría del lado chileno, y ratificado en Santiago de Chile el 22 de octubre del mismo año (Martínez, 2024). Dicha firma del tratado se dio en un contexto especial puesto que la República de Chile estaba enfrentando lo que luego se llamó la Guerra del Pacífico (1879-1884). Que tenía como enemigos a los países aliados de Bolivia y del Perú. Argentina por aquel entonces estaba Presidida por el General Julio Argentino Roca quien continuó a lo largo de su primera presidencia *la campaña del desierto* que había emprendido desde el 16 de abril de 1879 como ministro de guerra, del Presidente Nicolás Avellaneda con el objetivo de expandir el territorio nacional hacia el sur y controlar las tierras habitadas por los pueblos indígenas. Es decir como bien expresa el historiador Natalio Botana en su libro “El orden Conservador” el Estado Argentino estaba enfrentando el desafío de consolidar una precaria integridad recién conquistada (Botana, 1977).

El tratado de límites no versa sobre el Beagle pero si marcó las relaciones entre los países desde ese entonces. Ya que definió los límites de más de 1.000.000 kilómetros y estableció

como indica su artículo primero el límite entre la República Argentina y Chile es, de Norte a Sud hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, la Cordillera de los Andes. En un sentido de norte a sur el artículo primero versaba que la línea de frontera correrá por las cumbres más elevadas de dichas Cordilleras que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro. (Tratado de 1881). Aquí podemos vislumbrar un primer problema, aunque no crucial: La cuestión de la división de las aguas y la altura de las cumbres fronterizas son ambiguas. En otras palabras, no delimita con precisión la geografía territorial.

El artículo segundo del mismo cambia el eje de la línea de delimitación, siendo esta de este a oeste a partir de la zona austral y de la parte norte del estrecho de Magallanes, quedando el mismo en posesión chilena.

A su vez se acordó la división de Tierra del Fuego concediendo a Chile la parte occidental y a la Argentina la parte oriental. Y en cuanto a las islas pertenecerán a la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al Oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia; y pertenecerán a Chile, todas las islas del Sur del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos, y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego. (Tratado de Límites 1881). Aquí la premisa del conflicto ya que no quedaba claro cómo debía interpretarse el trazado divisorio ni cómo aplicar el criterio este y sur. Iniciando así una disputa por la soberanía de las islas adyacentes a Tierra del Fuego. Así, la Argentina veía la posibilidad de reclamar los puertos en el Pacífico y Chile, a su vez veía la oportunidad de extender sus territorios hasta las planicies patagónicas. Donde cada estado adjudicaba su soberanía sobre las mismas interpretando a su conveniencia dicho tratado de límites. Omitiendo legislar sobre las aguas del canal, las islas e islotes que se encuentran entre la isla grande de Tierra del Fuego y la isla Navarino, y sobre las islas Picton, Lennox y Nueva (Martínez; 2024).

No es menor, sin embargo (y desde aquí es preciso tenerlo en consideración) que ambas naciones acordaron someterse al arbitraje de un tercero si las partes no pudieran ponerse de acuerdo. En fé de lo cual, firmaron y sellaron el protocolo Bernardo de Irigoyen y Francisco de B. Echeverría.

Otro antecedente a tener en consideración fue el protocolo Adicional y Aclaratorio de 1893. Que surgió de la necesidad de determinar la exclusividad de Argentina al Océano Atlántico y de Chile al Océano Pacífico y se estableciéndose así el principio bioceánico, lo cual significaba que ninguno de los dos países podía reclamar la soberanía en el otro océano

(Escudé, Cisneros; 1999). Este principio bioceánico sumaría más adelante otro escollo para la determinación de la soberanía del canal y las islas Picton, Nueva y Lennox.

Los infrascritos declaran que, a juicio de sus Gobiernos respectivos, y según el espíritu del Tratado de Limites, la República Argentina conserva su dominio y soberanía sobre todo el territorio que se extiende al oriente del encadenamiento principal de los Andes, hasta las costas del Atlántico, como la República de Chile el territorio occidental hasta las costas del Pacífico; entendiéndose que, por las disposiciones de dicho Tratado, la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, como la República Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico, Si en la parte peninsular del sur, al acercarse al paralelo 52 apareciere la Cordillera internada entre los canales del Pacífico que allí existen, los Peritos dispondrán el estudio del terreno para fijar una línea divisoria que deje a Chile las costas de esos canales; en vista de cuyos estudios, ambos Gobiernos la determinarán amigablemente. (Artículo 2; Protocolo Adicional y Aclaratorio).

Desde allí las relaciones bilaterales se volvieron cada vez más rígidas tras el surgimiento de nuevas diferencias que dieron comienzo a una carrera armamentista de gran escala, con la compra de unidades para sus respectivas fuerzas armadas. Carrera armamentística que según Martínez (2024) los llevó a poseer dos de las ocho flotas de guerra más poderosas del mundo en términos absolutos, y dos de las tres (después de Gran Bretaña) en proporción al número de habitantes.

Si bien la Argentina tenía una consolidada defensa fluvial, en pocos años se había transformado en una importante flota naval oceánica que podía competir con la chilena. A lo largo de toda la última década del siglo XIX las presidencias de Luis Saenz Peña (1892-1895) y José Evaristo Uriburu (1895-1898) tomaron como política de Estado fortalecer la capacidad militar del país del este.

Tabla 1

Poder naval comparado de Argentina y Chile (1895 y 1898) en toneladas métricas				
Años	1895		1898	
País	<i>Argentina</i>	<i>Chile</i>	<i>Argentina</i>	<i>Chile</i>
Buques acorazados	8800	12200	27020	20700

Cruceros modernos	11510	16060	11510	19660
Torpederos	2006	1920	2006	4132
Buques auxiliares	2630	3430	2542	1590
Total	24946	33610	43078	46082

(Cuadro de elaboración propia en base a Escudé y Cisneros, 1999).

La conferencia panamericana en México de 1901-1902 demostró la insuficiencia del acercamiento argentino-chileno para neutralizar a Argentina y afirmar su hegemonía sobre el pacífico. Así para diciembre de 1901, ambos países estuvieron al borde de romper sus relaciones diplomáticas y llevar a su población a la guerra. Sin embargo ambos países lograron acordar de someterse al arbitraje de su Majestad el Rey Eduardo VII (tras el fallecimiento de la Reina Victoria); por ende y por ello de sus sucesores, para resolver cuestiones limítrofes que luego dió el sentido a la firma del pacto de mayo en 1902. Cómo resultado de aquel pacto firmado el 28 de mayo de 1902 en Santiago por el canciller chileno José Francisco Vergara Donoso y el embajador argentino en la capital chilena Jose Antonio Terry, comprendieron cuatro instrumentos principales. el acta preliminar, el tratado general de arbitraje, la convención sobre limitación de Armamentos Navales, y otra acta solicitando al árbitro que fijase los hitos demarcatorios del terreno. (Escude y Cisneros, 1999).

Según Manzano Iturra (2014) el arbitraje es un procedimiento por el cual los estados pueden someter, mediante previo convenio, a la decisión de uno o varios mediadores las cuestiones en litigio, surgidas o que puedan surgir en materia de su libre disposición conforme al derecho. O dicho de otra forma: *“El arbitraje internacional es un procedimiento de naturaleza jurídica que tiene por objeto arreglar los litigios entre los estados mediante jueces por ellos elegidos y sobre la base del respeto al derecho”* (Melo, 1979).

A través de dicho pacto las altas partes contrayentes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa sugieren entre ellas, en cuanto no afecten a los preceptos de la constitución de uno u otro país y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas (Pacto de mayo de 1902, artículo 1).

Sin embargo y en caso de ruptura de relación amistosa con Gran Bretaña o si su Majestad se negará a ser mediador de la controversia quedó en segundo término como árbitro el Gobierno de la Confederación Suiza. En su artículo tercero enuncia que cualquiera de las Partes podrá solicitar la intervención del Árbitro, a quien corresponderá fijar el compromiso, la época, lugar y formalidades del procedimiento, así como resolver todas las dificultades procesales que pudieren surgir en el curso del debate. (Pacto de mayo 1902) Además de determinar que la sentencia es inapelable pudiendo estar sujeta a revisión pero cómo tal debe cumplirse alegando a la buena fé de las naciones en su artículo quinto. Dicho pacto concluye, en la determinación de que el mismo debiera renovarse cada 10 años.

Al poco tiempo de haberse producido el fallo británico en noviembre de 1902, los problemas fronterizos entre la Argentina y Chile resurgieron en torno al Canal del Beagle y a sus islas situadas al sur que según el tratado de 1881 marcaba este, su límite divisorio. Sin embargo y a pesar también del protocolo adicional del 1893 donde cada país había renunciado a cada acceso del océano lindante de cada estado, surge la ambigüedad mencionada previamente, ¿cuál es el trayecto del Canal del Beagle?

Esta cuestión creó severas dificultades, especialmente cuando el Almirante Brown, de la marina de guerra Argentina, demostró que el canal de Beagle seguía derecho hacia el este, pegado a la costa de Tierra del Fuego, dejando al sur las tres islas citadas que, de este modo y de acuerdo al tratado de 1881, pertenecerían a Chile.

De este modo, las hostilidades entre las autoridades de Buenos Aires y Santiago se reanudaron en agosto de 1904, cuando el gobierno Argentino propuso al Chileno la demarcación de la frontera en el canal del Beagle. A partir de esta fecha puede considerarse a las islas como un nuevo objeto de disputa limítrofe. (Escudé, Cisneros, 1999).

1.2 Período de discontinuidad

Iniciando así una etapa de discontinuidad según Orso Cappelletti (2016) asistimos a la formación del conflicto y a los sucesivos desacuerdos diplomáticos y políticos acerca de cómo resolver el litigio. Probado está en distintos documentos de entre 1881 y 1905 que las autoridades Argentinas habían aceptado la soberanía de Chile sobre las islas Picton, Nueva y Lennox pero no así sobre el correr del canal. Sin embargo a partir de 1905 la tesis

Argentina radicó por vez primera en cuestionar la soberanía chilena sobre las isla Picton, Nueva y Lennox y que estas habían sido ocupadas por chilenos y/o extranjeros con expresa autorización del gobernador de Punta Arenas sin recibir alguna protesta Argentina. En donde se señalaba que había una bifurcación del canal del Beagle hacia el noroeste y sudeste de Picton entendiéndose que había una diferencia de opinión entre las partes acerca de cuál era el curso del canal del beagle contemplado en el tratado de 1881 como límite entre las dos repúblicas.

A pesar de ello, y habiendo surgido un diferendo por el Beagle, los litigios permanecerían como un tema más o menos perdido hasta el año 1955. (Martínez, 2024). En 1921, el presidente argentino Hipólito Yrigoyen rechazó la propuesta impulsada por su par chileno, Arturo Alessandri, relativa al proyecto ABC, al considerar que podía resultar perjudicial para los intereses de los Estados sudamericanos de menor dimensión. Esta decisión le permitió al líder radical sostener y justificar una política exterior autónoma e independiente en sus relaciones con los países vecinos (Russel, 1996). Recordemos que el Presidente Yrigoyen era reacio a conformar alianzas entre países como así era desconfiado de la utilidad de la Sociedad de las Naciones surgida, tras la Primera Guerra Mundial. Si bien Yrigoyen entendía que era importante que la Argentina participe de la Sociedad, creía que ésta no debía quedar subordinada a la voluntad de los países que habían ganado la guerra, y debido a sus convicciones ordenó a Pueyrredón, quien presidía la delegación nacional, que informe a la Asamblea el retiro de la Argentina (Bravi, 2010).

Antes de concluir su primer mandato, Yrigoyen dispuso la creación de diez cuerpos de gendarmería en los entonces Territorios Nacionales, con el propósito de fortalecer la presencia y el control estatal en zonas estratégicas (Martínez 2024). Ya que la región patagónica ocupaba un lugar central en las preocupaciones de ambos Estados, especialmente a raíz del conflicto obrero que se había desencadenado entre 1920 y 1921. Dicho movimiento, motorizado como “La Patagonia Rebelde” protagonizado principalmente por sectores anarcosindicalistas en la provincia de Santa Cruz, dio lugar a una compleja situación de inestabilidad. Si bien las demandas laborales tenían fundamentos legítimos (entre ellos mejoras de la calidad de vida, aumento en los salarios), diversos grupos aprovecharon el escenario de conflictividad para perpetrar saqueos, actos de violencia y ataques contra establecimientos rurales del sur, desplazándose y ocultándose a uno y otro lado de la frontera cordillerana. Desde el oficialismo, aunque sin pruebas objetivas, creía que dichas huelgas eran alentadas por Chile.

En 1924 se produjo un golpe de Estado en Chile contra el Presidente Arturo Alessandri que puso fin a la república parlamentaria chilena que regía desde 1891. Dicho parlamentarismo se encontraba debilitado debido a que había una gran variedad de partidos políticos en ambas cámaras del congreso que imposibilitaba llegar a consensos y acuerdos políticos para llevar adelante reformas sociales que el propio Presidente Alessandri venía a encarnar; motivo por el cual sectores medios y bajos le otorgaron el voto popular en 1920. Es así como el 5 de septiembre de 1924 se produjo un hecho inédito en la historia chilena, en la que un grupo de militares de menor ranga, en forma de amenaza, hicieron sonar sus sables contra el suelo del congreso en rechazo a la sesión llevada adelante por los legisladores que sesionaban para elevar su dieta. Si bien, como respuesta los diputados aprobaron las leyes que venían postergando para evitar el golpe de estado como reducción de la jornada laboral a 8 horas, la supresión del trabajo infantil, la legalización de sindicatos, entre otras leyes sociales se llevó adelante un golpe militar que inauguró el régimen presidencialista en Chile.

Tras un breve periodo militar encabezado por Luis Altamirano Talavera, Alessandri volvió al poder e impulsó una reforma constitucional que fue aprobada mediante plebiscito en 1925 y permaneció vigente hasta 1973. La nueva Constitución puso fin al régimen de república parlamentaria, estableció una delimitación más precisa de las atribuciones de los poderes del Estado y fortaleció significativamente el sistema presidencialista, otorgando mayores facultades al Poder Ejecutivo y consolidando la figura del Presidente como eje central de la conducción política del país. Este cambio institucional no solo transformó la organización política-interna del Estado, sino que también redefinió los lineamientos de la política exterior chilena, que pasó a estar más estrechamente vinculada a las directivas y orientaciones del Ejecutivo sin tener que pasar por el poder legislativo, otorgándole a esta mayor dinamismo.

Durante este período, además, se incrementaron de manera considerable las inversiones destinadas a la defensa nacional y al equipamiento de las Fuerzas Armadas (Escude, Cisneros, 1999). Ante este proceso de fortalecimiento militar y de reorientación política en Chile, el gobierno argentino presidido por Don Marcelo Torcuato de Alvear, siguió con atención los acontecimientos y evaluó sus posibles repercusiones sobre el equilibrio regional.

Lo cierto es que hasta mediados de la década del 50 la situación por el canal del Beagle permaneció sin cambios, cuando la cancillería de ambos países llegaron a un principio de acuerdo y en 1955 Buenos Aires presentó un proyecto que disponía dividir al canal en una línea media y someter las islas Picton, Nueva y Lennox a un arbitraje. Sin embargo el convenio que constaba de sólo seis artículos y cuyo texto fue acordado con Chile en mayo

de 1955, no fue firmado, ya que Chile jamás firmó. Desde ese entonces la tensión por el Canal del Beagle, reflató y tuvo un pico de alta tensión con el incidente.

La mirada latinoamericana de Arturo Frondizi respecto de las relaciones internacionales reclamaba una solución integral de los problemas con Chile, que eran una pesada herencia del pasado (Pelosi, Devoto, 2012). Frondizi mostró su disposición a discutir con Chile las cuestiones limítrofes en el más alto nivel, y abogó por una política conjunta de integración económica a escala regional. Sin embargo según los autores Orso y Capeleti, producto de una serie de disconformidades entre los países es que se inició una etapa de estancamiento en los diez años que van desde 1960 hasta 1970 se sucedieron diversos encuentros y conversaciones sin que se produjeran resultados satisfactorios entre las partes.

A pesar de ello durante los primeros dos años de gestión del Doctor Frondizi junto con su par Chileno Jorge Alessandri se llegó a la firma de numerosos acuerdos diplomáticos. Entre ellos: un Protocolo de Arbitraje en la región del Río Encuentro; un Protocolo sometiendo a la Corte Internacional de La Haya la cuestión de las islas Nueva y Picton; y un Convenio de Navegación en los Canales Fueguinos, que establecía que la navegación se realizaría libremente en paso inocente de barcos de guerra argentinos por la ruta entre el Canal de Beagle y el Estrecho de Magallanes. Dichos acuerdos se los conoce como los Pactos del Sesenta, firmados por el Presidente Argentino y su par trasandino el 12 de junio de 1960, firmados en Buenos Aires.

Fruto de una nueva disputa por una isla adyacente a la isla Navarino (de posesión chilena), nos referimos al islote Snipe; situado en una zona no controvertida del canal del Beagle. La cuestión del islote Snipe comenzó el 12 de enero de 1958 cuando un buque de la armada chilena colocó en el mismo una baliza, como respuesta a un supuesto sobrevuelo de un helicóptero de la marina argentina. El gobierno argentino procedió a su retiro y construyó otra. El gobierno chileno presentó una protesta formal, anunció la reposición de la baliza por tratarse de un islote bajo soberanía de Chile y dio por superado el incidente. (Pelosi, Devoto, 2012).

Hasta que un buque de la marina argentina derribó el 9 de agosto nuevamente el faro chileno, y desembarcó fuerzas de infantería naval. Allí ambos países movilizaron sus armadas y estuvieron al borde de un conflicto armado abierto. El gobierno argentino manifestó la decisión de mantener esa ocupación hasta obtener el reconocimiento del carácter litigioso del islote y tratar de resolver la correspondiente atribución de soberanía utilizando los medios pacíficos de solución de conflictos (Pelosi, Devoto, 2012). La tensión

se desactivó diplomáticamente cuando Argentina retiró a sus infantes de marina y se acordó regresar al status quo previo, dejando el islote deshabitado y sin faro.

La situación internacional funcionó a modo de justificación para la intromisión de los militares en la vida política Argentina. La lucha contra la subversión comunista fue legitimando a los grupos militares. La visita del Primer Mandatario a Cuba en 1959, también llenó de hipótesis en la ciudadanía y en vastos sectores de la política. Así pues, tras cuatro años de gobierno de la Unión Cívica Radical Intransigente, se produjo un golpe de Estado en la Argentina que dio lugar a que el Presidente Provisional del Senado asumiera la primera magistratura argentina, José María Guido. Su paso por el sillón de Rivadavia fue breve, ya que se convocaron a elecciones (con el Peronismo proscripto) en la que la fórmula de la Unión Cívica Radical del Pueblo, encabezada por un médico de profesión el Dr. Arturo Umberto Illia, asumiera la presidencia de la Nación.

El gobierno de Illia combinó la vieja tradición Yrigoyenista de idealismos Krausista y de “universalismo” con el discurso desarrollista de su antecesor Frondizi. Entiéndase “universalismo” desde el ideario Radical: un orden global pacífico basado en la justicia y no en el criterio realista del equilibrio del poder. A su vez apareció la necesidad de lograr la integración y el desarrollo a nivel nacional pero también continental. Entendiendo que la desigualdad de oportunidades económicas entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo son el principal eje de causa del conflicto global y de lo que atañe precisamente al sistema internacional.

Téngase presente el inicio del discurso enunciado por el canciller Miguel Ángel Zábala Ortiz que pronunció el 21 de octubre de 1963: “La política exterior debe tener la ideología de la Nación misma y ser la expresión de la vocación Democrática del pueblo”. Quizá la oración habla por sí sola, pero vale aclarar lo que Raúl Alfonsín concebiría también como debe estar diseñada la política exterior del país.

1.3 Período de estancamiento

Sin embargo Chile, rechazó el conjunto de tratados del 60 ya que entendía que se le concedía a la Argentina ventajas desproporcionadas. Es por ello que desde este punto, según Orso y Capeletti (2016) un periodo de estancamiento en las negociaciones. Los próximos diez años se basaron en rondas, reuniones y conversaciones diplomáticas que no obtuvieron ningún resultado. Ni negativo, ni positivo para las partes.

Lo cierto es que en 1971 los Presidentes Alejandro Agustín Lanusse y Salvador Allende (el Primer presidente Socialista electo democráticamente en Chile) convinieron en derivar la disputa por el Canal del Beagle al arbitraje de su Majestad Británica y suscribieron así al compromiso Arbitral que se encontraba inscripto dentro de los acuerdos mencionados del Arbitraje del año 1902.

Sin embargo una nueva disconformidad surgiría. Chile insistía en que el árbitro para resolver las controversias fuera Gran Bretaña, mientras que la Argentina pretendía llevar el asunto a la corte internacional de Justicia. La cuestión se resolvió “a medias” ya que las partes convinieron finalmente en conformar una Corte Arbitral Ad hoc formada por cinco jueces de ese tribunal. Sus conformantes eran los jueces: Hardy Cross Dillard (Estadounidense), Gerald Fitzmaurice (Británico), André Gros (Francés), Charles Onyeama (por Nigeria) y Sture Petré (de Suecia). Sus funciones eran investigar y pronunciarse acerca de los puntos controvertidos y, además, marcar en el mapa un trazado divisorio limítrofe. Quedándole al árbitro Isabel II la función única de convalidar o desestimar lo resuelto por la Corte, sin posibilidad de introducir modificaciones.

Sin embargo la Corte nació ya con problemas. Ya que hasta incluso el lugar de sede donde debía ubicarse la misma, estaba en disputa. Chile quería que se estableciera en Londres, mientras que la Argentina, temerosa de la influencia británica, presionaba para que funcionara en La Haya. Finalmente esta tuvo lugar en Ginebra en el Edificio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cómo afirman Orso y Cappelletti el procedimiento mantuvo a ambos Estados en pie de igualdad jurídica. Es decir ninguno estaba sentado en el banquillo del “acusado” o visto de otro modo ninguno ocupaba el rol de “demandante y/o demandado”. Allí los países presentaron varios instrumentos de derecho internacional público defendiendo su postura: Peticiones, memorias, contramemorias y réplicas.

Finalmente la Corte Arbitral resolvió por unanimidad que las islas Picton, Nueva y Lennox no debían entenderse como situadas al oriente de Tierra del Fuego, sino como parte integrante del archipiélago. Por esa vía, entonces las tres islas en disputa quedaban bajo soberanía Chilena y la Corona Británica convalidó lo resuelto el 2 de mayo de 1977, cuando ambos países ya se encontraban presididos por los militares.

1.4 Escalada de tensión y aceptación de la intervención de su Santidad Juan Pablo II.

Tras el fallo adverso para la Argentina, el gobierno Argentino comenzó a evaluar una serie de posiciones. Sin embargo “los Halcones” (el ala dura de los militares), que se encontraba en el ejército y la marina reclamaban un rechazo total de lo decidido por la Corte Arbitral. Posición que terminó triunfando ya que el 25 de enero del año 1978 la Argentina declaró insanablemente nulo el laudo arbitral. Dicha decisión fue comunicada por el Presidente Jorge Rafael Videla, presionado por los nacionalistas del ejército, frente a su par Chileno en la Provincia de Mendoza en un encuentro que mantuvieron allí.

Así Chile respondió calificando de insólita la declaración por parte del Presidente Argentino y ratificó inmediatamente sus derechos soberanos por sobre las tres islas. Comenzando entonces una escalada de tensiones hasta diciembre de 1978, en donde ambos países estuvieron al borde del enfrentamiento armado para las navidades del corriente año.

Pero previo a diciembre del 78', Buenos Aires y Santiago de Chile multiplicaron los encuentros en búsqueda de un entendimiento. En vano, por supuesto. La Argentina apuntaba a una salida del conflicto política, mientras que Chile se aferraba al derecho y lo dispuesto en el laudo, que ratificó la Corona Británica. A su vez Chile amenazaba a la Argentina en llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia, una situación poco conveniente para el Estado Argentino. Ya que buscaba una salida política al conflicto y negociada dado que su defensa jurídica era débil, sobre todo frente al fallo arbitral adverso del año anterior.

En febrero de 1978 Videla y Pinochet se reunieron en Puerto Montt y adhirieron a un acta con dos objetivos: Primero defender la paz, segundo la negociación de cuestiones ligadas a la estrategia, la economía y territorio del canal del Beagle. Una vez más en vano. El Presidente Chileno se aferró a lo dispuesto en el laudo y la presión de los militares halcones se escapaba del control a la propia cancillería y a la presidencia Argentina. A tal nivel que Emilio Eduardo Massera exclamó: “Se acabó el tiempo para las palabras”.

Ambos países comenzaron operaciones militares a gran escala y la guerra parecía inminente para diciembre del 78. Allí previo a la Navidad, horas o minutos antes de abrir al fuego se hizo efectiva la intervención del Cardenal Antonio Samoré que había comenzado a intervenir un tiempo antes para prevenir el conflicto generando negociaciones personalmente entre Buenos Aires y Santiago. El Cardenal Samore, era un enviado del Papa Juan Pablo II y consiguió en el verano de 1979 apaciguar el conflicto como así que los

dos países firmaran el acta de Montevideo donde ambos países aceptaron la mediación del Vaticano y buscar así una solución al conflicto. Renunciando así al uso de la fuerza.

Desde ese entonces inició un nuevo período del conflicto y último según Orso y Cappelletti denominado “Transformación del conflicto”. Nunca más se retrocedió en materia político-diplomática. Luego de más de dos años de mediación y trabajo el Papa Juan Pablo II entregó su propuesta a ambos países en la ciudad del Vaticano en lo referido al Beagle. Abriendo un claro camino hacia la paz. La propuesta reconocía la soberanía chilena por sobre las tres islas en disputa, tal como lo resolvió el laudo de 1977, pero a su vez creaba una zona marítima compartida por ambos países para la explotación de recursos naturales y económicos. Esa zona tenía la forma de un “triángulo”: el vértice de la boca oriental del Canal del Beagle y uno de sus lados corriendo sobre el meridiano del Cabo de los Hornos hasta las doscientas millas, hacia el atlántico (tal como lo explicaría el Ministro Dante Caputo en 1984 en un debate televisado que haremos referencia más adelante). Finalmente más allá del “triángulo”, quedaba la zona económica exclusiva Argentina y Chile podría proyectarse hacia el pacífico.

Al poco tiempo Chile aceptó la propuesta papal. Mientras que el gobierno militar Argentino jamás se pronunció acerca de la propuesta papal. Fue recién con la llegada de Raúl Alfonsín a la presidencia que el Estado Argentino volvió a pronunciarse acerca del Beagle y de la propuesta papal, que aceptaría como promesa de campaña en 1983.

Vale la pena detenerse en la siguiente cuestión antes de avanzar y analizar como reconstruyen en sus memorias los tres entrevistados el recorrido histórico expuesto. Los tres identifican el mismo problema y coinciden en su naturaleza; lo que varía es la clave desde la cual lo leen, y esa variación se explica por su formación, su experiencia y el lugar institucional que ocuparon. Federico Storani, que era presidente de la comisión de relaciones exteriores en la cámara de Diputados, pone de manifiesto que la centralidad del conflicto era estrictamente jurídico y territorial. Jesús Rodríguez, en cambio, desplaza el eje del conflicto al régimen militar. Describe al problema como una disputa por límites y fronteras agravada por el hecho de que a ambos lados de la cordillera gobernaban dictaduras en las que imperaba la creencia de la improvisación por la fuerza. (Rodríguez, entrevista personal, 2026). Una lectura consciente con su formación en Relaciones Internacionales y con la clave de la Guerra Fría desde la que ordena todo el periodo en la conversación. Daniel Salvador, por su parte, desde una mirada ligada más a la gestión y del armado político que a la técnica diplomática, ha hecho hincapié en la ambigüedad original de finales del siglo XIX y que la propuesta vaticana venía a resolver, de alguna forma, lo que

vagamente se había intentado dictaminar cien años antes en el tratado de límites con Chile (Salvador, entrevista personal, 2026).

Ninguna de las lecturas son contrapuestas entre sí. Ni tampoco deja ver objetivos distintos. Describen distintas dimensiones perfectamente asimilables del mismo problema. Ninguno de los tres describen al conflicto como una mera cuestión de soberanía sobre las islas Picton, Nueva y Lennox; por ejemplo, cuál era el sentido al que suscribirán sus opositores y analizaremos en el capítulo tercero.

CAPÍTULO 2: Política Exterior de la dictadura militar comparada con la de Raúl Alfonsín

“El gobierno de Alfonsín se asumía en términos culturales e ideológicos como occidental, el sentido de la defensa de la Democracia, el multilateralismo, el pluralismo y la defensa de los Derechos Humanos”. (Rodríguez, entrevista personal, 2026).

“La prioridad de la política exterior de la Argentina, por aquellos años, era que el país vuelva a ser una república, con pleno sentido democrático, y hacer justicia por los Derechos Humanos”. (Salvador, entrevista personal, 2026).

A continuación se analizará y se comparará el empleo de la política exterior de ambos periodos para comprender con mayor énfasis las creencias “filosóficas e instrumentales” (A. George, 1969) de los líderes políticos durante el gobierno Radical, especialmente entre los dos primeros años de gobierno. Dichas creencias influyen en las creencias contextuales (es decir ante una circunstancia específica) sobre las imágenes y percepciones del sistema internacional y la situación del país. Pero bien ¿cómo definir lo que es la política exterior?

Para Ricardo Arredondo (2016) la política exterior es una disciplina derivada de las relaciones internacionales que se enfoca en la planificación estratégica de cada Estado para gestionar sus asuntos internacionales. Es la acción de un Estado con relación a los demás actores internacionales, persigue el cumplimiento de una serie de metas u objetivos, comúnmente denominados “interés nacional”, para el desarrollo de sus relaciones y actividades con los demás actores de la comunidad internacional (Arredondo, 2016). Se entiende entonces que la política exterior estatal es un reflejo interno de lo que le interesa

proyectar hacia la comunidad internacional. Como política pública, toda política exterior debe formular sus objetivos en relación a los recursos y reputación que posee.

A pesar de las diferencias entre los “halcones y palomas” que se evidenciaron durante las distintas juntas militares que se alternaron en el poder durante el período 1976-1983 está claro que su sistema de creencias y teóricas se aproximan a los supuestos realistas clásicos (Russell, 1984).

De dicha corriente, los militares argentinos tomaron la visión pesimista de la naturaleza humana, la consideración del Estado como un actor autónomo y unitario y como un fin supremo en sí mismo, el concepto de anarquía como principio ordenador de las Relaciones Internacionales, el desplazamiento de la moral a un lugar totalmente secundario y subordinado a los dictados del interés nacional, la percepción del conflicto y las guerras como un rasgo endémicos y erradicables de la política mundial, y por tanto, la necesidad de hacer frente al clásico dilema de seguridad desde una posición de fuerza; y la paz sería tan sólo lograda mediante el resultado del equilibrio del poder (Russell, 1984).

La forma de instrumentar la política exterior de la dictadura militar fue mediante la recurrencia a la coerción, la intimidación, la amenaza, el uso de la fuerza y la guerra como última alternativa para resolver un conflicto, como así se suponía resolver la cuestión por el Beagle tras rechazar y categorizar el laudo arbitral de su majestad británica de “insanablemente nulo” (Bustamante, 2010).

Así entonces los militares percibieron al mundo como peligroso, inseguro y amenazante en el que tenía lugar una guerra de carácter global y sin fronteras entre dos sistemas de vida y de valores completamente distintos.

Según María Delicia Zurita (2010) la Argentina era un país que se relacionaba con el mundo siguiendo las coordenadas del conflicto Este-Oeste, donde las decisiones de Estado, estaban estrictamente vinculadas con el delineamiento de políticas auditadas por Estados Unidos en lo que fue la era de la lucha contra el comunismo, encarnado por la Unión Soviética. De esta forma con dicho sistema de creencias centrales ideológicas el mundo se había convertido en un solo y único teatro de operaciones, donde los pensamientos políticos predominantes dirimen su superioridad tras y poco después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. En esa clave fue pensada la política exterior argentina hasta 1983: blanco o negro. No había lugar para grises, no había lugar para un pensamiento autónomo, de corte regional (Zurita, 2010).

Una vez sucedido el golpe contra el tercer gobierno Peronista, los militares tenían la convicción que al declararse defensores de la cristiandad y los exponentes de occidente en américa latina posibilitará mejorar una relación con los Estados Unidos que había atravesado cuantiosos inconvenientes antes, durante y después de los gobiernos Justicialistas. Es por ello que pretendieron que los Estados Unidos sea un actor privilegiado en la política exterior de nuestro país. En palabras de Jesús Rodríguez el eje central del conflicto Este-Oeste había llegado a su punto máximo ya que “Galtieri quería ser el general más majestuoso y en consecuencia creyendo que el alineamiento con los Estados Unidos le iba a permitir contar con el apoyo de Reagan en la Guerra de las Malvinas. Un absurdo. Al mismo tiempo esa ridícula visión de Argentina, lo llevaba por sus necesidades, a ser el principal proveedor de granos de la Unión Soviética. Entonces era una cuestión muy extraña. Aquella sociedad comercial hacia que la URSS fuera custodio o protector de la Argentina en los foros internacionales cuando era cuestionada por su política de violación de los Derechos Humanos” (Rodríguez, entrevista personal, 2026).

La administración demócrata que asumió el 20 de enero de 1977, de hecho complicó la alineación con los Estados Unidos. En parte no pudieron alinearse por la violación de los Derechos Humanos, pero a su vez porque Estados Unidos no tenía en sus planes aliarse con la Argentina como señala Roberto Russell en su libro: La Argentina del Segundo Centenario (1996). indignada por el protagonismo heterodoxo de la diplomacia militar, Carter suspendió la programada visita a Buenos Aires del Subsecretario de Asuntos Hemisféricos, William Bowdler y transmitió a la Junta Militar su inquietud por la complicidad del gobierno argentino con los militares bolivianos golpistas y por las "desviaciones de los excesos".

Por ende la dictadura no se alineó con los Estados Unidos cómo hubiese querido apenas producido el golpe de Estado. Contradictoriamente a lo que pregonaba pedantemente Jorge Rafael Videla junto con su canciller, Carlos Washington Pastor, rechazaron adherirse al embargo de cereales propuesto por el Presidente Estadounidense, Carter. Convirtiéndose así la Unión Soviética en 1981 (año en el que gobernaba Roberto Eduardo Viola) en el principal socio comercial de Argentina. La Argentina inundó el mercado soviético de trigo, maíz, sorgo y soja. (Russell, 1996).

Según en diálogo con Jesús Rodríguez América Latina fue una zona de trabajos prácticos dentro de lo que fue el conflicto de la Guerra fría. Porque de un lado, se alimentaban, se abastecían y se entrenaban fuerzas irregulares de organizaciones políticas militares y del otro lado: las fuerzas armadas de la mano de la doctrina de la seguridad nacional se concebían a sí misma como guardianes, baluartes y garantía del “Modo de vida occidental y

cristiano". Así que claro, la Argentina fue también escenario de esa disputa (Rodríguez, entrevista personal, 2026). Precisamente, la política exterior era confusa y errada. Metida en una disputa en la que no supo y no quiso ser coherente con sus pronunciaciones y con la imagen que pretendía dar. De cristiana la Dictadura tendría poco y nada. Quizá, aceptar la intervención de su Santidad Juan Pablo II acerca del diferendo por el Beagle, sea su único acto de buena fe. Aunque a duras penas. Ya que veía un enemigo en Chile y en Brasil en cuanto a la hipótesis del conflicto por el hidroeléctrico del Paraná.

El juego de fuerzas interna dentro de la junta militar entre "Halcones y Palomas" tuvo su innegable correlato en la política exterior, en donde se registraron varios triunfos de los sectores "Videlistas" y "Violistas" catalogados como el sector blando de la armada frente a los Masseristas y del sensacionalista nacionalista Leopoldo Fortunato Galtieri pertenecientes al sector duro del ejército argentino. Dichos hitos según Cisneros y Escudé fueron: A) Respecto a las relaciones con Estados Unidos, la admisión por parte del régimen militar argentino, de la visita de inspección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA en septiembre de 1979, como medida tendiente a mejorar la imagen de la Argentina frente al mundo y particularmente con los Estados Unidos. B) En lo referente a las relaciones con Brasil y Paraguay, la firma de un acuerdo tripartito en 1979 que flexibiliza las exigencias argentinas acercándolas a Itamaraty. C) En lo vinculado a las relaciones con Chile, la emergencia de la mediación papal como alternativa a la opción bélica impulsada por los halcones. (Cisneros, Escudé, 1999).

En relación con la cuestión del Beagle, el patriotismo activista de la diplomacia militar estuvo a punto de conducir al país a una guerra absurda que hubiera tenido consecuencias nefastas para ambos pueblos. Es importante reconocer también que el régimen autoritario, también en este caso logró transmitir con éxito a una población desorientada sus esquemas geopolíticos y despertar en ella, a través de una acción sistemática de propaganda política, un fuerte sentimiento belicista como lo haría con Malvinas, años más tarde. Sobre todo los sectores duros.

Afortunadamente, la intervención papal puso en este punto una oportuna dilatación y pausa al proyecto del activismo nacionalista de la diplomacia militar de ambas naciones. Además, otros hechos internos y externos, vinculados con los fracasos crecientes del régimen, derivaron la atención hacia temas más cercanos y el conflicto con Chile por el Canal del Beagle y sus islas adyacentes permaneció, a partir de enero de 1979, en una situación de estancamiento.

Con el regreso a la Democracia la política exterior cambió su eje de mirada. En principio debido a que la política exterior pasó a estar en manos de expertos en la disciplina y las decisiones provenían de allí (Caputo, 1990). El Dr. Jesús Rodríguez (2026) señala que el Gobierno del Presidente Alfonsín se asumía en términos culturales e ideológicos como occidental, en el sentido de la defensa de la democracia, el multilateralismo, el pluralismo y la defensa de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo que era perteneciente “al mundo del sur”, que necesitaba desarrollarse y crecer. Así que esa doble dimensión explicaba el posicionamiento internacional que estaba fundado también en asegurar el multilateralismo y la paz en el mundo. Cómo principios básicos en el relacionamiento entre las naciones. Todo ello significa que la República Argentina por historia, por cultura, sistema de valores y lazos de todo orden pertenece al mundo occidental, pero en el marco de la guerra fría no se alinea con ninguno de los dos bloques para mantener cierto espacio de autonomía. Por otro lado desde el punto de vista económico, se consideraba que era un país mediano y en vías de desarrollo (Jiménez, 2010).

Es decir se dio paso a un relacionamiento externo no estrictamente delineado según las coordenadas Este- Oeste, propias de la Guerra Fría, sino bajo las coordenadas Norte- Sur. Esto le permitió a la república tener una vinculación distinta con el mundo a los fines de lograr una mayor inserción en el plano internacional (Zurita, 2010). De esta manera se alejaba a la república de los problemas ligados a la guerra fría.

El Dr. Jesús Rodríguez comenta que sí bien el sustrato de la política exterior de Alfonsín fue que definía a la Argentina como país occidental, no alineado y en vías de desarrollo, puede sostenerse que el eje ordenador de la política exterior de Alfonsín fue la protección y consolidación de la democracia en la cual, puede identificarse dos líneas principales en las acciones que se emprendieron en el gobierno. El primero de carácter defensivo si se quiere, destinado a proteger el orden institucional; y el segundo, de carácter ofensivo, queriendo generar oportunidades para el resurgimiento de la democracia con la presencia activa del país en el plano internacional (Rodríguez, entrevista personal, 2026) . En sintonía, el Dr. Daniel Salvador remarca que la prioridad de la política exterior de la Argentina por aquellos años era la de que el país vuelva a ser una república, con pleno sentido democrático, y hacer justicia por los Derechos Humanos. Y Colaborar ampliamente en la democratización en la región, por un lado Uruguay, Brasil y con Chile aunque la dictadura perduró más tiempo (Salvador, entrevista personal, 2026).

Agregando entonces que la figura de Raúl Alfonsín era un idealista al pensar las relaciones internacionales y la posición de la Argentina en el mundo, durante sus primeros dos años de gobierno. (Salvador, entrevista personal, 2026). Ya que a diferencia de la Dictadura que dejó

al país aislado, humillado e improvisado se propuso ampliar las relaciones con el mundo. Para ello se reconoció la existencia, fuera del marco de las disputas entre los grandes poderes, de un conflicto global de carácter ideológico sobre distintas formas de organización política, económica y social y la pertenencia de Argentina al conjunto de los sistemas que aseguran el pluralismo político, la tolerancia frente a la diversidad, el respeto a los derechos humanos y la libertad económica, de opiniones y de credo (Russell, 1996).

En ese sentido se fue a buscar la diversificación de los vínculos exteriores (Europa, Estados Unidos y Latinoamérica) con un criterio universalista para consolidar la joven democracia, protegiéndola de lo que se percibía como amenaza, es decir los países vecinos con gobiernos militares y luego de 1985, como comenta Jimenéz (2010) las presiones internas del sector militar a nivel local.

Considerando que Chile tenía derechos mejor perfeccionados para poseer las islas y la Argentina derechos más firmes sobre el mar, la solución propuesta era la mejor posible. Además, no solucionar un conflicto limítrofe de esa dimensión afectaba la capacidad política del país de aplicar sus energías en otros frentes, ponía en peligro la paz al cerrar el camino negociador (se habían agotado ya muchas instancias previas y quienes se opusieron al acuerdo nunca pudieron proponer una solución de alternativa) y conspiraba contra la idea de una región -Latinoamérica- intentando superar conflictos y armonizar intereses. Así, preservar los títulos correspondientes conforme a derecho, eliminar una fuente de graves conflictos y por lo tanto aumentar la capacidad política del país (independencia en sentido lato), elegir la solución negociada (vías pacíficas) y eliminar obstáculos a la tarea de integración latinoamericana, vía privilegiada para encarar el desarrollo político y económico nacional) fueron los criterios rectores de la acción diplomática. (Caputo, 1990).

Esta lógica de intercambio queda confirmada en el testimonio del Dr. Federico Storani quien se desempeñó como presidente de la comisión de relaciones exteriores en la cámara baja, señala que aquello que se discutía públicamente como una cuestión de soberanía sobre las islas Picton, Nueva y Lennox escondía en realidad una preocupación mucho más estratégica, vinculada a impedir que Chile, una vez en posesión de esas islas, proyectara sus doscientas millas de mar territorial hacia el Atlántico. (Storani, entrevista personal, 2026). Como el propio Storani sintetiza, no era tanto la posesión de las islas, era el principio bioceánico. La negociación, entonces, terminó priorizando la fórmula de la costa seca. Donde Chile se quedaba con las islas, pero sin mar. Eso fue lo que verdaderamente importó (Storani, entrevista personal, 2026).

Para profundizar nuestro análisis propongo tener en cuenta y adaptar las seis constancias que Gustavo Ferrari enuncia en su libro “Esquema de la Política Exterior Argentina” (1981) al Período Alfonsinista y exclusivamente al litigio por el Canal del Beagle. Previo a ello debemos advertir que dichas constancias son un esquema, un artefacto académico/intelectual, que nos servirán para entender el sistema de creencias de la política exterior de dichos gobiernos; cómo así el de sus objetivos. Ya que, y no obstante, no todas las constantes surgen y se cumplen en todos los periodos de vida de nuestra nación.

Dichas constancias son *el pacifismo, el aislacionismo, la evasión por medio del derecho, el moralismo, el enfrentamiento con los Estados Unidos prefiriendo comerciar con Europa y la desmembración territorial*. (Ferrari, 1981).

Sobre el *pacifismo* la Argentina no siempre fue pacifista, hubo muchos conflictos que no se pudieron evitar. La ideología de la paz reconoce a Juan Bautista Alberdi. Dicha paz corresponde al liberalismo económico. Esta ideología fue asumida por la generación del 80 y en los gobiernos del General Julio Argentino Roca. Lo cierto es que este dogma fue adoptado y prácticamente ininterrumpido con excepción de la Guerra de Malvinas (1982) y gracias a la adhesión de la Argentina a los arbitrajes amplios, es una mera expresión de la paz constante.

En relación al gobierno radical y su política exterior, heredada del Yrigoyenismo y el Krausismo, Alfonsín construye una concepción de paz que trasciende el pacifismo histórico de la Argentina. No se trata simplemente de evitar conflictos armados, sino de una paz fundamentada en la democracia misma. Mientras que Hipólito Yrigoyen se posicionaba como neutral ante la Primera Guerra Mundial para no entrar en un conflicto meramente Europeo, años después Alfonsín sostuvo que los gobiernos democráticos resuelven sus diferencias a través del diálogo, la negociación y el derecho. Esta filosofía se materializa plenamente en el litigio por el canal del Beagle, donde la convocatoria a la consulta popular no vinculante a la ciudadanía no es un acto formal más, sino la expresión de una paz elegida por la ciudadanía. Los argentinos, en ejercicio de su soberanía democrática, ratificamos el tratado con Chile, y con él, la paz. Porque se comprendió que la resolución pacífica de conflictos es consustancial a la vida en Democracia. De esta manera, el pacifismo alfonsinista no hereda sólo una doctrina histórica, sino que la reinventa como práctica democrática, que por cierto dejó cómo legado ya que las relaciones con Chile no volvieron a tensarse por dicho tópico.

El *Aislacionismo* según Gustavo Ferrari se debe a la tendencia aislacionista de la Argentina, obedeciendo a una realidad geográfica que no se puede desconocer. El aislacionismo se

presenta en tres niveles: 1) En el mundo (por su dependencia de una delicada red de comunicaciones y transporte internacional), 2) en la región (por los accidentes geográficos que nos separan de nuestros vecinos en lugar de unirnos) y 3) a nivel interno (por decisiones de política exterior).

A diferencia de la dictadura, que se aisló (en términos generales) en un juego defensivo y hostil ante la comunidad internacional, el gobierno radical de Alfonsín rechaza activamente el aislacionismo. En el caso del Beagle, esta ruptura es evidente: Alfonsín buscó reinsertar a la Argentina en el escenario internacional como una nación democrática y moral. Lejos de retraerse reanudó el diálogo con Chile, recurriendo a mediadores internacionales, y construyó una imagen de Argentina dispuesta a resolver conflictos a través de la negociación y la vía del derecho. Este aperturismo diplomático se concreta precisamente en la consulta popular. Como mecanismo que expresa la voluntad democrática y abre un camino de resolución pacífica del litigio. Aquí claramente podemos encontrar una diferencia con el Presidente Hipólito Yrigoyen quien tenía una actitud reacia a la sociedad de las Naciones convirtiendo a nuestro país en uno de los principales deudores de dicho organismo internacional, para luego en su segundo mandato presidencial salir del mismo.

La evasión por medio del derecho es una estrategia característica de países medianos como la Argentina, que heredan una tradición liberal de confiar en el marco legal internacional para resolver conflictos, evitando así la confrontación directa con otros estados o grandes potencias. Alfonsín desplegó esta constancia de dos maneras en simultáneo. Por un lado, aceptó la propuesta del Vaticano sin reabrir una discusión “pantanosa”. La aceptación de lo propuesto por el vaticano *persé* se ampara en una institución internacional legítima para resolver el conflicto, delegando así la responsabilidad en una autoridad externa. En este caso el Papa, cómo figura central. Por el otro, creó la consulta popular como herramienta jurídica interna que trasladó la decisión final a la ciudadanía. De esta forma, Alfonsín, resignificó el derecho internacional y el interno. Utilizándolos estratégicamente, anclándose en la democracia. La decisión no descansa en el Estado “evadiéndose políticamente”, sino en el pueblo ejerciendo su soberanía a través del derecho. De esta forma la estrategia legal se convirtió en participación democrática.

El moralismo en la política exterior argentina es la tendencia a fundamentar las decisiones internacionales en principios éticos e ideológicos, más allá del interés nacional puro. Alfonsín abraza esta constancia, pero no como evasión ni como cinismo político: para él, ser democrático es un deber moral, y esa moralidad es racional. Es ética a razón de derecho. Raúl Alfonsín rechazaba toda resolución por la fuerza, como lo hizo la dictadura con Malvinas, y apostaba a la justicia, al diálogo y al respeto por el derecho internacional.

Precisamente creía en la buena fé de las instituciones y de su santidad. La consulta popular misma es un acto moral: confío en que el pueblo, consultado democráticamente, elegirá la paz. De esta forma, Alfonsín hizo del moralismo de una fortaleza política, demostrando que la ética y la racionalidad no son opuestas, sino complementarias en la construcción de la nueva Argentina.

La constancia de *desmembración territorial* ha marcado la historia argentina sobre todo durante el siglo XIX. Sin embargo, en el contexto del litigio del canal del Beagle, Alfonsín rechazó implícitamente esta lógica. Para él, la soberanía no residía en la extensión del territorio, sino en la capacidad de una nación democrática de elegir su destino. La consulta popular no buscaba recuperar islas, sino construir paz. Al aceptar la propuesta del Vaticano, Alfonsín subordinaba la cuestión territorial a un principio superior: la consolidación democrática republicana y la estabilidad regional. Así, transforma lo que sus opositores llamaban desmembración o “entreguismo” en un acto de madurez y razonabilidad política.

En su política exterior, cómo ya hemos analizado Alfonsín buscó dialogar y cooperar con el mundo occidental democrático—Europa, Italia, España, Alemania Occidental—manteniendo relaciones racionales con Estados Unidos. Sin embargo, este equilibrio se tensionó hacia 1985 cuando la administración de Ronald Reagan intentó imponer su agenda en la región. Alfonsín se resistió, dadas las rigideces de los organismos financieros y de crédito internacionales y pasó a priorizar la autonomía argentina sobre la subordinación a potencias externas. De esta forma, aunque no hay conflicto directo entre Argentina y Estados Unidos por el Canal del Beagle y sus islas continuas, la postura de Alfonsín reflejó una constancia más amplia en la que la Argentina democrática no se deja subordinar por ninguna potencia, sino que construye su inserción internacional desde la igualdad y el respeto mutuo con el mundo libre respetando la autodeterminación de los pueblos y promoviendo la cooperación regional.

CAPÍTULO 3: El camino a la consulta popular no vinculante y las posiciones internas de los distintos sectores de la política.

“La consulta sirvió como un instrumento de presión ciudadano sobre los representantes de las provincias”. (Salvador, entrevista personal, 2026).

“El verdadero núcleo de la cuestión era el llamado a la Paz”. (Storani, entrevista personal, 2026).

No es casual. Raúl Alfonsín eligió la fecha del 10 de diciembre para asumir la presidencia tras el triunfo categórico en las elecciones del 30 de octubre de 1983. Que la asunción del nuevo presidente hubiera sido el 10 de diciembre, el Día Universal de los Derechos Humanos, fue una primera victoria. La última Junta Militar había querido demorarlo todo hasta el 25 de mayo de 1984. (Gerchunoff, 2022). Con el objetivo de negociar con el Presidente electo el futuro de los militares que habían cometido crímenes de lesa humanidad. La llegada de Alfonsín fue vista por los militares como un gobierno que venía a dar vuelta una página. Para algunos podía significar hasta la misma clausura de las Fuerzas Armadas (Zurita, 2017).

Sin embargo, la Argentina como comentaba Guillermo O'Donnell transicionó del régimen autoritario al régimen democrático "por colapso" (O'Donnell, 1986). Es decir el regreso de la Democracia, no se hizo esperar y habiendo pasado tan sólo cuarenta días de los comicios, felizmente, la Argentina recuperaba esperanzada la senda democrática. La derrota militar en la guerra del atlántico sur en junio de 1982 provocó el colapso de la dictadura militar, y la misma sociedad que había sufrido -o en muchos casos, y tolerado, por desconocimiento, por convicción, o por temor- la violación sistemática de los derechos humanos y la falta de libertades públicas se levantó para romper con el pasado autoritario (Alfonsín, 2004).

Tras esa pequeña victoria, más que simbólica, comenzaban los desafíos para el Presidente Radical ya que tenía que gobernar la nación después de siete años de tierra arrasada por una dictadura abrumadoramente torpe y violenta de la que no podía heredar nada virtuoso (Gerchunoff, 2022). Alfonsín venía a restaurar la República, a restablecer las normas de juego claras en la que invitaba al pueblo que se asumiera como actor *cívico* para construir una democracia deseada. No se trataba de un simple cambio de gobierno que iniciaba una nueva gestión, era un momento fundacional, de gestación de una Argentina diferente, de construcción de una nación plenamente soberana que debía deshacerse de una pesada herencia para proyectarse hacia el futuro, para construir la democracia como sistema de vida y de convivencia (Roulet. Elva, Alfonsin, 2004).

La democracia limpia, pacífica y plena en Argentina constituía una experiencia lejana en términos históricos y geográficos. Si bien el peronismo accedió al poder a través de elecciones particularmente en 1946, 1951 y 1973; el período estuvo atravesado por tensiones con el pluralismo político y por prácticas que debilitaron las instituciones republicanas. En este sentido, las elecciones presidenciales de 1928, en las que Hipólito Yrigoyen asumió su segunda presidencia, es el último antecedente de una democracia

plena antes de una prolongada etapa de inestabilidad institucional. Geopolíticamente la Democracia en el continente latinoamericano era la excepción dado que para 1983 sólo Colombia, Venezuela y Costa Rica eran países democráticos. Mientras que en el cono sur, más abajo, poco o nada, más bien nada. Y nada de nada en Chile, Brasil, y Uruguay (Gerchunoff, 2022) la ausencia de la Democracia asustaba al nuevo gobierno.

Aún así, con un contexto regional desfavorable para las Democracias pero con una ciudadanía esperanzada, quizá con el diario del lunes sobre esperanzada; la Argentina inauguró aquel 10 de diciembre una nueva etapa que trascendió al gobierno Radical. La administración comenzó a hacer uso de todos los instrumentos y mecanismos que validen ese sistema en pos de su consolidación (Zurita, 2023) implementando todas las herramientas que estuvieron al alcance para que se llevaran a la práctica mecanismos democráticos desde las instituciones. En ese sentido en su discurso inaugural el flamante Presidente de la Nación expresaba:

“En un contexto internacional cada vez más interdependiente el sufragio garantiza la inserción de la argentina en el mundo como nación independiente. Mientras que la violencia de uno u otro signo impide la inserción del país en el mundo o lo convierte en un teatro de operaciones. Donde los actores pierden su propia iniciativa y el estado; en consecuencia pierde su independencia”. (Alfonsín, Discurso de inauguración presidencial, 1983).

Así el Primer Mandatario justificaba el término estéril del tutelaje por parte del gobierno sobre sus habitantes, retomando la administración nacional la tradición de defensora del estado de derecho como así el de las libertades públicas; en las que se encuentran el derecho a la libertad y el derecho a vivir en paz.

3.1 El camino hacia la consulta popular no vinculante

La Dictadura Cívico Militar Argentina había logrado luego de la intervención del Papa Juan Pablo II postergar el litigio por el canal del Beagle con Chile. (Miguez, 2017) Apenas comenzada la administración radical en 1983 el Presidente de la Nación se reunió en la Quinta Presidencial de Olivos con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dante Caputo con el fin de conversar sobre la controversia con el país situado del otro lado de la cordillera de los Andes.

La situación era clara, el Radicalismo ya lo había previsto y anunciado en su plan de acción de gobierno durante la campaña de ese mismo año: El conflicto por el canal del Beagle era conveniente que se resolviese lo antes posible. Para evitar resurgir antiguas discusiones y discursos considerados atrasados, propios del periodo anterior que hicieran despertar a los militares partícipes de aquella dictadura denominada el "*proceso de reorganización nacional*" del que ya estaban bastante enfadados con la promulgación de la ley de la autoamnistía por parte del Ejecutivo Nacional a los dos días de iniciado el gobierno y su aprobación en el Congreso de la Nación en las citadas sesiones extraordinarias el 29 de diciembre del mismo año, más la suma de la creación de la CONADEP el 15 de diciembre. y sin mencionar que Chile pronto volvería con los reclamos era más que prudente resolver el conflicto.

El propio Canciller, Dante Caputo, años después lo confirmó en una nota del año 2009, realizada con motivo del fallecimiento del ex Presidente que le admitió en aquella reunión hacia finales de 1983: "Mire, si este tema no lo cierra la sociedad argentina, el año que viene estamos discutiendo lo mismo... más allá de la mediación papal, si esto no lo cierra una consulta no termina más". (INFOBAE, 2009)

Refiriéndose claramente a que el conflicto debía cerrarse al año, como máximo de iniciada la gestión. Para evitar tener que discutir *eternamente* y en condiciones muy poco favorables tras la guerra de Malvinas. Es necesario tener en cuenta que las opciones diplomáticas se estaban agotando y había una necesidad (como previamente se ha analizado en el capítulo 1) de proyectar desde la política interna, una política exterior que se viera a los ojos del mundo una dirigencia política decente, pacífica, racional y prudente para levantar las banderas de la moral y ponerlas en práctica recuperando el gobierno Argentino la credibilidad y confianza internacional que se habían destruido. Por este mismo motivo, también se tenía en cuenta que Chile podía haber elegido ante un desgaste de la mediación del Vaticano recurrir a la Corte Internacional de la Haya, una situación muy desfavorable para la República Argentina sobre todo tras la Guerra de Malvinas en 1982. Reiterese: no se había heredado nada virtuoso de la Dictadura Militar.

El 23 de enero de 1984 se dio un primer paso para la resolución del conflicto. Mediado por Juan Pablo II; Jaime del Valle Aliende el Canciller de Chile y Dante Caputo Canciller Argentino firmaron en conformidad en la Santa Sede una Declaración de Paz y Amistad entre los dos Estados. Es decir que ambos ministros, en nombre de sus Gobiernos, declaran solemnemente su decisión de preservar y desarrollar sus vínculos de paz inalterable y amistad perpetúa, y solucionar, por tanto, siempre y exclusivamente por medios

pacíficos las controversias de cualquier naturaleza entre sus respectivos país (Declaración, 1984). A su vez, continúa diciendo: Animados por estos propósitos, ambos Gobiernos reiteran su firme voluntad de llegar a cuanto antes a la solución de la controversia sometida a la Mediación de su Santidad Juan Pablo II (Declaración, 1984).

El primer paso, estaba dado. Se había producido gracias al apoyo total de la Unión Cívica Radical y un apoyo condicional del Partido Justicialista, partido al cuál pronto nos referiremos. El gobierno había obtenido una pequeña victoria mientras se encontraba intentando resolver problemas mayúsculos, cómo el de la economía.

Juan Carlos Torre en su experiencia como asesor económico en el grupo de Juan Sourruile (sucesor del entonces Ministro de economía, Bernardo Grinspun), relata los indicadores económicos con los que se encontraba la administración radical para fines de marzo de 1984. Caída del más del 15% del ingreso nacional al cabo de los últimos 3 años, una inflación anual de más de 640% a fines de 1983, déficit fiscal de alrededor del 10% del producto. -Donde- a este cuadro se le suma un monto de deuda externa que representa el 68% del PBI, un atraso en el pago a los acreedores por 3.000 millones de dólares, un muy bajo nivel de reservas internacionales. (Torre, 2024). Unos indicadores difíciles, pero que no dejaban de desalentar sobre todo a la ciudadanía que entendía al gobierno que había elegido en las urnas poco tiempo atrás. El gobierno sabía de las dificultades y bien sabía que no debía caer en los atajos, en el engaño de las fórmulas mágicas y los remedios heroicos (Torre, 2024) así tampoco deseaban ignorar los efectos de la crisis heredada que repercutió en el tejido social.

Los Radicales eran fuertes al principio del gobierno y se encontraban en un interesante dilema: Seguir con el modelo de la Unidad Nacional tanto en los discursos como en la práctica o crear una nueva hegemonía política “El Alfonsinismo”. Las circunstancias solas dieron a que se apele a la Unidad Nacional, pues el oficialismo no tenía mayoría en el Honorable Senado de la Nación y se veía obligado a consensuar. El Partido Justicialista para el 15 de marzo de 1984 en el Senado había logrado derribar una de las más grandes y tal vez ambiciosa promesa de Alfonsín, la Ley Mucci. La ley consistía en democratizar a los sindicatos, es decir, que las autoridades de los mismos se sometieran a elecciones libres, limpias y periódicas. En simples palabras introducir garantías a la Democracia Sindical. Con este panorama caliente entre Radicales y Peronistas, tratar en el Congreso de la Nación la aceptación de la mediación del Papa, era un suicidio a nivel interno e internacional.

En ese sentido el 11 de junio se llevó adelante en el salón blanco de la Casa Rosada un acto de suma importancia para el gobierno nacional y la oposición para la firma del Acta de Coincidencias de los Partidos Políticos, propuesto por el Presidente Alfonsín. En una clara señal para demostrar unidad nacional ante “los problemas más urgentes de la Argentina, sin renunciar a las identidades partidarias, con el fin de poner en común un proyecto de sociedad en donde se compartan valores básicos y claras reglas de convivencia” (Acta, 1984) a través de la solidaridad nacional. Allí estaban presentes representantes de la suma de dieciséis partidos políticos. En nombre del Partido Justicialista se encontraba la Ex Presidenta Doña María Estela Martínez de Perón que firmó dicho documento con el Presidente de la Nación. Cuyo artículo 11 proponía:

“La aceptación de las sugerencias y propuestas del Papa Juan Pablo II sobre el Canal del Beagle. Cómo marco de Paz permitirá resolver pacífica y definitivamente el litigio limítrofe con la hermana república de Chile. Ratificar el Principio Bioceánico y nuestros derechos sobre la Antártida y comenzar la consideración y aprobación de numerosos proyectos de complementación económica y social entre ambas naciones. Se deja constancia además del reconocimiento al augusto mediador por su constante preocupación en favor de la Paz y el acercamiento entre Chile y la Argentina”. (Acta de coincidencias partidarias, 1984).

Tres cuestiones trascendentales se desprenden del citado artículo. Primero la voluntad expresa del Gobierno Nacional de resolver de forma pacífica y definitiva el litigio limítrofe con Chile y ratificar el principio bioceánico y los derechos sobre la Antártida. Asimismo, el Gobierno Nacional en el marco de la Paz Democrática priorizando las ideologías políticas, desea restablecer las relaciones entre los países hermanos, que se encontraban en su peor momento. Y por último el agradecimiento y paciencia del Papa Juan Pablo II.

El 25 de Julio se anunciaba mediante el decreto 2272 firmado por el Presidente de la Nación a una convocatoria popular no vinculante para el día 25 de noviembre del mismo año. En la que el Poder Ejecutivo Nacional sometía los términos del tratado de Paz y Amistad entre la Argentina y Chile, por el canal del Beagle.

3.2 La constitucionalidad de la convocatoria a la consulta popular no vinculante.

Si bien es correcto mencionar que el debate por la consulta popular, las posiciones de “a favor o en contra” se definieron a partir de las variables internas políticas. Especialmente

entre la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el vínculo privilegiado con el Vaticano y las posturas de aquellos militares simpatizantes con la dictadura militar para resolver el litigio internacional; es necesario detenernos en el carácter constitucional del llamado a la consulta popular que ha dado de qué hablar entre intelectuales y juristas de la época que ha servido como punto de partida para la reforma constitucional de 1994.

Sin más preámbulos he de recordar que -como según lo indica el artículo 99 de la constitución de la nación- el Presidente de la nación tiene las siguientes atribuciones constitucionales: A) “Es el jefe supremo de la Nación, jefe del gobierno y responsable político de la administración general del país”; B) Es el jefe de Estado “es el comandante en jefe de las fuerzas armadas” y C) Es el encargado de llevar adelante las relaciones exteriores del país, más allá de ciertas facultades del congreso ya que “ nombra y remueve a los embajadores, ministros plenipotenciarios, y encargados de negocios de acuerdo al Senado”, “concluye y firma tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de las buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras, recibe sus ministros y admite sus cónsules”, “declara la guerra y ordena represalias con autorización y aprobación del congreso”. Con ello presente, analizaré algunos argumentos que versan sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la consulta, aunque a día de hoy dicha cuestión esté resuelta tras el Pacto de Olivos 1994.

Por ejemplo como señala Tripolone (2025) el jurista especializado en derecho administrativo Roberto Dromi quien luego fuera ministro de obras y servicios públicos del Presidente Carlos Menem, se oponía a la consulta salvo que fuera no vinculante para los poderes públicos y si era convocada por el Congreso Nacional (Tripolone, 2024). Su argumento publicado en *Jurisprudencia Argentina* el 5 de septiembre de ese mismo año estaba basado en que una consulta popular de este tipo es una manera de conocer la opinión popular semejante al de una encuesta por la prensa (Dromi, 1984). Y que de aceptarse el decreto del ejecutivo se estaría faltando a los artículos 1 y 22 de la constitución de la nación. Ya que como sostiene el artículo 22, “el pueblo no delibera ni gobierna”. Por ende le resultaba inconstitucional. Recordemos que el ex ministro, durante el gobierno de Alfonsín era miembro de la Unión del Centro Democrático (UCEDÉ), partido de tendencia liberal-conservadora que corrió por derecha en el Congreso al Gobierno radical.

El argumento terminaba contradiciéndose dado a que si el Congreso de la Nación en el artículo 75 (anterior 67) de la constitución no menciona la atribución a dicho poder de convocar a una consulta popular no vinculante; pero tampoco lo hace nuestra carta magna

para atribuirle explícitamente al poder ejecutivo de dicha facultad; cabe preguntarse entonces: ¿Porqué no podría convocar a una consulta popular el poder ejecutivo?

En el sentido contrario se encontraban otros juristas como Miguel Angel Ekmekdjian. En que cuestionaba el refrán de que “*el pueblo no está capacitado para decidir sobre cuestiones técnicas*”. Contrario a Roberto Dromi opinaba que “por primera vez” en Argentina, la ciudadanía “podrá votar por ideas y no por hombres” (Ekmekdjian, 1984). Ciertamente, la consulta popular en su esencia no significaba votar por hombres o por un partido político.

De hecho proponía abrir la posibilidad de la democracia semidirecta ampliando la potestad de la consulta popular vinculante y no vinculante para otras cuestiones tales como las relacionadas al pago de la deuda externa (economía), ley vincular, entre otras.

Asimismo Germán Bidart Campos y Carlos Santiago Nino dos de los juristas y filósofos del derecho más influyentes de la Argentina, sentaron posición favorable de acuerdo al decreto presidencial. Ni Bidart Campos ni Carlos Nino controvierten en ningún momento que haya sido el Presidente de la Nación y no en Congreso, quien convocó a la consulta (Tripolone, 2024).

Bidart Campos en su Tratado elemental de derecho constitucional Argentino sostenía que “A raíz de la consulta popular convocada por el poder ejecutivo en 1984 para que el cuerpo electoral se pronunciara por sí o por no acerca del arreglo de límites con Chile en el mar austral, hubo ocasión de considerar que el derecho a expresar opiniones políticas y a participar electoralmente en un acto de aquella naturaleza, constituye uno de los derechos implícitos del art. 33” (Bidart Campos, 2001). Es decir que como bien señala el artículo 33: Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana del Gobierno. Tal como lo es la consulta popular, que nace del poder ejecutivo y representa un derecho electoral que más tarde en 1994 se terminaría traduciendo en el artículo 40 de nuestra ley suprema. En la que se menciona la consulta popular vinculante y aquella que no la es con sus debidos procedimientos. Cómo menciona Bidart Campos en su versión actualizada del Tratado elemental de derecho constitucional Argentino los artículos 39 y 40 han incorporado dos formas semidirectas de participación política en materia de derechos políticos: La iniciativa legislativa popular y la consulta popular (Bidart Campos, 2001).

Para concluir Carlos Santiago Nino persona de confianza del Presidente Alfonsín y familiar de quien elabora el presente trabajo, comentó que el artículo 22 de la constitución de la

nación a saber: “El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución...”; “no impide, por supuesto, que se pueda recurrir a consultas populares no vinculantes, como ocurrió en el caso del Tratado del Beagle” (Nino, 1992). Y agregó en su libro Fundamentos del Derecho constitucional: “ La consideración de la Democracia deliberativa en la Argentina requiere que, en el marco de la reconstrucción de la práctica constitucional, se abran nuevos canales de Democracia semidirecta y que se superen los atisbos crecientes de apatía política de la población.” - y agregó marcando postura en cara a 1994 y defendiendo por ende la constitucionalidad del tratado por el beagle - “Una reforma constitucional debe introducir mecanismos como el referéndum, la iniciativa popular, etc”. (Nino, 1992).

Con destacada vocación democrática, Nino (coordinador del Consejo para la Consolidación de la Democracia) creía que “si una buena parte de la gente no participa de los procedimientos de decisión directa de los asuntos públicos, se dejan margen para que la decisión sea grandemente influida por aquellos que, en lugar de tener intereses dispersos- como la mayoría de la gente-, lo que hace que no valga la pena perder tanto tiempo y esfuerzo en la discusión de alguna cuestión, tienen intereses concentrados en un solo tema, defendiendo su posición con dedicación y esfuerzos sumamente intensos” Permitiendo que los fanáticos se salgan con la suya sobre ciertas cuestiones en la resolución de problemas aun cuando la gente tienen opiniones distintas y quizá no están tan interesados en el tema en particular para perder su debido tiempo. Así sucedió durante el proceso militar. Un pequeño grupo de fanáticos estaba por poner en riesgo la integridad de las dos naciones.

En nuestra entrevista con Federico Storani (2026) explica la lógica armada detrás de la decisión que tomó Alfonsín. Ya que el gobierno tenía todas las de perder en el Congreso. Pero si había una consulta popular y a partir de ella se generaba una campaña de información y política se generaría conciencia. Y si el resultado de esa campaña resultaba ser muy favorable, la solución se aplicaría directamente. Porque implicaría una fuerza moral por sobre el Congreso, es decir, debía éste (el congreso) respetar la voluntad popular de la ciudadanía.

3.3 La consulta popular:

3.3.1 La posición del Oficialismo

Como he dicho, la posición del oficialismo era la de aceptar rápidamente la mediación papal. Sin embargo, surgieron nuevos temores. En principio la Democracia Argentina era joven y frágil. A su vez el oficialismo tenía que lidiar con diversos actores de la oposición; siendo este corrido tanto como por los sectores “progresistas”, como por los sectores conservadores y/o nacionalistas. Una de las estrategias para forzar al Congreso, en especial al Senado de mayoría peronista, fue precisamente la convocatoria a la consulta popular mediante un decreto dictado en forma sorpresiva (Tripolone, 2024).

La administración radical se estaba enfrentando a una elección (a tan sólo un año de su llegada al poder) en donde el resultado negativo rechazando la mediación y solución del conflicto podía traducirse en un voto contrario al gobierno y este verse debilitado políticamente.

A pesar de ello, el Poder Ejecutivo estaba seguro de que el voto afirmativo triunfaría. El verdadero temor era el porcentaje de la concurrencia a los comicios el 25 de noviembre. Si la concurrencia era baja, se leería como un rechazo al gobierno y hasta incluso a la Democracia según algunos politólogos/ teóricos (Zurita; 2017) de aquel entonces que interpretaban de manera crítica que la consulta popular era simplemente una encuesta encubierta sobre el grado de respaldo o apoyo que había hacia el oficialismo, más que una genuina expresión de la voluntad popular en torno a la paz. Esta lectura, sin embargo, estuvo lejos de ser mayoritaria y fue ampliamente rechazada por sus protagonistas y por todos los entrevistados para el presente trabajo, aunque no con la misma contundencia ni con los mismos fundamentos. Storani (2026) cuando se le consultó por sobre si el plebiscito funcionaba como un instrumento para medir el apoyo ciudadano a la joven administración radical, la desestimó completamente. Calificándola como “una teoría de politicólogos barata” y sostuvo que el verdadero núcleo de la cuestión era el llamado a la paz. Según relata, el gobierno tenía sobre sí una verdadera espada de Damocles, ya que ante un eventual rechazo al tratado habría obligado a negociaciones febriles para evitar una guerra con Chile, creando un escenario que arrastraba una paradoja sin retorno alguno para el proyecto Alfonsinista. Ya que en caso de conflicto armado, habría sido necesario recurrir a las mismas Fuerzas Armadas que, en ese preciso momento, estaban siendo juzgadas por los crímenes de la dictadura. Un contrasentido difícil de sostener según el Ex Presidente de la comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados (Storani, entrevista personal, 2026).

En la misma línea se pronunció Rodríguez, quien también rechazó el postulado y desplazó el eje hacia la confianza social, señalando que existía en la sociedad la convicción de que el

Presidente tenía un compromiso democrático por la paz. Salvador, en cambio, introduce un matiz que merece de nuestra atención: coincide en que el plebiscito no fue convocado bajo ningún punto de vista para medir la aprobación o el rechazo a la gestión, pero admite que los resultados a la luz del día significaron eso (Salvador, entrevista personal, 2026). La diferencia se explica por el lugar desde el que cada uno observa el proceso: Storani y Rodríguez defendieron la medida en el recinto de la cámara baja y en la campaña, y responden por la intención que la fundamentó. Mientras que Salvador observa la cuestión desde el armado político del gobierno, la estrategia evaluando así sus efectos.

La distinción entre “finalidad y efecto”, lejos de validar la lectura del plebiscito como una encuesta encubierta, refuerza el argumento sostenido: precisamente porque la consulta no fue diseñada como termómetro de aprobación, su resultado pudo operar luego como capital político frente al Senado (Salvador, entrevista personal, 2026) para la aprobación del tratado en el Senado.

Por este motivo el gobierno emprendió una campaña informativa y masiva liderada por el propio Presidente y su Ministro de relaciones exteriores por todo el país a favor de poner fin al litigio internacional.

La campaña se basó en difusión de publicidad en los medios de comunicación como radio y televisión, asistencia de los principales funcionarios a noticiarios de la época para poner en agenda el tema y una espectacular campaña política que se desplegó a lo largo y ancho del país. Encabezada por el Canciller y el Presidente de la Nación, demostrando una gran musculatura política, algo que el más alto magistrado tenía con facilidad. Según el señor Daniel Salvador (2026) la campaña se llevó adelante entendiendo que *“Alfonsín era en sí”*. Alfonsín era la ratificación de aquel tratado propuesto por el Vaticano. Y agregó Salvador desde su rol como armador político y próximo secretario de la CONADEP: era el cambio que debía hacerse. El cambio era total. Era la entrada a la vida. Dejar atrás la violencia, dejar atrás la muerte. Se había iniciado un proceso de pacificación. Hay una frase extraordinaria frase del fiscal Strassera que viene cómo nota al pie: *“Los Argentinos buscamos la pacificación mediante la violencia y fracasamos. Buscamos la pacificación a través del olvido y fracasamos. Este era el momento de conseguirla a través de la verdad y de la Justicia”*. Esa pacificación era la que venía a encarnar Alfonsín. Era cerrar con un conflicto que venía de muy lejos. Y aceptar la propuesta del Vaticano, que respetaba nuestra soberanía. Respetaba los límites con los océanos, el principio bioceánico no era vulnerado y de alguna forma respetaba lo que vagamente se había intentado dictaminar cien años antes en el tratado de límites con Chile (Salvador, entrevista personal, 2026).

Actos multitudinarios se realizaron, mientras los opositores no podían unificar postura. El oficialismo ganaba un amplio respaldo popular, que lo alentó a estar confiado para el día de la votación. Así entonces Alfonsín y los hombres fuertes del gobierno salieron a convencer a la población de que se acercarán a las urnas aquel domingo. Actos multitudinarios en distintos puntos del país se realizaron. Cómo aquel efectuado en el Palacio de gobierno de la Rioja, invitado por el Gobernador peronista Carlos Menem; quien dio su apoyo por el sí. Quizá allí fue el inicio de una relación dotada de adversidad política, entre pactos, que duraría más de quince años. En Córdoba junto con el Gobernador Radical Eduardo César Angeloz, en el monumento a la bandera en Rosario, en Buenos Aires la Plata, y otros vastos puntos del país.

Es recordado el discurso de cierre de campaña en Vélez Sarsfield, en donde el Presidente ante una multitud que lo aplaudía solicitaba a un médico en la tribuna. Pero también fue de vital importancia su discurso. “Los Argentinos sin distinción de ideologías, sin distinción de partidos políticos; estamos diciendo nuestro sí fundamental a la participación porque la consideramos un componente indispensable de la Democracia... Venimos pues a afianzar la Paz en la Democracia” (Alfonsín ,1984).

Notable la coincidencia con Michael Doyle y Bruce Russett de que las Democracias no pretenden iniciar una guerra y buscan los mecanismos que estén disponibles para apaciguar el conflicto. Cómo así sostiene un principio liberal basado en la buena fé y en que la política debe destinarse al deber ser y no prestarse a un juego de suma cero.

Continúo el Presidente: La paz no es solo la ausencia de la guerra. Es algo mucho más importante. Es una concepción ética, es un resultado moral. Es consecuencia de la lucha eterna del hombre que proclama el respeto por la dignidad humana, por la libertad y la igualdad”. Y continuó, “El sí significa hacer a la Argentina volver a la credibilidad internacional”. (Alfonsín, 1984).

En aquella virtud de vocación democrática destacó también la colaboración de algunos miembros más duros de la oposición que se habían pronunciado por el sí, ya que no se trataba de una elección para castigar al gobierno. De lo contrario, se trataba del futuro de la diplomacia de la Argentina. Justificando, que si se trataba de aprobar o desaprobar al gobierno, el pueblo tendría la oportunidad de hacerlo en las elecciones legislativas del año próximo.

Notoria también fue su retórica en campaña, que de a poco, el gobierno gracias a las dificultades económicas (entre ellas la deuda externa) comenzaría a tener un discurso más realista, o mejor dicho autonomista, frente a las grandes potencias acreedoras del país y organismos internacionales de crédito. Resaltando a la región de América Latina, llamándola al camino de la Democracia, cómo así mismo lo haría Uruguay que celebraba elecciones a Presidente luego de once años de Dictadura, y también hacía un llamado a la integración latinoamericana. Destacados indicios de lo que se podría caracterizar como una segunda etapa del Gobierno de Alfonsín en cuanto a materia económica y relaciones exteriores.

En su narrativa, el presidente Alfonsín desmarcaba la cuestión del Beagle de la disputa por la soberanía para inscribirla en otra trama de sentidos, la cual se articulaba en torno al proceso de integración regional. Desde esta perspectiva, lo que la resolución del diferendo ponía en juego no era simplemente el control sobre un territorio sino la posibilidad misma de alcanzar la “unidad latinoamericana”, condición necesaria para recuperar la dignidad de sus habitantes (Azcoitia, 2018). Era momento de dejar de lado la confrontación histórica para pasar a una nueva etapa, la de la cooperación (Caputo, 1990).

3.3.2 La crisis Peronista y su ambigüedad frente a la consulta.

Por aquellos tiempos el Peronismo enfrentaba su segunda crisis, luego de su proscripción. Habían pasado diez años de la muerte del General Perón y no había aún un claro conductor. El adversario político principal del radicalismo gobernante, el peronismo, vivía una fuerte crisis interna, latente desde antes de la elección pero agudizada luego de lo que fue su primera derrota en una elección presidencial (Romero Luis Alberto, 2019). Jesús Rodríguez (2026) recuerda que al Peronismo en general le costaba mucho aceptar la derrota electoral (refiriéndose a la de 1983) y reconocer que la sociedad había elegido a otro Presidente y a otro Gobierno distinto al Peronismo. A su vez, el peronismo no contaba con un liderazgo claro. Puesto que Isabelita Perón era una figura de carácter testimonial, como comenta en nuestra entrevista Daniel Salvador (2026) y que simplemente había sido quien le sucedió la presidencia a su marido, porque éste la colocó.

A pesar de ello, los entrevistados concuerdan que el Peronismo tenía distintos grupos de presión, con un enorme aparato partidario en la provincia de Buenos Aires con dirigentes

como Herminio Iglesias a la cabeza y Antonio Cafiero. (Salvador, entrevista personal, 2026); (Rodríguez, entrevista personal, 2026); (Storani, entrevista personal, 2026).

La postura del Peronismo ante el llamado a la consulta popular se la puede catalogar de dispersa e inorgánica que merece de nuestro análisis minucioso. Puesto a que su comportamiento fue ambiguo. Distintos dirigentes tomaron diversas posiciones respecto al llamado a la consulta popular y a la firma del tratado de paz propuesto por Juan Pablo II. Es cierto que para el campo Peronista no le era sencillo optar por el “sí” o por el “no”. Elegir el “sí” implicaba quedar aliado al gobierno radical; en cambio optar por el “no” significaba una clara nueva derrota en las urnas en los comicios para las elecciones parlamentarias de 1985. A su vez significaba quedar aliado inherentemente, a aquellos sectores duros de la armada del periodo anterior y de los sectores más conservadores y nacionalistas de la derecha Argentina, como a la figura de Isaac Rojas, creador del movimiento de Afirmación de la Soberanía (MAS).

Tal vez, la figura más recordada que se opuso intensamente a la firma del tratado de paz sea el Senador Catamarqueño Vicente Leonidas Saadi presidente de la bancada justicialista, quien protagonizó un debate televisado con el Canciller Caputo moderado por el periodista Bernardo Neustadt. Allí se pudo observar la gran diferencia entre la nueva política que encarnaba el portavoz intelectual y académico Dante Caputo, con el Senador Saadi, que no separó un sólo momento su mirada de su discurso escrito. La estrategia discursiva del justicialismo procuraba inscribir el conflicto en un principio interpretativo que contraponían los términos “soberanía” y “entreguismo”, asumiendo para sí la defensa del primero a la vez que asignaba el segundo al proyecto del oficialismo (Azcoitia, 2018). Por su parte, como hemos visto, el radicalismo planteaba otro tipo de antagonismo. Para el oficialismo lo que confrontaba era un pasado autoritario y violento que se buscaba superar y un futuro democrático y pacífico que el gobierno pretendía encarnar. Por ende lo que estaba en disputa era la capacidad de cada uno de estos discursos políticos de imponer sus propias definiciones sobre la disyuntiva del momento y de ofrecer esquemas de comprensión de los acontecimientos y de las experiencias colectivas (Azcoitia, 2018).

El debate transcurrió de la siguiente manera a percepción de los televidentes de aquel entonces según Alfredo Azcoita y Jesús Rodríguez que recuerda aquel momento con lucidez. Ambos funcionarios se contrapusieron y construyeron imágenes estereotipadas. Del ministro Dante Caputo se pudo observar la “serenidad”, “fluida dialéctica” y “precisos datos estadísticos” frente a la “voz elevada”, las “interrupciones” constantes, la lectura tediosa y el

“sinnúmero de denuncias” proferidas por el senador justicialista.

Caputo “sólo” volvía a su cuadernillo “para registrar algunas cifras”. Mientras que por otro lado, el senador Saadi aclaraba que la disputa no era con Chile sino con el “imperialismo” y que el gobierno había montado una trampa al llevar a la población argentina a firmar un “acta de rendición”. Saadi convocó a la abstención frente a la consulta, apelando a que el General Perón cuando el Peronismo estaba proscripto llamaba a la abstención. El Senador, no había entendido probablemente que los tiempos que corrían eran otros y su performance allí fue muy pobre, frente a Dante Caputo quien lucía “fresco y preparado” (Rodríguez, entrevista personal, 2026). El 13 y 14 de marzo de 1985 en la sesión del Honorable Senado de la Nación el Presidente de la bancada Justicialista dió su última batalla. Pero esta vez, se encontraba con su salud deteriorada y por orden médica no pronunció su habitual enérgico discurso. Es por ello que el Senador por Santa Cruz del Partido Justicialista, Ramón A. Almendra leyó el discurso de Saadi. En donde el Senador acusaba al gobierno de Alfonsín de creer conveniente suscribir con el Gobierno de Augusto Pinochet Ugarte (Diario de Sesiones, Honorable Senado de la Nación). Acusando al gobierno de dialogar con un gobierno autoritario como el que encabezaba el General Pinochet. Buscando lastimar al gobierno y tratar de persuadir a los Senadores de partidos Provinciales que retiren su voto positivo.

En la crisis Peronista, algunos dirigentes convocaron a votar por el no a la aprobación del tratado de paz y amistad como Herminio Iglesias, Eduardo Menem y el sindicalista metalúrgico Lorenzo Miguel que invitaba a la formación de un “Gran Frente Patriótico” destinado a impulsar el voto negativo o la abstención en la consulta popular por el Beagle. Dicha formación supo contar con el apoyo de numerosos dirigentes conservadores de corrientes, presentando aquí una paradoja según Daniel Salvador. Ya que contrario, a lo que podría suponerse por el justicialismo, los conservadores y los peronistas que rechazaban el tratado de paz tenían el mismo argumento: la defensa de la soberanía. Cabe resaltar que según Federico Storani el sindicalista, Lorenzo Miguel, era una figura anacrónica. Que tenía un enfrentamiento muy directo con el gobierno y utilizaba toda su burocracia sindical para entorpecer al gobierno sobre todo luego de la presentación de la Ley Mucci a los cinco días de iniciado el gobierno. Era un opositor de la estirpe de la antigua burocracia sindical, típica de los años 40’s. (Storani, entrevista personal, 2026).

No obstante la mayor cantidad de dirigentes que no estaban representando en el Congreso de la Nación, se pronunciaron a favor del sí. Como la Señora Isabelita Martínez de Perón, el gobernador de la Rioja Carlos Menem que fue persuadido por el Presidente Alfonsín tras

una visita a la casa de Gobierno Provincial, Julio Bárbaro un dirigente de peso que era Diputado Nacional entre 1983 y 1985 optó desde el inicio por el cese al litigio, Deolindo Bittel y Adam Pedrini también se pronunciaron a favor. Algunos de ellos, cómo Julio Bárbaro le hicieron un “guiño” al gobierno apenas convocada la consulta por cadena nacional, pero solicitó en conjunto con otro grupo de Diputados y Senadores del justicialismo a través de un comunicado institucional que la consulta debía ser producto de una decisión meramente parlamentaria y así mismo la misma debía incluir la aprobación o descarte del pago de la deuda externa. Sin embargo dicha propuesta no prosperó con el tiempo y cómo recuerdas los entrevistados, Julio Bárbaro dió su voto positivo el 30 de diciembre de 1984 en la cámara de Diputados.

3.3.3 La posición de los nacionalistas y conservadores

No es casual encontrar que la decisión de consultar a la ciudadanía por parte de Alfonsín haya encontrado voces opositoras ligadas a los gobiernos autoritarios que a los democráticos. Algunos sectores, como vimos anteriormente, justificaban su rechazo a la consulta exclamando la inconstitucionalidad de la misma. Otros simplemente, consideraban que a un año tan sólo de la recuperación de la democracia era un abuso por parte del poder ejecutivo. Rechazando de manera implícita que la Democracia, era el sistema que venía a resolver los problemas como así sostenía el gobierno con su famoso lema de campaña: “Con la Democracia se come, se educa y se cura”.

Lo cierto es que bajo la lógica militar, como hemos visto, la política exterior estaba supeditada a la política de defensa que se basaba en la hipótesis de conflicto y en defensa de la soberanía. Adhiriendo al análisis de María Delicia Zurita (2023) el gobierno de Alfonsín cambia la lógica que la política exterior había tenido hasta ese entonces y establece como uno de los aspectos centrales de su agenda “la unidad latinoamericana” (Zurita, 2023). Que generó una “crisis de misión” en el cuerpo militar.

También aquellos que habían participado del proceso militar, así como una parte del Peronismo lo hacía, que sostenían que votar por el sí implicaba la venta de la soberanía Argentina. Porque se le otorgaba a Chile la totalidad de las islas en disputa, Picton, Nueva y Lennox y nueve islas de menor tamaño; fijando en tres millas la extensión del mar territorial chileno. Hubo partidos conservadores que se opusieron a la consulta en primera instancia para no quedar ligados al Radicalismo dentro de la dinámica interna, como la Unión del

Centro Democrático y el Partido Comunista Argentino, sin embargo estos más tarde modificaron sus posturas con fuertes reservas. Hubo otros que directamente se opusieron a la consulta, como el Movimiento de Integración y Desarrollo, el Partido Federalista de Centro y otros grupos de corte ultranacionalista como el Movimiento de Afirmación por la Soberanía, liderado por el ex vicepresidente Isaac Rojas (Martínez, 2024).

3.4 Aprobación y firma del tratado

El resultado en los comicios fue contundente. Aquel día concurrió el 70,07% de las personas habilitadas a elegir, distribuyéndose los votos de la siguiente manera: El 81,32% votó a favor de la firma del acuerdo, mientras que tan sólo el 17,09% se manifestó en contra y el 1,09% de los votos resultó ser en blanco (Datos de la Dirección Nacional Electoral). Fue masiva la concurrencia de la ciudadanía a las urnas para expresar su punto de vista y lo notable es que cuando se trató en el Congreso el tratado de paz, cómo corresponde, se aprobó en la cámara de diputados con facilidad; pero en el senado solo pudo ser aprobada por sólo un voto de diferencia (Rodríguez, entrevista personal, 2026). El 27 y 28 de diciembre de 1984 el gobierno ganó la primera batalla en el Congreso de la Nación cómodamente. El voto afirmativo fue de 174 frente al 74 que lo hicieron por la negativa (Martínez; 2024). Al año siguiente, el 13 y 14 de marzo se trató en el Senado de la Nación. Donde allí el oficialismo tenía que consensuar con el Partido Justicialista y con los partidos provinciales. Daniel Salvador recuerda que el resultado de la consulta fue un punto central, para que se haya sacado la aprobación en el senado, donde siempre hubo mayoría Peronista. Sirviendo la consulta como un instrumento de presión ciudadano sobre los representantes de las provincias.

Al borde del agotamiento, los senadores decidieron votar. La ausencia del Senador radical Luis León, quien estaba en contra del “expansionismo chileno” fue decisiva para que la aprobación se impusiese por veintitrés a veintidós votos. Así quedó aprobado el Tratado por ley N° 23.172, que se promulgó el 26 de marzo de 1985. Según comenta Federico Storani (2026), Luis León siempre tuvo “sentimientos nacionalistas” por ello es que se ausentó en el momento de la votación. Fue fiel a sus convicciones ya que él había formado un grupo denominado Movimiento de Afirmación Yrigoyenista. “Tenía su propia postura” (Salvador, entrevista personal, 2026).

Sin embargo, el 2 de mayo de 1985 el gobierno de la Unión Cívica Radical consiguió completar el último paso necesario para resolver el conflicto del Beagle mediante el intercambio de las ratificaciones del Tratado de Paz y Amistad, realizado en el Vaticano.

Durante la ceremonia, los cancilleres Dante Caputo y Jaime del Valle se saludaron con un abrazo fraterno frente al Papa. Gracias a las extensas y complejas gestiones impulsadas por el Sumo Pontífice, fue posible poner fin al conflicto, pese a la resistencia de los sectores ultranacionalistas de ambos países y a las dificultades político-diplomáticas provocadas por las diferencias ideológicas entre la democracia argentina y la dictadura chilena. Motivo por el cuál el Presidente Argentino no se encontró con su par Chileno en la Ciudad del Vaticano.

De hecho, la intervención de Federico Storani de aproximadamente una hora en el recinto de la cámara de Diputados en calidad de miembro informante del dictamen de mayoría sostiene que el tratado en sí no se legitima como una mera solución diplomática únicamente si no también como un logro del orden democrático. Dicha afirmación que deducimos se concreta cuando afirma que lo desprestigiado a nivel internacional no era la república Argentina, sino la dictadura militar que la gobernaba (Diario de sesiones, Cámara de Diputados, 1984). Esta misma afirmación, la podemos corroborar después cuando el ex diputado en conversación para el presente trabajo reconstruye que frente a la idea instalada de los sectores militares de que la Argentina se encontraba aislada el radicalismo sostenía que “era la dictadura militar no así la Argentina lo que estaba desprestigiado”. En todo caso fueron los militares los que llevaron al país a tal situación, recordando “la figura de los desaparecidos tristemente célebre” en el mundo. Era aquella dirección política de Derechos Humanos en primer lugar que había sido el motivo por el cuál la Argentina era rechazada en el mundo, según afirma el Dr. Federico Storani y comparten con contundencia el Dr. Daniel Salvador y el Dr. Jesús Rodríguez.

3.5 Síntesis de hallazgos de las entrevistas

Mediante las tres entrevistas hemos logrado observar que la intención de llegar al acuerdo con Chile por el Canal del Beagle era máxima por parte del Gobierno Radical inaugurado en 1983, según los entrevistados. La convocatoria a la consulta popular no vinculante no sólo era original, creativa, contundente cómo hemos visto si no que era una clara señal por parte del diseño de la política exterior de querer signar un cambio de época. En lo referido al conflicto por el Canal del Beagle que como hemos visto se prolongó durante un siglo.

Para lograr la paz con nuestro país hermano se dispusieron mecanismos jurídicos/constitucionales y políticos, como fue la convocatoria al plebiscito no vinculante. En donde durante todo ese periodo de debate interno, demostró que la Argentina se había permitido jugar limpio con las reglas de la Democracia y eso además de demostrar una clara señal de convivencia; se convertiría para el mundo en una imagen ejemplar de resolver los conflictos internacionales de forma interna y de manera respetuosa.

En síntesis los tres entrevistados sostuvieron prácticamente la misma mirada sobre los hechos y cuestiones teóricas en cuanto a la política exterior de Alfonsín y la heredada, como la situación de la Argentina por aquellos años. La racionalidad de la consulta y su fundamento en la paz con Chile se renueva en cada interrogado con los mismos fundamentos. Se trata precisamente de una visión en común que comparten los funcionarios sobre el gobierno radical con sus objetivos y propósitos. Eso demuestra un gobierno sólido en los argumentos y hechos. Denotado en las buenas intenciones (tal vez excesivas con el diario del lunes), que procuró reconstruir un país serio. Nuestro hallazgo, se basa justamente en que si bien las entrevistas no aportan información novedosa o “exclusiva”, el aporte de los protagonistas es algo novedoso, ya que la mayoría de la bibliografía contaba tan solo con documentos. Y por último el hallazgo en que; y a través de la creatividad teórica, hemos logrado también sostener que los primeros dos años del gobierno de Alfonsín pueden ser encasillados o asimilados con la teoría de la Paz Democrática. Algo que en ninguna literatura previa a este trabajo se había reflexionado o trabajado con la profundidad que aquí se pretendió.

Conclusión

La investigación se propuso como objetivo analizar de qué modo la resolución por el conflicto por el canal del Beagle durante los primeros dos años del gobierno de Raúl Alfonsín y el llamado a la consulta popular no vinculante expresó y consolidó una filosofía de política exterior asentada en la Paz democrática a partir de los testimonios clave que cumplieron distintas funciones en aquel periodo y de la bibliografía seleccionada.

Corresponde entonces volver sobre la hipótesis planteada al principio. La misma sostenía que la consulta popular, como instrumento interno y externo de formulación de política exterior, operó de forma simultánea hacia adentro y hacia afuera del Estado Argentino. Fue una vía de resolución por el diferendo con Chile pero también un mecanismo de

consolidación del orden democrático y republicano. Siendo ambas dimensiones son intrínsecamente inseparables entre sí. La investigación permite afirmar entonces que la hipótesis de lectura se cumple, pero hay que reconocer que ambas dimensiones no cuentan con el mismo respaldo empírico.

La dimensión interna y su significancia es la que quedó más a la vista de los resultados. El decreto 2272, que había sido dictado sorpresivamente el 25 de julio de 1984, difícilmente pueda explicarse sin atender al periodo parlamentario de aquel entonces. Ya que el oficialismo como hemos dicho, no contaba con mayoría en el Senado y como reconstruyó Federico Storani el oficialismo tenía todas las de perder si el tratado ingresaba por el congreso sin todo lo que le precedió. La consulta entonces buscaba generar una fuerza moral que obligará a los legisladores a respetar lo que la ciudadanía había elegido en las urnas. Y así fue cómo ocurrió, el resultado del 25 de noviembre con un 70,07% de participación arrojó un 81,32% de aprobación para la firma del tratado de paz con Chile. Eso se tradujo rápidamente en la cámara de Diputados a finales de aquel año y logró sobrevivir la demanda ciudadana en el Senado al año siguiente por la diferencia de un voto. Sancionando así la ley 23.172. Cómo hemos visto Daniel Salvador también fue contundente acerca de la consulta popular como un instrumento de presión sobre los senadores representantes de las provincias. Se entendía entonces que sin el tratado no habría manera prácticamente de cerrar un diferendo que llevaba por un siglo abierto.

En cuanto a la dimensión externa considero necesario ser más cauto. Que el llamado a la consulta popular haya significado, o mejor dicho, contribuido a la reinserción internacional de la Argentina tras años de desprestigio es algo que el presente trabajo sostiene, pero sobre todas las cosas porque se sostiene desde la impresión y percepción de sus propios protagonistas que fueron pertinentemente consultados; así como también la lectura realizada sobre la política exterior de Raúl Alfonsín.

Pero bien, el aporte teórico de esta tesis no se agota en constatar en dicha versatilidad del llamado a las urnas por el Beagle. Si no que, justamente pretende demostrar qué mecanismos operaron para que se cumpla todo lo narrado hasta aquí. Bruce Russett (1994) identifica dos vías por las cuales los regímenes democráticos tienden a resolver pacíficamente sus controversias. La primera es la normativo cultural, según la cual los que llevan adelante las decisiones externalizan hacia los demás Estados las mismas normas de resolución de conflictos que rigen su vida política interna. La segunda es la estructura interna. En la que justamente los frenos y contra pesos (propios de una república) vuelven más lentas y costosas aquellas decisiones que conducen a la violencia. El caso del conflicto

por el Canal del Beagle permite observar ambos mecanismos funcionando en conjunto y no por separado.

Esta lógica se comprueba con claridad en la política exterior alfonsinista, y una vez más en en la cuestión por el Beagle. El gobierno radical no solo propuso el sistema democrático para dentro de sus fronteras si no que fue mucho más lejos de ello. Ya que lo proyectó y exportó hacia afuera, alentando la democratización del Uruguay del Brasil y convirtiendo a la Argentina en un faro de los valores democráticos y republicanos ante Europa (sobre todo ante España) y el mundo de occidente. La resolución pacífica del conflicto con Chile no fue una jugada suelta. Fue la externalización clara de la convicción propia interna. La misma que sostenía el juicio a las juntas, en base a las investigaciones ejemplares a nivel mundial de la CONADEP, y la reconstrucción institucional e histórica del país. Alfonsín era un estadista. Es decir que gobernaba hacia adentro y hacia afuera proyectando el mismo sistema de creencias y de valores.

En el conflicto por el canal del Beagle, esta dimensión se vuelve tangible (valga dicha expresión) y comprobable. Tanto la ciudadanía, consultada en noviembre de 1984, como el Congreso de la Nación, que luego debió aprobar el Tratado de Paz y Amistad, operaron como filtros sucesivos frente a cualquier tentación belicista, la misma tentación que la dictadura había estado a punto de consumir en 1978, con el Congreso de la Nación cerrado. Difícilmente una población consultada habría elegido la guerra. Difícilmente el entramado estructural parlamentario la habría habilitado. Así, la consulta popular no vinculante puede leerse como la síntesis de ambos modelos: la externalización de una norma democrática de resolución pacífica y, al mismo tiempo, la activación deliberada de un contrapeso institucional frente a la lógica de la fuerza que había definido al régimen anterior. En esa doble condición reside, tal vez, su mayor originalidad.

Michael Doyle (1983) advierte que la paz separada rige entre Estados liberales y no precisamente hacia afuera de dicho eje o círculo, y sin embargo la contraparte de la Argentina era la dictadura de Pinochet en Chile. Lo que este caso muestra es que el mecanismo normativo no operó por reciprocidad, claro está, si no que por proyección, ya que la norma interna se externaliza con independencia del régimen militar vecino y lo mismo ocurrió con el mecanismo estructural, dado que los frenos que impidieron que el conflicto se prolongará hasta vaya a saber que punto, fue gracias a las acciones del Estado Argentino que había cambiado de régimen político. La teoría de la Paz democrática es precisa, entonces.

El proceso comienza a partir de testimonios de primer nivel y no únicamente de documentación, como ha sido lo habitual en la bibliografía disponible, y es allí donde aparece el hallazgo más significativo: la convergencia. Cuarenta años después, tres dirigentes que ocuparon posiciones institucionales muy distintas (Storani desde la Comisión de Relaciones Exteriores, Jesús Rodríguez desde su banca y su formación en Relaciones Internacionales y Daniel Salvador desde el armado político del gobierno) reconstruyen de manera prácticamente idéntica la racionalidad de la consulta y desestiman por igual su lectura como encuesta encubierta sobre el respaldo al gobierno. Las diferencias entre ellos son de énfasis y no de sustancia, y el único matiz lo introduce Salvador, quien admite que los resultados terminaron significando también eso (Salvador, entrevista personal, 2026), lo que antes que contradecir refuerza lo sostenido, ya que fue justamente por no haber sido diseñada como termómetro de popularidad que la consulta pudo funcionar después como capital político frente al Senado.

De todo lo expuesto, surgió el presente trabajo. Abriendo posibles futuras líneas de investigación que exceden al alcance del mismo, pero que resultan interesantes y pertinentes a señalar. En primer lugar, la incorporación de testimonios del lado chileno del conflicto, entrevistando a funcionarios del gobierno militar chileno para poder converger y comparar con la lectura del conflicto y de la política exterior de Chile. Ya que esta investigación se erigió a partir de la lectura de los protagonistas argentinos exclusivamente.

En segundo lugar, sería valioso ampliar el universo de los entrevistados del lado Argentino, hacia actores de otros sectores políticos. Como de aquellos que se opusieron al llamado a la consulta popular y a la aceptación de la mediación papal. Me refiero al Partido Justicialista, el Movimiento de Integración y Desarrollo y los sectores más conservadores. Para poder constatar en primera persona si las posturas aquí relatadas por la literatura y los entrevistados oficialistas sobre la oposición al radicalismo son efectivamente tal cual se describen.

Por último, y no menor, la presente tesis de grado puede ser un gran inicio de partida para una tesis de estudio superior como de Máster y/o de Doctorado en Relaciones Internacionales ya que, ante un eventual estudio, se puede investigar la política exterior de Raúl Alfonsín a lo largo de todo su gobierno y no solamente el período selecto: 1983- 1985 con respecto al Conflicto por el Canal del Beagle. Siendo este, un aspecto importante del inicio de su mandato constitucional, pero a sabiendas que luego y durante el mismo hubo otros grandes “hitos” relevantes en la política exterior de aquel periodo. Tales posibles ejes podrían ser “La relación de la Argentina con los Estados Unidos durante la presidencia de Alfonsín”, “La eliminación de la hipótesis de conflicto con nuestro país hermano, el Brasil

con el Presidente Sarney” (Tras la declaración de Iguazú en 1985). Otro eje no menor de posible estudio es la promulgación del Mercosur por parte de Alfonsín y sus pares de América del Sur. Otro: La relación comercial de la Argentina Alfonsinista con el mundo Europeo, especialmente con España, Italia y Alemania.

Así entonces y tal vez en el futuro poder ampliar el campo de estudio respectivo a la política exterior de Alfonsín, como a su vez la suma de distintos actores/ testimonios que cumplieron otros roles y funciones.

Para finalizar deseo comentar y reforzar la idea de que la consulta popular no vinculante de 1984 no fue una mera promesa de campaña que cumplió el Presidente. Si no un instrumento de política exterior construido ingeniosamente, que permitió resolver un litigio de más de un siglo y demostró que la democracia recién recuperada era capaz de resolver sus conflictos más sensibles sin recurrir a la violencia y/o a procesos de interrupción constitucionales.

ANEXO: ENTREVISTAS

Entrevista al Dr. Jesús Rodríguez.

El señor Jesús Rodríguez es Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires y realizó varios estudios de maestría en Relaciones Internacionales en FLACSO, la Universidad de San Andrés y la Universidad de Barcelona. Se desempeñó como Diputado Nacional durante los periodos 1983-1991, 1993-1997 y 1999-2003. Para el presente trabajo resulta particularmente relevante su actuación entre el 10 de diciembre de 1983 y el 10 de diciembre de 1987. Posteriormente, fue el último Ministro de Economía del Presidente Raúl Alfonsín. Asimismo ejerció el cargo de Auditor General de la Nación entre los años 2020 y 2023 y desde el año 2017 se desempeña como Vicepresidente de la Internacional Socialista. Pertenece desde joven, a la Unión Cívica Radical.

Entrevista realizada en el mes de Mayo del 2026. En un Café Martínez de Palermo.

Pregunta: Muchas Gracias Jesús, por contribuir con mi trabajo de investigación.

Respuesta: Un placer, Santiago. Le tenía mucho cariño a tu viejo. Por favor, te pido tuteame.

P: Muchas gracias. Lo voy a intentar. ¿Comenzamos?

R: ¡Vamos, sí!

P: ¿Cómo era el contexto internacional cuando Raúl Alfonsín asumió la presidencia en el marco de la Guerra Fría?

R: Bueno primero la Argentina era una palia, internacionalmente hablando. Veníamos de una derrota militar con una potencia de la OTAN, al mismo tiempo habíamos desconocido un fallo arbitral, casi entramos en guerra con un país que compartimos 5 mil kilómetros de fronteras. Personal del ejército Argentino entrenaba de manera ilegal. Había fuerzas irregulares en Centroamérica. El gobierno Argentino estaba sospechado de haber participado del golpe de Estado en Bolivia y además padecíamos las consecuencias del terrorismo de Estado y la represión ilegal. En términos internacionales éramos cómo te digo un palia.

P: En esa misma línea, ¿Cómo se encontraba la imagen de la Argentina tras la dictadura militar?

R: Definitivamente la Argentina había perdido su reputación. Estaba severamente dañada, lastimada.

P: ¿Usted está de acuerdo con la noción de que el país se encontraba en su periodo más alto en el conflicto Este-Oeste al asumir Raúl Alfonsín?

R: Bueno América Latina fue una zona de trabajos prácticos dentro de lo que fue el conflicto de la Guerra fría. Porque de un lado, se alimentaban, se abastecían y se entrenaban fuerzas irregulares de organizaciones políticas militares y del otro lado: las fuerzas armadas de la mano de la doctrina de la seguridad nacional se concebían a sí misma como guardianes, baluartes y garantía del “Modo de vida occidental y cristiano”. Así que claro, la Argentina fue también escenario de esa disputa.

P: ¿Cuál era la visión internacional que había imperado durante los años del proceso? ¿Alineamiento con los EEUU, un liberalismo económico y un conservadurismo político teñidos de supuestos básicos de realismo clásico?

R: Bueno, a ver. Recordemos que Galtieri quería ser el general más majestuoso y en consecuencia creyendo que el alineamiento con los Estados Unidos le iba a permitir contar con el apoyo de Reagan en la Guerra de las Malvinas. Un absurdo. Al mismo tiempo esa ridícula visión de Argentina, lo llevaba por sus necesidades, a ser el principal proveedor de granos de la Unión Soviética. Entonces era una cuestión muy extraña. Aquella sociedad comercial hacia que la URSS fuera custodio o protector de la Argentina en los foros internacionales cuando era cuestionada por su política de violación de los Derechos Humanos. Diría que esa extraña mezcla es la que caracterizó a la Argentina durante ese tiempo.

P: Jimmy Carter cuestionó duramente a la Argentina de aquel entonces.

R: Por supuesto fue una bocanada de aire fresco para la Argentina, la llegada del gobierno demócrata de los Estados Unidos en el año 1976.

P: Totalmente de acuerdo. ¿En que se basaba el sistema de creencias de la política exterior de Alfonsín? Para comenzar a hablar un poco sobre el gobierno de Alfonsín y su política exterior en sus primeros años.

R: El Gobierno del Presidente Alfonsín se asumía en términos culturales e ideológicos como occidental, en el sentido de la defensa de la democracia, el multilateralismo, el pluralismo y la defensa de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo era perteneciente “al mundo del sur”, que necesitaba desarrollarse y crecer. Así que esa doble dimensión creo que explica el posicionamiento internacional que estaba fundado también en asegurar el multilateralismo y la paz en el mundo. Cómo principios básicos en el relacionamiento entre las naciones.

P: En ese sentido, en aquella reinserción internacional encarnada por Alfonsín y su Canciller Caputo ¿usted cree que la Argentina quería recuperar cierta autonomía? Quizá una autonomía latinoamericana al cambiar el eje internacional de la discusión.

R: El Presidente Alfonsín defendía la autonomía de los Estados y la independencia de los mismos. Como a su vez la idea de ser parte de un sistema global, pero al mismo tiempo esa independencia en las decisiones estaba en el centro de su pensamiento sin duda. Si bien el

sustrato de la política exterior de Alfonsín fue que definía a la Argentina como país occidental, no alineado y en vías de desarrollo, puede sostenerse que el eje ordenador de la política exterior de Alfonsín fue la protección y consolidación de la democracia en la cual, puede identificarse dos líneas principales en las acciones que se emprendieron en el gobierno. El primero de carácter defensivo si se quiere, destinado a proteger el orden institucional; y el segundo, de carácter ofensivo, queriendo generar oportunidades para el resurgimiento de la democracia con la presencia activa del país en el plano internacional.

P: ¿Podríamos catalogar al Presidente Alfonsín como a un Liberal en términos internacionalistas y a su vez “integracionista”?

R: Por supuesto, claro. El término multilateralismo y la defensa de la nación es un dato. Al mismo tiempo la vocación de integrar a América latina. No casualmente el Presidente Alfonsín alentó la democratización de los países de América del sur y lo hizo muy consciente de que ello contribuiría a la estabilización de la Democracia Argentina. A su vez sentar las bases de la integración a partir de la recuperación de las buenas relaciones con el Brasil y a su vez terminar definitivamente con la hipótesis de conflicto con Chile. Sin duda.

P: ¿Está de acuerdo con que los primeros dos años del gobierno de Alfonsín su política exterior estaba basada en principios idealistas, pero luego de 1985 pasó a tener un tinte más realista tras el inicio del Plan Austral o tras la visita de Alfonsín a Reagan en los Estados Unidos? ¿Qué pasó allí?

R: Bueno claro. Sí, por supuesto. A partir de 1985 el gobierno hizo grandes cambios. En materia de política interna, comenzó a regir el plan austral, que fue un plan económico de shock y de conversión de la moneda. Su fin era bajar los precios... La Argentina tenía un desequilibrio fiscal, estructural, sufría de vulnerabilidad externa gracias a una balanza de pagos externa imposible que había heredado y si claro... erosionaba la confianza.

P: ¿El Fondo Monetario Internacional era fuertemente influido por Reagan? Primaba el conservadurismo internacional...

R: Si. Nosotros queríamos tener una relación razonable con los Estados Unidos, entendiendo que nosotros éramos un país en vías de desarrollo. También en Reino Unido estaba Margaret Thatcher... Eran gobiernos eficientes en sus respectivos países. Pero para negociar con otros países eran muy rígidos.

P: ¿Que recupera Alfonsín de las concepciones éticas y de las relaciones exteriores de la corriente Krausista, del Presidente Hipólito Yrigoyen, de Arturo Illia? Sobre todo de Illia quisiera saber.

R: Bueno claramente la cuestión por las Malvinas y la resolución 2065. No casualmente el embajador de los Estados Unidos fue Lucio García del Solar, un destacadísimo diplomático que había sido actor protagónico en los Estados Unidos en la resolución 2065. No recuerdo especialmente, la posición del Doctor Illia con respecto al conflicto por el Canal del Beagle.

P: Aprovechando que me trae usted el Canal del Beagle. Le pregunto genéricamente: ¿Qué fue el conflicto por el canal del Beagle?

R: Una disputa que generó conflictos diplomáticos en relación a la determinación de límites, de fronteras y había para colmo había dictadura en ambos países. Donde imperaba la creencia de la imposición por la fuerza. Donde esa creencia local se creía que se podía internacionalizar, y casi... bueno.. nos lleva a una guerra en el año 78'. Que se detuvo y no se concretó por la acción del Vaticano y su santidad Juan Pablo II, que evitó la guerra.

P: ¿Por qué el Gobierno Radical decidió terminar con un conflicto limítrofe con Chile, como lo fue la cuestión por el Beagle teniendo una herencia tan pesada como la recibida de la última dictadura cívico militar? Siendo que tal vez, el Gobierno podría haber postergado el conflicto para más adelante como venía sucediendo por casi un siglo.

R: Primero porque había una convicción y esa convicción tenía que ver con que no podía sostenerse un conflicto abierto con un país con el que compartís cinco mil kilómetros de fronteras. Segundo porque veníamos de una mediación papal que debía terminarse. Tercero que veníamos de un laudo arbitral que no se respetaba. Cuarto, que casi habíamos entrado en guerra y por último, y más importante, se tenía que demostrar que la Democracia era capaz de resolver los conflictos y por eso se avanzó en esa solución.

P: ¿Cómo y Porqué se optó el mecanismo de llamar a una consulta popular, siendo esta una anomalía en la historia Argentina pero más aún para resolver un conflicto diplomático?

R: Por la sensibilidad del tema. Recordá Santiago, que se hablaba de límites y territorios. Además no iban a faltar sectores, cómo no faltó, la existencia de sectores que argumentaban sobre la entrega (entre comillas) de la soberanía que resolver el conflicto significaba.

P: Fue una medida para la historia de las relaciones exteriores de la Argentina, superadora. ¿No?

R: ¡Absolutamente! Novedosa, original y creativa diría yo. Lo llamativo es que esa iniciativa sobre la consulta popular no vinculante, fue masiva la concurrencia de la ciudadanía a las urnas para expresar su punto de vista y lo notable es que cuando se trató en el congreso el tratado de paz, cómo corresponde, se aprobó en la cámara de diputados con facilidad pero en el senado solo pudo ser aprobada por sólo un voto de diferencia.

P: Sí, es correcto...

R: Lo cuál ratifica la relevancia de la consulta, porque si no, hubiera sido afectada su legitimidad.

P: Totalmente. ¿Cuál fue el discurso del Radicalismo cuando comenzó a llevarse adelante la campaña. ¿Cómo se llevó adelante la misma? ¿Cómo la encabezó Alfonsín, Dante Caputo, recuerda?

R: Voy a tratar de recordar. Hubo una información por parte del Estado a los ciudadanos sobre lo que se estaba discutiendo. Segundo hubo un muy recordado debate entre el Canciller Caputo y el Presidente del bloque del Senado por el Justicialismo Vicente Saadi. También hubo muchos actos públicos, conferencias, actos masivos como el de la cancha en Vélez Sarsfield con presencia de invitados extranjeros. Diría que esos fueron los hitos de esa campaña electoral.

P: Así es. Hablamos sobre el Radicalismo pero ahora me gustaría conversar un poco sobre el Peronismo. La postura del Peronismo fue ambigua. A pesar del acta de coincidencias que se firmó en junio de ese mismo año. ¿Quién conducía al Peronismo a pesar de la crisis de liderazgo?

R: Ahí había un gran problema. Porque al Peronismo en general le costaba mucho aceptar la derrota electoral (refiriéndose a la de 1983) y reconocer que la sociedad había elegido a otro Presidente y a otro Gobierno distinto al Peronismo. Cosa que había sucedido por primera vez en la historia de la Democracia. Entonces ahí convivían, quienes no aceptaban esa situación, quienes querían por sobre todas las cosas frustrar una esperanza distinta en

la sociedad Argentina y quienes también aceptaban el resultado y trataban de hacer una reestructuración del Peronismo, pensando en el futuro.

P: ¿Quiénes pensaban en el futuro del Peronismo? ¿Cafiero, Menem?

R: Bueno aún por ese entonces Cafiero, seguro. A su vez otros grupos internos del Justicialismo seguro. Recuerdo que Bordón, gobernador de la provincia de Mendoza y también fue embajador del gobierno de Cambiemos de Chile, era vicepresidente de la comisión de relaciones exteriores en la cámara de diputados en 1983. Una persona que estaba comprometido con esa etapa del Partido Justicialista y también llamaba a votar afirmativamente en las urnas respecto del Beagle.

P: ¿Recuerda de alguno que llamara a no votar, es decir abstenerse?

R: Honestamente no me acuerdo.

P: Quédese tranquilo, seguro esos grupos fueron minúsculos. ¿Cuál fue la posición de los grupos nacionalistas o más conservadores? Relacionados a los militares frente a la consulta.

R: Precisamente eran sectores que argumentaban a favor de la entre comillas: “integridad territorial”. A su vez debatían sobre el riesgo de perder soberanía sobre las islas, que significaba un acuerdo de esta naturaleza.

P: El triunfo por el “SI” fue rotundo. ¿Se lo esperaba el Gobierno?

R: Sí creo que había una expectativa favorable que fue en aquella dirección. No recuerdo con exactitud pero votaron cerca de diez millones de personas y el voto por el si fue del 80%.

P: Exactamente. ¿Recuerda cómo fue la labor parlamentaria relacionada al tema? ¿Cómo se trató el tratado de paz en comisión? ¿Qué Diputados y/o Senadores aportaron y obstruyeron el camino a la consulta y la aprobación de la paz?

R: No recuerdo tanto. Pero si fue un debate televisado, vinieron expertos de aquí y de allá. La Argentina gozaba de debates parlamentarios muy seguidos y el papel del congreso era

atentamente seguido por la ciudadanía y la reputación de los legisladores era muy importante. Desgraciadamente no, cómo ahora.

P: Totalmente, coincido con esto último que dice.

(Risas).

P: ¿Qué se jugaba Raúl Alfonsín en aquel plebiscito? Ciertos teóricos/ politólogos sostienen que la consulta también funcionaba como un instrumento real para ver el grado de apoyo ciudadano al gobierno radical, ¿usted está de acuerdo con este postulado?

R: No. Yo creo que había una confianza en la sociedad de que el Presidente tenía un compromiso democrático por la paz.

P: Llegamos a la última pregunta que es un ejercicio “PING- PONG”. A continuación yo te voy a mencionar algunos nombres quiero que me describas brevemente respecto a su accionar político con respecto a la consulta popular. O algo de lo que recuerdes, entiendo que pasaron 40 años. Para comenzar: Isabelita Martínez de Perón.

R: Era simplemente la viuda de Perón, pero el Presidente Alfonsín supo dialogar con ella, dado que era la viuda de Perón y ciertos seguidores del Peronismo le tenían estima y la seguían.

P: Carlos Menem, gobernador de la Rioja por ese entonces.

R: Él apoyó el acuerdo pero su hermano que representaba a la provincia en el Senado de la Nación se opuso fervientemente.

P: Julio Bárbaro, diputado por el Justicialismo entre 1983 y 1985.

R: Julio, apoyo el acuerdo.

P: Vicente Leónidas Saadi. Ya lo hemos mencionado.

R: Presidente del bloque del Senado Justicialista. Una importantísima figura política. Se opuso de manera muy intensa en el tema.

P: Dante Caputo.

R: Fue el portavoz en la discusión pública sobre el tema.

P: Federico Storani, Presidente de la comisión de relaciones exteriores en la cámara de diputados.

R: Si. Fue un dirigente político muy importante.

P: ¿Qué pasó con el Senador Radical Luis León? Para refrescarle la memoria, según entiendo yo el Senador León, fue el único radical que no votó por la aprobación de...

R: (Interrumpe) Puede ser que se haya abstenido, tal vez.

P: Fue raro que no haya actuado en conjunto, ¿no?

R: Sí bueno, no estaría de acuerdo.

P: Por último: Jesús Rodríguez. ¡Usted!

R: Bueno qué sorpresa, Santiaguito. ¿En aquel gobierno y en aquella acción?... Bueno nosotros hicimos en la Capital Federal el primer acto público en acción para acompañar la iniciativa federal del Gobierno. Recuerdo haber concurrido a muchos puntos del país por ejemplo fui a Tierra del Fuego, a Misiones, a Catamarca, a Córdoba, a Santa Fé. Fue una gran tarea.

P: ¿Hay algún comentario que le gustaría añadir a la entrevista?

R: No, la verdad que no. Pero te agradezco mucho la oportunidad de conversar con vos de estos temas.

P: No por favor, Jesús. Soy yo quien te agradece, mucho. Para mi es muy importante, tengo entendido que sos Magíster también en Relaciones Internacionales y la verdad es que tu experiencia es intachable y memorable. Un ejemplo.

R: Te agradezco mucho. Te pido un favor: mandale un beso grande a tu vieja y cuidate mucho, amigo.

(El té finaliza a los pocos minutos de cesada la entrevista. Despedida).

Entrevista al Dr. Federico Storani.

El señor Federico Storani es abogado por la Universidad de la Plata y dirigente político perteneciente a la Unión Cívica Radical. A lo largo de su extensa trayectoria política ocupó diversos cargos de relevancia. Se desempeñó como Diputado Nacional por la Provincia de Bs. As durante los períodos 1983-1991, 1993-1999 y 2003-2007. Para el presente trabajo resulta particularmente relevante su actuación durante su primer mandato, entre el 10 de diciembre de 1983 y el 10 de diciembre de 1987, período que fue Presidente de la comisión de Relaciones Exteriores en la cámara de Diputados. Posteriormente ejerció el cargo de Ministro del Interior durante la presidencia del Dr. Fernando de la Rúa, entre el 10 de diciembre de 1999 y el 20 de marzo de 2001.

Entrevista realizada en el Estudio del Dr. Storani, ubicado en la zona de Tribunales (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Pregunta: Gracias Federico por su tiempo. ¿Cómo era el contexto internacional cuando Raúl Alfonsín asumió la Presidencia de la República? En el marco de la guerra fría.

Respuesta: Bueno era un contexto extremadamente difícil para nosotros, los Argentinos. Porque la Argentina tenía problemas de aislamiento producto de las acciones del Gobierno militar. Recuerdo que se decía, en los sectores militares, por aquel entonces que la Argentina estaba desprestigiada en el mundo. En realidad la contestación nuestra desde el Radicalismo era que lo que estaba desprestigiado en el mundo era la Dictadura Militar, no así la Argentina. Que por ende era imperioso e imprescindible recuperar la Democracia para poder recuperar el prestigio. Ese fue el primer objetivo: Recuperar la Democracia. Y a partir de recuperar la legitimidad de origen, que significa la Democracia producir hechos que vayan recuperando un fuerte prestigio en la región y en el mundo que rompería el aislacionismo. Por eso no fue una sola política, si no que fue un conjunto de políticas. Se inscribe en esa dirección la política de Derechos Humanos en primer lugar que había sido el motivo por el cuál la Argentina era rechazada en el mundo. La figura del detenido desaparecido, tristemente célebre. Por lo tanto todo el andamiaje jurídico armado por Alfonsín para el juzgamiento de las juntas militares y también de las cúpulas guerrilleras que

habían llevado a esa confrontación tan negativa para el país fue un acierto impresionante. No te olvides, Santi, que apenas asumió Alfonsín, dicta tres decretos. El primero para juzgar a las juntas militares y lo hace en su carácter de comandante y Jefe del ejército. Pero también firmó un decreto para juzgar a las cúpulas guerrilleras responsables también de la violencia.

P: A los cinco días de haber asumido el gobierno, fue.

R: Exacto y a su vez elaboró un tercer decreto que consistió en la creación de la CONADEP. Esta última era de importancia vital porque después de cuando se habla tanto del juicio a las juntas en 1985, se pudo hacer tan rápido por el trabajo previo de la Comisión Nacional de Investigación Sobre las Personas Desaparecidas que había dado pruebas y se sirviera de base en las acusaciones fiscales. A su vez también se derogó la ley de autoamnistía. Para decirlo con todas las letras: No hubiese habido tal juicio en la Argentina si no ganaba Raúl Alfonsín. Porque el otro candidato planteaba que la amnistía había producido los efectos de cosa juzgada, cosa que no podía ser tocada. Por tanto empiezo por esto porque desde el punto de vista internacional hacía más ruido, la violación masiva de Derechos Humanos a extremos increíbles como secuestro, tortura, muerte, desapariciones, si no que también violaciones, apropiaciones de niños en cautiverio, etc. Todo había sido tan fuerte y conocido en el mundo que no alcanzaba con un parche. Alfonsín no emparchó, juzgó. Había que darle una base moral a la nueva Democracia y finalmente se convirtió en un ejemplo universal. Otro aspecto fue reconstruir los lazos con los países vecinos, nosotros teníamos una espada de Damocles heredada de la dictadura que era la cuestión de la posibilidad de la guerra con Chile. De hecho estuvimos al borde de esa guerra en el año 1978 en donde prácticamente en la cuenta regresiva para iniciar la confrontación bélica entre los países hermanos, llegó a último momento y felizmente la mediación papal. Que se materializó a través del Cardenal Samoré que fue el enviado del Papa. Un cardenal extraordinario. Pero también nosotros ayudamos mucho desde la diplomacia parlamentaria. Cómo vos sabes nosotros teníamos un problema. La Constitución Nacional dice que los tratados se aprueban o se desechan, ese es el término que utiliza la Constitución, un lenguaje antiguo que tiene por cierto, pero no cabe duda que en el parlamento haga modificaciones de un tratado que está acordado por el ejecutivo. Por ende, también hay que recordar que nosotros teníamos una minoría en el Senado. Por el propio sistema electoral, que a pesar de que las Provincias podían elegir a todos sus legisladores se elegían por la mayoría y en ningún sitio por la minoría. A pesar de que habíamos ganado con el 52% de los votos y si teníamos mayoría en la cámara de Diputados no teníamos en el Senado. ¿Entonces cómo resolver esta situación? Donde incluso en el Senado estaba un

férreo opositor al Gobierno y sobre en torno a lo referente al Conflicto por el Canal del Beagle que era Vicente Leóndas Saadi, Peronista y opositor. Se puede decir que nosotros fuimos preparando terreno en la propia campaña electoral, en la plataforma del partido radical decía bien en claro: Solución pacífica de las controversias en el marco de la mediación papal. Te contesto ahora la parte técnica. Lo que a nosotros más nos interesaba de la propuesta papal, era lo relacionado al principio bioceánico.

P: ¿Por qué?

R: Porque nosotros nos habíamos sometido antes a un fallo arbitral de la Corona Británica que nos había resultado adverso y habría otorgado la posesión de las islas, que dicho sea de paso, ya estaban ocupadas por el Estado Chileno desde antes. Me refiero a las islas Picton, Nueva y Lenox, al sur del Canal del Beagle. Por lo tanto había muchas razones. Lo que fue fantásticamente positivo fue la tarea que hizo el Perito Moreno. Que estableció la línea de las altas cumbres que dividen las aguas. Es decir siguiendo la línea divisoria de las altas cumbres Fitz Roy por ejemplo, las aguas que desembocan hacia el pacífico se consideraban chilenas y las que bajaban hacia el mar atlántico eran Argentinas. Pero la línea de las altas cumbres estaba bien corrida al oeste. Por lo tanto nos favorecía y mucho esa línea divisoria. A su vez se intentó respetar el tratado bioceánico con un agregado muy importante que conseguimos en la negociación con Chile que fue la costa seca. Porque si finalmente se le otorgaba las tres islas que están casi metiéndose al atlántico...

P: Si, son adyacentes a Tierra del fuego.

R: Por eso, si se proyectara desde la tierra como se proyectaba desde el derecho internacional tenían doscientas millas sobre el atlántico, y esa era la base central sobre el conflicto. No era tanto la posesión de las islas. Era el principio bioceánico entonces finalmente se acordó pactar costa seca. Es decir que no tuvieran proyección al océano atlántico y simplemente poseyeran la costa de las islas. Eso para nosotros fue sumamente determinante. Pero también difícil porque del otro lado del espectro político había una feroz campaña acusandonos de entreguistas, que cedíamos nuestra soberanía a Chile, etc, etc. Ahí entonces había un problema muy grande y si se trataba en Congreso de la Nación tan sólo podíamos perder. Entonces un día nos convocó Alfonsín en la Quinta de Olivos, a mí en carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y a varios más. De allí salió el tema de hacer un llamado a una Consulta Popular.

P: ¿Por qué se le corrió a Raúl Alfonsín llamar a una Consulta Popular no vinculante?

R: Porque no podía ser vinculante. No estaba establecido en nuestra constitución en aquella época, ni el plebiscito ni el referéndum...

P: Hasta el año 94.

R: Claro, él había estudiado con un grupo de juristas muy prestigioso todo el andamiaje jurídico, como Carlos Nino. Nino había estudiado que dentro de las facultades implícitas que tenía el poder ejecutivo podía consultar al pueblo para saber de su opinión. Aunque lo que resolvía que se formulará la consulta era que fuera no vinculante. Es decir que no fuera obligatoria. ¿Por qué lo hizo? En crudo, porque sabía que en el Congreso tenía todas las de perder. Pero si había una consulta y a partir de ella se generaba una campaña de información y política se generaría conciencia. Y sí el resultado de esa campaña resultaba ser muy favorable, cómo nosotros pensábamos que sucedería (porque sabíamos que los Argentinos no querían ir a la guerra) la solución se aplicaría directo. Porque implicaría una fuerza moral por sobre el Congreso, es decir debía respetar la voluntad popular de la ciudadanía. Se jugó esa estrategia y el trayecto de la campaña fue muy intensa. Algunos opositores sostenían que el tema era muy complejo para que la gente lo entendiera, etc, etc. Largamos una campaña que consistía en charlas y debates en las universidades hasta en Centros de Fomento y clubes de barrio. Así la campaña también se fue generalizando, recorrimos gran parte del país. Fue una gran campaña electoral, con gran adherencia de la gente. Alfonsín tenía un enorme carisma, una enorme musculatura política y terminó la campaña imagínate vos en la cancha de Velez.

P: ¿Estuvo ahí usted?

R: Sí claro. Tuve mucho que ver con todo lo que trabajás en tu tesis. Es más, apenas se mandó el tratado a la Sede del Congreso tuve la tarea de informar su llegada. Después te voy a pasar un contacto Santi, de una secretaria que trabajaba conmigo Andrea para que te pase la intervención mía en el debate del Beagle.

P: Sería espectacular, Federico.

R: La cuestión es que el plebiscito se aprobó con más del 80% de los votos emitidos. Tuvimos la suerte de que el Peronismo se dividiera.

P: Claramente el Peronismo estaba atravesando su segunda crisis política. No digo primera porque la primera podemos decir que fue la proscripción.

R: Tenía una enorme crisis, había sectores que se habían juntado para ser la base de lo que fue luego la renovación Peronista.

P: ¿Qué grupos recuerda del Peronismo por aquel entonces?

R: Muy particularmente el grupo de Bordón. Menem...

P: Menem por ese entonces era Gobernador de la Rioja. Según mis fuentes, Menem invitó a Alfonsín a la Rioja donde allí hablaron de distintos temas, entre ellos el tema referido a la Paz con Chile. Alfonsín convenció a Carlos Menem. Ahora bien, su hermano Eduardo, que era Senador Nacional por aquel entonces votó en contra del tratado.

R: Claro porque Eduardo Menem respondía a la conducción del Senador Saadi. También hubo un debate muy famoso entre el Canciller Caputo y el Senador Saadi en el que salió muy favorable Caputo.

P: ¿Cómo describiría ese debate usted?

R: Fue muy importante para terminar de convencer para aquellos que aún tenían alguna duda. El Canciller expuso con muchísima claridad, frente a Saadi que tenía una forma de ser muy arcaica, vieja, autoritaria. Usaba un lenguaje poco racional.

P: El debate, claro está, lo vi por Youtube y me hace acordar al debate entre Kennedy y Nixon que competían por la Presidencia de los Estados Unidos. El que veía el debate por televisión claramente veía en Kennedy a alguien joven, didáctico, racional, lúcido. Frente a un Nixon nervioso, transpirado y serio.

R: Mirá vos, sí. ¡Es buena tu analogía!

P: ¿Cuál fue el discurso de campaña que llevó adelante el oficialismo?

R: El discurso de campaña era la solución pacífica para evitar la guerra en el marco de la mediación papal, que era una propuesta del papa. Si no, era el camino a la guerra. No había otra.

P: ¿Qué fue el acta de coincidencias partidaria? ¿Recuerda algo?

R: No, pero intuía que habrá sido una serie de acuerdos entre diversos partidos políticos en un momento delicado de la Nación.

P: Está usted en lo cierto. Le hago una pregunta general: ¿Cómo recuerda los primeros años del Gobierno de Alfonsín?

R: Bueno había un clima de mucha esperanza. Era una verdadera primavera democrática. Sumado a la intención de llegar a la Paz con Chile, también estaba la idea de promulgar el Mercosur. Había una política clara de apertura al mundo desde ganar confianza con nuestros vecinos que teníamos conflicto con casi todos y a su vez resolver situaciones de la vida cotidiana que mejoraba la calidad de vida de las personas y generaba reivindicaciones como la patria potestad compartida. Todo una modernización. Por eso el electorado del radicalismo por aquel entonces era ampliamente femenino. Sacamos más votos en las mesas femeninas que en las mesas masculinas.

P: ¿Cuál era la postura de los conservadores, de los nacionalistas y de algunos militares con respecto a la consulta y sobre todo respecto al tratado y qué similitudes puede llegar a encontrar usted con ciertas posturas del Peronismo?

R: El Peronismo por aquel entonces respondía a una lógica de nacionalismo de derecha, conservadora diría. Me acuerdo que había un Diputado por aquel entonces de apellido Melón que por ese entonces, en joda, nosotros lo llamábamos “el Coronel Melón”.

(Risas)

R: Le decíamos así porque hablaba con la voz gruesa, haciéndose el militar. Hablaba cómo en tono bélico. Le gustaba toda esa cosa folclórica de asistir a eventos militares, demostraciones de armas, artillería, etc. Que son boludeces no tan boludeces, porque responden claramente a un gen argentino que hay en algunos sectores esa cosa de un tanto militarista y nacionalista. Era tan irresponsable que argumentaba en contra de la misma posibilidad de la paz con mucha irresponsabilidad que no se sabía exactamente qué podría pasar.

P: Había un discurso ridículo por ese entonces que se jactaba de defender una supuesta soberanía Argentina respecto al canal del Beagle... Acusaban a los radicales de entreguistas. Que Argentina le entregaba si aceptaba, la propuesta del vaticano, le cedía las islas del Beagle a Chile. Tanto por parte de los militares cómo por...

R: Claro que se cercenaba el territorio y que hacíamos una concesión inadmisible. Porque decían que las islas eran estratégicas. Pero lo cierto es que no afectaba para nada como si cediera el biosceano. De hecho el tratado de límites de finales del siglo XIX dice vagamente que las islas son chilenas. Porque se sitúan al sur del canal. Cómo si fuera una extensión de Punta Arena. A ver, si hablas con los chilenos ellos van a decir que nosotros les robamos la patagonia. Lo dicen abiertamente.

(Risas)

P: Eso lo dicen porque mientras Roca en 1880 continuó la campaña del desierto y el periodo de expansión territorial, Chile estaba ocupado en conflictos bélicos con sus otros países limítrofes.

R: Claro con Bolivia y Perú y por eso querían a toda costa que se mantuviera la paz con la Argentina en aquel entonces. Para poder poner todas sus fuerzas allí en sus conflictos. La guerra terminó como terminó, pero seguro la historia hubiese sido muy distinta si la Argentina hubiese atacado a Chile, y entrado en una guerra. Porque compartimos una frontera enorme.

P: Totalmente. ¿Recuerda cómo fue la labor parlamentaria relacionada al tratado de Paz? ¿Cómo se trató el tratado de Paz en comisión?

R: Fue un trabajo extremadamente interesante. Trabajamos muy en consonancia con la cancillería, no sólo con Caputo. Quiero rescatar una figura extraordinaria que era Jorge Sábato que era el Vicecanciller.

P: ¿En qué colaboró Sabato como vice canciller?

R: Bueno intercambiamos información y sobre la posición a asumir públicamente. Era una coordinación muy estrecha. El material que se hizo de propaganda y de educación fue muy bueno y él participó mucho en esa campaña para que fuera entendible la propaganda y accesible para el público en general. Simplificó mucho. Sirvió también para el debate.

P: ¿Qué se jugaba Raúl Alfonsín con aquel plebiscito? Ciertos teóricos/ politólogos de aquel entonces y artículos de hoy en día sostienen o comentan que ese llamado a la consulta popular era usado por el gobierno como un instrumento real para ver el grado de apoyo ciudadano al nuevo gobierno. ¿Usted está de acuerdo con esta teoría?

R: No.

P: Yo tampoco, pero la pregunta se la tenía que hacer igual.

(Risas)

R: Es una teoría de “politicólogos” barata. En el sentido de que no me sumo a esa teoría. Yo también me he dedicado a las Ciencias Políticas y a las Relaciones Internacionales y soy docente pero no es así. El tema central era el llamado a la Paz. Teníamos una espada de Damocles. Imagínate que pasaba si rechazaban el tratado de Paz... ¿Qué hubiese sucedido? Hubiéramos tenido que hacer negociaciones febriles para evitar a toda costa una guerra. Y a su vez cómo hubiésemos hecho por ende con el otro tema, que era muy fuerte que era el juzgamiento a la cúpula militar, necesitando a ellos en un hipotético caso. Era un caso muy sensible. Una completa estupidez. Los diarios en general acompañaron bastante.

P: Si sobre todo acompañó muy fuertemente el Diario del Río Negro. La prensa de allí acompañó muchísimo.

R: Sí acompañó muchísimo porque en ese entonces lo dirigía Julio Rajneri. Era un hombre bastante cercano al Radicalismo.

P: “**PING- PONG**”. A continuación le voy a mencionar algunos nombres, y me gustaría de los que recuerde, me mencione en pocas palabras su posición acerca de la firma del tratado de paz o lo que le venga a la mente.

- A) Isabelita Martínez de Perón ¿Era o no era la líder del Peronismo?
- B) Carlos Menem
- C) Julio Bárbaro
- D) Lorenzo Miguel
- E) Vicente Leonidas Saadi
- F) Herminio Iglesias

- G) Dante Caputo
- H) El Senador Luis León -¿Qué pasó con este senador?
- I) Leopoldo Moreau

R: Isabelita no era la línea del Peronismo. Era una figura completamente decorativa. Ella regresó a la Argentina, pero no quería saber nada. No tenía vocación de liderazgo. Muchos se querían acercar a ella por ser la viuda de Perón y recibir su bendición para ser el continuador de él.

P: Alfonsín la llamó para formar el acta de coincidencias partidarias.

R: Es que tenía que llamar a alguien que representara el orden institucional y en ese entonces aún sin un líder claro en el Peronismo, era ella quien de alguna forma encarnaba el liderazgo, aunque no lo tuviera. De Carlos Menem, puedo decir que él tomó un camino propio. Diferenciándose del Peronismo e hizo un acto con Alfonsín en la Rioja. Su apoyo fue importante. De Julio Bárbaro, puedo decir que es muy amigo mío, buscaba una nota distintiva para no seguir al gobierno completamente. Lorenzo Miguel era una figura del pasado, anacrónica. Tenía un enfrentamiento muy directo con nosotros con toda su burocracia sindical sobre todo con respecto a la Ley Mucci. Era un opositor de la estirpe de la antigua burocracia sindical, típica de los años 40's. Colaboró con la dictadura, pero no con nosotros. De Saadi, ya hablamos. Llamó a la abstención. Saadi sumó a varios a su barco, incluso a una muchacha que después trabajó conmigo como Viceministra del Interior durante el gobierno de De la Rúa, Nilda Garré. En ese entonces era Diputada e hizo un papelón para frustrar el debate y votó dos veces.

P: ¡Uy, qué barbaridad! De Caputo ya hablamos...

R: Fue brillante, Caputo. Luis León tenía algunas posiciones nacionalistas históricas. Tenía una línea distinta. Creó una línea que se llamaba el Movimiento de Afirmación Yrigoyenista.

P: Ya que estamos, ¿Qué recuperaba Alfonsín en cuanto a la política exterior del Yrigoyenismo y del Dr. Illia?

R: Lo fundamental, la defensa del interés nacional y la política no alineada. A Yrigoyen le tocó presidir el país mientras se libraba la primera guerra mundial, tuvo una posición equidistante, neutral, ligada al pacifismo.

P: ¿Cuáles fueron los pilares o las líneas de continuidad de la Política Exterior Argentina del Gobierno de Alfonsín. Si me permite le comento que según Gustavo Ferrari un analista de nuestra Política Exterior hay seis constancias en el diseño de Política Exterior. Que a veces se quiebran pero son los ponderantes. Le leo: El Pacifismo, el Aislacionismo, La Evasión por medio del derecho, Moralismo, Enfrentamiento con los Estados Unidos y por ende mayor europeísmo y desmembración territorial. ¿Las identifica?

R: Bueno Alfonsín abogó por la Paz. Buscó soluciones pacíficas en el marco de la mediación papal y el Vaticano como institución. Pero también en Malvinas... siempre se instó en las negociaciones en Naciones Unidas. A los británicos les molestaba mucho que Argentina por ejemplo ganará las votaciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo ellos miembro permanente del Consejo de Seguridad. Nosotros seguimos basándonos en la Resolución 2065. Con respecto al Aislacionismo no aplica al gobierno de Alfonsín porque Alfonsín era ideólogo del espacio regional integrado hablo sobre todo por el Mercosur, que lo llevó adelante.

P: Osea que podemos decir aquí que hay una constancia que se rompe.

R: No hay aislacionismo, ni tampoco confrontación deliberada con los Estados Unidos y Europa. La defensa del interés nacional consistía en que cuando chocaban nuestros intereses... Bueno Dante Caputo usaba una expresión muy particular que sirve para resumir: "Nadie quiere pelear con el grandote". Con Europa negociamos muy bien.

P: Totalmente y en mi tesis como le comenté, estoy trabajando que la Dictadura es quien nos aisló del mundo aunque se jactará en sus discurso de la necesidad de reintegrarse al mundo, de ser un país meramente occidental, cristiano...

R: Terminó atrapado en un juego absurdo por su visión del mundo "Este- Oeste". Sobre todo con Galtieri. Defíneme que sería la Evasión por medio del derecho, Santiago.

P: Lo que sostiene Ferrari es que los países subdesarrollados o de tercer mundo como quiera llamarlos, justamente como usted dice para no pelearse con el "grandote" es decir los países potencias o de primer mundo, suelen refugiarse en el derecho internacional.

R: Bueno en todo caso diría que es adhesión al derecho, no evasión. Bueno sí, por supuesto Alfonsín era fuertemente partidario de formar organismos multilaterales. Los

países como el nuestro son más vulnerables que las potencias y por eso también la participación contundente de Alfonsín en el movimiento de los no alineados.

P: ¿Cómo era la participación del país en el Movimiento de los No Alineados?

R: Muy activa. Eran muchos los países que participaban. Era por el desarme. Alfonsín lideraba esa campaña internacional como así por la Paz. Por lo tanto adherencia. Se eliminó la hipótesis de conflicto con varios frentes con Alfonsín. El moralismo era una constancia.

P: ¿De que se trató la política exterior de Alfonsín? ¿Cuáles eran sus principales objetivos? Sobre todo entre 1983 y 1985.

R: Cómo te dije, romper el aislamiento, integrarse realmente al mundo ganando un prestigio moral y ayudar a los procesos democráticos en la región.

P: ¿Podría catalogarse a Alfonsín como un Liberal o un idealista en las Relaciones Internacionales? Es decir: abogar por la paz, disminuir los conflictos armados, trasladar el modelo democrático argentino al mundo, fomentar la cooperación internacional, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, el uso del derecho, el respeto a las instituciones (Como la del Vaticano).

R: Yo diría más idealista. El intentaba aliarse con los países que tenían intereses comunes.

P: Formar una comunidad de valores compartidos...

R: Si, sí. Él tenía en claro que la visión de la política exterior no debía regirse por la visión "Este- Oeste", si no que "Norte- Sur". Que hablaba de los niveles de desarrollo a alcanzar. Por eso estábamos en el movimiento de los no alineados porque sentía que estábamos en un sur global que pudiera alcanzar niveles de desarrollo y no que siguiera el norte alimentándose del sur y a expensas de. El conflicto Este- Oeste, era un falso conflicto ideológico que dividió al mundo en dos.

P: La última. ¿Está de acuerdo con que los primeros años del gobierno de Alfonsín su política exterior quizá era más idealista pero luego pasó a tener un tinte más realista o autonomista tras el inicio del Plan Austral o tras la visita de Alfonsín a Reagan en los Estados Unidos? ¿Qué pasó allí?

R: Realista fue siempre... porque sabíamos que trabajábamos en un mundo muy asimétrico y nuestras condiciones económicas en cara el exterior fueron muy malas desde el principio. A Alfonsín le tocó un período de precios muy bajos en los commodities y le impedía tener reservas e ingresos de divisas y a su vez una pesada herencia de la dictadura militar con la fuga de capitales.

P: Claro, pero es difícil catalogar a Alfonsín como un realista clásico o defensivo/ ofensivo como podría llegar a ser la dictadura militar que veía una hipótesis de conflicto, exagerando un poco, en cualquier lado que metiera la nariz.

R: Desde ya. En el tema de la deuda participamos como corresponde en diversas rondas y conferencias, con comisiones muy activas e informadas de máxima jerarquía.

P: Me pongo un poco minucioso, lo que yo logré identificar es que a partir de 1985, Alfonsín por lo que le he comentado en la pregunta, hace un giro hacia un mayor autonomismo.

R: Sí, coincido. Por eso estábamos en el movimiento de los no alineados y formó el Mercosur luego.

P: ¿Hay algún comentario o información adicional que quisiera agregar?

R: No bueno, que la política exterior debe estar diseñada en función de la defensa nacional, muy lamentablemente ahora se ha abandonado por completo. Milei, en ese sentido es extraordinariamente nefasto. Pero bueno eso ya es otra cosa.

P: Muchas gracias, Federico.

(La conversación siguió un tiempo más acerca del rol de las Naciones Unidas en la actualidad y con respecto a la conformación del frente Cambiemos, entre la UCR y el PRO).

Entrevista al Dr. Daniel Salvador.

El señor Daniel Salvador es abogado por la Universidad de Belgrano y pertenece desde su juventud a la Unión Cívica Radical. Durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín se desempeñó

como secretario de Procesamiento de Datos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), entre 1983 y 1985. Para el presente trabajo resulta particularmente interesante su actuación durante dicho período. Posteriormente, fue electo Senador provincial por la provincia de Buenos Aires para el período 1985-1989 y, luego, diputado nacional entre 1989 y 1993. Entre 1995 y 1999 ejerció como diputado provincial, desempeñándose como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Finalmente, entre 2015 y 2019 fue Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, integrando la fórmula encabezada por la ex Gobernadora María Eugenia Vidal, por la alianza Cambiemos.

Entrevista realizada en Junio del 2026. En el Café Tabac, ubicado en el barrio de Recoleta.

Pregunta: Muchas gracias querido Daniel, por aceptar la entrevista.

Respuesta: ¡Por favor! Tu tesis, por lo que me comentaste el otro día, parece ser una síntesis de lo que era Alfonsín y de lo que él buscó.

P: ¿Cómo conoció a Alfonsín y cómo era él en persona?

R: Lo conozco por una relación político- familiar. Vengo de una familia radical, así como la tuya. Mi padre era muy amigo de él. Fueron legisladores juntos en el año 58'y yo empecé a militar de joven con él acompañando a mi papá, luego el vínculo se fue profundizando. Si bien eran tiempos donde el que predominaba en la escena política era Ricardo Balbín, el ya comenzaba a sonar en el ámbito interno del partido. Para el año 82, nos hicimos muy amigos preparando la campaña presidencial de él. Era un tipo que achicaba distancias. Tratar con él era como tratar con un familiar o un amigo.

P: Por lo que me ha dicho mi papá, era una persona que convocaba.

R: Ni bien terminó la elección, al ganar el Dr. Alfonsín se puso a armar el gobierno en el hotel panamericano. El allí me llamó y me puso en la responsabilidad de generar las condiciones para generar la primera reunión. Yo tenía que convocarlos a todos y encargarme de que todo funcione. Allí tomé contacto con figuras relevantes como Sabato, y René Favaloro. Apenas comenzó el Gobierno se fundó la CONADEP, presidida por Sabato y allí me designaron como secretario de documentación y también a tres secretarios más en distintas palabras.

P: ¿Cuáles eran los objetivos de la CONADEP? En breves palabras.

R: Básicamente en un plazo inicialmente de seis meses saber qué había pasado en la Argentina con los desaparecidos. En términos no jurídicos, de una manera más rápida. Para que la sociedad tome conocimiento de lo que había sucedido. Arrancamos en un periodo donde la ciudadanía aún tenía miedo. Se habían vivido años muy duros, pero poco a poco, la gente se fue animando a hablar. Se derogó la ley de autoamnistía. Costó generar credibilidad pero cuando se incorporó Graciela Fernández Meijide la cuestión comenzó a funcionar. Comenzaron los testimonios familiares de personas desaparecidas, de conocidos de personas que nunca más aparecieron, tomamos la certeza de que hubo centros clandestinos de desaparición. Todo terminó con la firma del libro del NUNCA MÁS que fue la base y sustentación política del fiscal Starssera. Además de una condena total de la sociedad a la dictadura y a la represión. En tiempo record. Se terminó con la impunidad de la Argentina.

P: ¿Cómo era el contexto internacional cuando Raúl Alfonsín asumió la presidencia en el marco de la Guerra Fría?

R: La Argentina estaba destrozada. El fenómeno de la guerra fría afectaba directamente a los países del tercer mundo, especialmente como lo es este. No estábamos en una situación económica buena, sufrimos un endeudamiento crónico, el contexto social estaba extraordinariamente comprometido, y a su vez en la Argentina con la violación a los derechos humanos nos había llevado a un enorme descredito internacional total. Las imágenes de las madres de plaza de mayo habían repercutido en el mundo. El gobierno militar estaba muy desprestigiado y para colmo tras el estrepitoso fracaso de malvinas que la utilizaron como una manera de volver a despertar confianza en la sociedad. Pero la verdad es que la había perdido totalmente.

P: ¿Cómo recuerda los primeros años del Alfonsinismo tras la recuperación de la democracia en la Argentina?

R: Hay una frase que solía decir el querido Beto Brandoni “cómo los tiempos más felices de la democracia recuperada”. Se vivía aquel entonces un clima de esperanza. Había un enorme entusiasmo, con una participación juvenil gigantesca. Con la participación de sectores impensados que acompañarán y tras asumir el Dr. Alfonsín, comenzó a cumplir con sus promesas de campaña. Había dudas de que Alfonsín iba a poder llevar a cabo el juicio a las juntas siendo que los militares le entregaron el poder. A los cinco días de haber

asumido comenzó a promulgar sus promesas de campaña cómo la fundación de la CONADEP, donde el Peronismo no acompañó. Pero el ciudadano que se sentía peronista, si quería saber lo que pasó.

P: Eran las estructuras políticas, las que no querían. Algo parecido sucedió con el llamado a la Consulta Popular por la paz con Chile. La ciudadanía votó ampliamente por el sí, pero luego en el Senado de la Nación se aprobó gracias a la abstención del Senador Luis León. ¿Qué herencia dejó el Gobierno militar en términos generales? ¿Y en lo respectivo al conflicto por el Canal del Beagle, recuerda?

R: Desastroso. Dejó al país en una situación de humillación tanto interna cómo externa desastrosa. La dictadura destruyó la industria nacional y el país quedó hipotecado económicamente y moralmente hablando, claro está. En lo referido al Beagle, en 1978, casi nos lleva a una guerra con Chile, que pudo ser detenida tan sólo horas antes de abrir al fuego gracias a la intervención del Vaticano y de Juan Pablo II, en particular.

P: ¿Por qué el Gobierno Radical decidió terminar con un conflicto limítrofe con Chile, como lo fue la cuestión por el Beagle, teniendo una herencia cómo la que recibió? Siendo que tal vez, el Gobierno podría haber postergado el conflicto para más adelante, como hicieron todos los gobiernos que lo precedieron?

R: Bueno era el cambio que debía hacerse. El cambio era total. Era la entrada a la vida. Dejar atrás la violencia, dejar atrás la muerte. Se había iniciado un proceso de pacificación. Hay una frase extraordinaria frase del fiscal Strassera que viene cómo nota al pie: *Los Argentinos buscamos la pacificación mediante la violencia y fracasamos. Buscamos la pacificación a través del olvido y fracasamos. Este era el momento de conseguirla a través de la verdad y de la Justicia.* Esa pacificación era la que venía a encarnar Alfonsín. Era cerrar con un conflicto que venía de muy lejos. Y aceptar la propuesta del Vaticano, que respetaba nuestra soberanía. Respetaba los límites con los océanos, el principio bioceánico no era vulnerado y de alguna forma respetaba lo que vagamente se había intentado dictaminar cien años antes en el tratado de límites con Chile. No recuerdo exactamente el año. Pero bueno Alfonsín para colmo tenía la virtud de que sea una decisión de la ciudadanía por encima de la estructura política y los acuerdos políticos. Pareciera que la Democracia era un gran instrumento para resolver grandes problemas. Bueno... estaba por llevarse a cabo una resolución histórica y muy original por cierto. Ese es el sentido básico de un plebiscito no vinculante.

P: ¿Por qué una consulta popular no vinculante y no precisamente una obligatoria? ¿Es decir, porque fue un plebiscito y no un referéndum?

R: Eso fue analizado muy especialmente por un grupo de juristas muy prestigiosos de aquel entonces. Carlos Nino, Malamud Goti, fueron el sustento de la toma de decisiones jurídicas. Desde lo político la decisión ciudadana y luego la normativa: el congreso debatiendo el tema. Con algo no vinculante la participación fue altísima. Por encima del 80%.

P: ¿Se esperaba el Gobierno el triunfo del SI? ¿Y de la cantidad de electores habilitados que se acercaron a votar?

R: Si. Ahora sobre la concurrencia había ciertas dudas porque desde estructuras del Peronismo o de los conservadores y ligadas al poder militar trabajaban para desvirtuarla a la consulta. Podía haber alguna duda pero el fervor era total. El timing político era espectacular, desde mi punto de vista. Con el postulado del Dr. Alfonsín "Democracia para siempre" era una consigna que debían lograr los argentinos. Y el plebiscito se logró con la participación popular, lo cuál fue fantástico. Fue un punto central, para que se haya sacado la aprobación en el senado, donde siempre hubo mayoría Peronista. De hecho el Peronismo intentó hacer fracasar esa sesión. El Senador Saadi era muy contundente con su negativa por el tratado de paz. Lo mismo Herminio Iglesias dirigente de la Provincia de Buenos Aires, con gran poder estructural. Era imposible que se rechace.

P: Luis León estaba en contra.

R: Estaba convencido de que no se protegían los límites propios de la soberanía nacional.

P: Se emprendió una campaña, cómo si se tratase de una elección. ¿Cómo fue aquella campaña? ¿Qué discurso llevó adelante el oficialismo? Alfonsín "*se puso la campaña al hombro*" ¿es correcto?

R: Totalmente. Se movilizó toda la estructura partidaria para ello. Alfonsín era en sí. Alfonsín era la ratificación de aquel tratado propuesto por el Vaticano. Se llevó adelante un famosísimo debate entre Dante Caputo y José Leonidas Saadi conducido por Bernardo Neustadt dónde Caputo daba cátedra al país a los televidentes acerca del tratado que preservaba íntegramente el interés nacional. De todo ello se publicaron libros informativos relativos al canal del Beagle que llegaban a los comités para que nosotros lo repartiéramos a la ciudadanía. Así fue en todo el país. La campaña política entonces tuvo dos vertientes

importantes. Una la campaña territorial donde el Gobierno Nacional realizaba actos masivos y por el otro lado una campaña informativa por televisión, de debate, de entrega de folletos informativos desde los comités.

P: ¿Cuál y qué fue el acta de coincidencias partidaria firmada en junio de 1984?

R: Significaba la firma y el acuerdo de distintos partidos políticos de mantener la estabilidad política, económica, social en momentos difíciles. Eran puntos de acuerdo entre los distintos partidos existentes.

P: ¿Quién encarnaba los sectores del Peronismo?

R: Isabelita por un lado, aunque diría que era más testimonial. Herminio Iglesias estaba en la provincia de Buenos Aires con un control muy fuerte del aparato del Justicialismo de allí. Saadi era otro dirigente opositor...

P: ¿Qué postura tomó el Peronismo frente a la consulta? Hubo variedad de opiniones. ¿Cuáles eran los distintos argumentos que imperaban en el campo justicialista?

R: Los argumentos eran que las islas en pugna eran Argentinas y que se vendía la soberanía nacional. Otro punto, era que el plebiscito no debía tratar sobre cuestiones ligadas a la soberanía nacional. Pero se trataba sobre la ratificación del tratado elaborado por el Vaticano.

P: ¿Cuál fue la posición de los grupos nacionalistas o más conservadores ligados a los militares?

R: Paradójicamente los argumentos de los grupos nacionalistas o más conservadores se parecía al de los Peronistas. Su discurso era que estaba en juego la soberanía.

P: ¿Qué se jugaba Raúl Alfonsín en aquel plebiscito? Ciertos teóricos/ politólogos sostienen que la consulta también funcionaba como un instrumento real para ver el grado de apoyo ciudadano al gobierno radical a un año del inicio de su gestión. ¿Usted está de acuerdo?

R: Si. Pero bajo ningún punto de vista el plebiscito fue realizado para ver la aprobación o rechazo a la gestión del Presidente Alfonsín. Pero claro, los resultados significaron eso.

El teléfono interrumpe.

P: Retomando, estaba pensando que el Gobierno de Alfonsín tuvo tres elecciones en tres años consecutivos. Por un lado la que lo lleva a la presidencia, luego el llamado a la consulta popular que funcionó como tal y tercero las elecciones legislativas del año 1985. ¡Cuanta musculatura política! Hoy ningún gobierno lo puede resistir.

Risas.

R: Menos ganarlas, todas.

P: “PING- PONG”. A continuación le voy a mencionar algunos nombres, y me gustaría de los que recuerde, me mencione en pocas palabras su posición acerca de la firma del tratado de paz o lo que le venga a la mente. Isabelita Martínez de Perón. ¿Era verdaderamente la líder del peronismo en 1984 con Perón muerto?

R: Fue producto de la decisión de Perón de poner como sucesora a su señora. Su gobierno fue muy malo económicamente y políticamente hablando. Creó la triple A.

P: Carlos Menem.

R: Un personaje de aquel tiempo. Invitó al Presidente Alfonsín a la casa de gobierno provincial de la Rioja. Allí le comentó que lo apoyaría con el plebiscito. Después Menem fue parte de una interna con Cafiero. Creo que eso ya es otra historia.

P: Julio Bárbaro.

R: Un justicialista hecho y derecho. Estuvo a favor del tratado.

P: Dante Caputo.

R: Un intelectual con una importantísima formación. Fue un hombre clave, sobre todo en los primeros años del gobierno radical.

P: Federico Storani.

R: Freddy hizo una labor excelente en la comisión de las relaciones exteriores durante su mandato.

P: Leopoldo Moreau.

R: Una pieza importantísima en la previa al gobierno, durante el gobierno, y dueño de una gran estructura radical para apoyar al presidente.

P: Antes de asumir Alfonsín, la política exterior de la dictadura había llevado al límite la visión Este-Oeste? ¿Cuál era la visión internacional que había imperado durante los años del “proceso”?

R: Carter mandó una Comisión Interamericana que vino en medio del proceso acá. Un primer hecho importantísimo para saber internacionalmente y localmente lo que sucedía en materia de derechos humanos.

P: ¿En términos internacionales la dictadura estaba basada en supuestos básicos del Realismo Clásico? Juego de suma cero, enemistad fronteriza, temor, carrera armamentista, etc.

R: Era la política hacía adentro y hacia afuera. Lo más burdo. Un

P: ¿En que se basaba el sistema de creencias de la política exterior de Alfonsín?

R: Volver a ser una república, con pleno sentido democrático, y hacer justicia con los Derechos Humanos. Por ello fue ampliamente reconocido en el mundo en materia de los Derechos Humanos. Colaboró ampliamente en la democratización en la región, por un lado Uruguay, Brasil, Chile aunque duró más tiempo. Tenía cierta moralidad en su política exterior... era ética. No se contradecían interna y externamente.

P: ¿La Argentina a partir de 1985 hace un giro hacia la autonomía?

R: Hace un siguiente paso. No un giro. Impulsa la creación del MERCOSUR. La situación económica no era ideal y los Estados Unidos en aquel entonces era bastante rígido. De hecho el gobierno impulsa el siguiente paso a partir de dos hitos que se interrelacionan. Por un lado el factor interno, frente a la crisis y la suba de la inflación se diseñó el plan Austral, que fue una medida que reemplazó el peso por una nueva moneda, el austral. Cuya finalidad era atacar frontalmente la inflación fijando los precios de los bienes y servicios y tuvo mucho éxito en un primer momento. Lamentablemente le faltó un segundo paso. Por el

otro lado, Alfonsín impulsó la creación del MERCOSUR para poder negociar cuestiones monetarias entre los países latinoamericanos democráticos que lo integrarán con los Estados Unidos y los países europeos, con mayor fortaleza hacia el final de su mandato. Así por ejemplo en 1985 se eliminó para siempre también la hipótesis de conflicto con Brasil. Era básicamente hacernos cargo de la enorme dependencia de un país subdesarrollado como el nuestro y nuestros países hermanos para poder negociar como bloque.

P: Por todo lo que venimos hablando, ¿podríamos catalogar a Alfonsín como un liberal o un idealista a la hora de pensar las Relaciones Internacionales?

R: Absolutamente. Abogaba por la paz, pretendía disminuir los conflictos armados, como así trasladar el modelo democrático argentino al mundo, fomentar la cooperación internacional, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, el uso del derecho, el respeto a las instituciones como la del Vaticano. Todo lo llevó a la práctica. No era abstracto. Por eso guarda no era un idealista en el sentido de que era un soñador o que pecará de inocente. Al contrario, era un ejecutor pragmático en las relaciones internacionales siempre y cuando se compartieran valores éticos y morales occidentales y democráticos. Gobernar es lograr mirar hacia adelante pero en el medio tenés un montón de obstáculos sumado a que cada dos años hay elecciones que hay que ganar porque si no, te condiciona la estabilidad gubernamental. El lema de Alfonsín: Con la Democracia se come, se educa se cura, era en el tiempo. Lo mismo con el Mercosur. No lo esperaron.

P: ¿Hay algún comentario o información adicional que quisiera agregar?

R: No, Santi. Tal vez agregar que aquel desafío en ese entonces era Democracia para siempre y tal vez hoy por hoy hay muchas deudas que tiene la democracia. Hay una falta de apego a la Democracia por parte de la ciudadanía, tal vez porque la dan por sentada. Creo que hoy los desafíos de la misma y de la Unión Cívica Radical es otorgarle mayor eficiencia y transparencia a la ciudadanía. Los responsables son los que les tocó y toca gobernar la Argentina y no el sistema en sí; que permite elegir a las distintas autoridades y vivir en libertad.

P: Muchas gracias, Daniel.

La entrevista finalizó, y nos quedamos disfrutando de un “té político” sobre diversos temas de la actualidad Argentina.

Bibliografía y referencias

Manzano Iturra, K. (2014) Arbitraje y mediación. Los medios jurídicos tras el conflicto del Beagle. Revista de historia Americana y Argentina. Universidad Nacional de Cuyo (p. 47-64).

Manzano Itura, K. (2021) La disputa por el canal del Beagle y sus consecuencias geopolíticas para la zona austral- antártica. Revista científica General José María Córdova. Universidad San Sebastián.

Martínez, S. (2024) El canal de Beagle. La disputa entre Argentina y Chile en las décadas de 1970-1980.

Jiménez, D. M. (2010). La política exterior de Raúl Alfonsín (1983-1989): un balance aproximativo. Temas de historia Argentina y americana, 17, P. 99-121.

Zurita, M. D. (2023). La consulta popular por el Beagle: la resolución de un conflicto limítrofe en la transición a la democracia. Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata.

Zurita, María Delicia (2017). Militares y radicales: Lecturas en pugna frente al conflicto del Beagle. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Zurita, M. D. (2010). Las claves de la política exterior de Raúl Alfonsín. V Congreso de Relaciones Internacionales, La Plata.

Caputo, D. (1990). Informe: Línea conceptual y hechos fundamentales de la política exterior del radicalismo (1983-1989). Buenos Aires. Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Tripolone, G. (2024). Argentina, 1984. El canal de Beagle, los mecanismo de Democracia semidirecta y la primacía del Poder Ejecutivo en política exterior y defensa nacional. Universidad Nacional de San Juan.

Miguez, M. C. (2017). El Canal Beagle y consulta popular en 1984. Relaciones internacionales y política interna Argentina. Instituto de Estudios Económicos, Históricos, Sociales e Internacionales Universidad de Buenos Aires, CONICET, Argentina.

Nino, C. S. (1992). Fundamentos de derecho constitucional. Análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitucional.

Bidart Campos, G. J. (1984). El conflicto limítrofe con Chile, la deuda externa y las competencias del Congreso. (P. 891-894).

Bidart Campos, G. J. (2001). Tratado elemental de derecho constitucional argentino. Tomo 1, B. Nueva Edición.

Dromi, J. R. (1984). La consulta popular. Jurisprudencia Argentina (1984-III), (p. 822-823).

Ekmekdjian, M. A. (1984). La consulta popular sobre el Beagle: un hito significativo en el derecho constitucional argentino.

Bustamante Olguín, F. G. (2010). Un enfoque idealista de las relaciones internacionales en el conflicto del Beagle entre Chile y Argentina. La mediación de la Santa Sede, 1979-1984. *Revista Cultura y Religión*.

Lanús, Juan Archibaldo. 1984. De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina: 1945 – 1980. Buenos Aires: Emecé Editores.

Melo, Artemio Luis. 1979. La cuestión internacional del Canal de Beagle. Buenos Aires: Ediciones De Palma.

George, A. L. (1969). The operational code: A Neglected Approach to the Study of Political Leaders and Decision- Making. *International Studies Quarterly* P.190- 222.

Pelosi, Hebe C. Machinandiarena de Devoto, Leonor. Las relaciones internacionales en la presidencia de Frondizi : desarrollo, integración latinoamericana y paz mundial. Saarbrücken : Lap Lambert Academic Publishing ; Editorial Académica Española, 2012.

Cisneros, A. – Escudé, C. (2000) *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas, Tomo XIV Las Relaciones Políticas, 1966 – 1989*. Buenos Aires. Nuevo hacer - Grupo Editor Latinoamericano.

Cisneros, A. y Escudé, C. (1999). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo VII - La Argentina Frente a la América del Sur 1881 - 1930*. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoamericano.

Cisneros, A.; Escudé, C. (1999). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo IX - Las relaciones exteriores 1930 - 1943*. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoamericano.

Cisneros, A. y Escudé, C. (1999). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina - Tomo XIII - Las Relaciones Políticas, 1943 - 1966*. Buenos Aires: Nuevo hacer - Grupo Editorial Latinoamericano.

Orso, J. A., & Capeletti, D. E. (2016). La transformación de conflictos en las relaciones bilaterales chileno-argentinas: El caso del Beagle. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, (2), p 77–95.

Salas, G. R. (2013). El uti possidetis juris. En E. J. Rey Caro & A. S. Pagliari (Coords.), *Los principios generales del derecho internacional público* (pp. xx-xx). Editorial / Universidad Nacional de Córdoba

Marradi, A. Archenti, N y Piovani, J.I. (2007). Metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires. Emecé.

Cohen, N. y Gómez Rojas. G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué? La producción de los datos y los diseños. Buenos Aires: Teseo.

Salas, G. R (2013). El uti possidetis juris. Cuaderno de Derecho Internacional, VIII, 191-215. Universidad Nacional de Córdoba.

Torre, J. C. (2021). Diario de una temporada en el quinto piso. Episodios de política económica en los años de Alfonsín. Edhasa.

Gerchunoff, P. (2022). Raúl Alfonsín: El planisferio invertido. Edhasa

Botana, N. (1977). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Editorial Sudamericana.

Romero, L. A. (2019). Breve Historia contemporánea de la Argentina, 1916- 2016. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Vidal, J. (2024) Presidente Tratado de Paz y Amistad de 1984 entre Chile y Argentina. En a 40 años del Tratado de Paz y Amistad: visiones compartidas ente Chile y Argentina. Thomas Jefferson Institute for the Americas, Fundación Huellas Magallánicas, Nu-Lan Ediciones.

Alfonsín, R. (2004). Memoria política: transición a la democracia y derechos humanos. Fondo de Cultura Económica.

Azcoitia, A. (2018). El plebiscito de 1984 por el canal Beagle en el discurso de la prensa patagónica argentina. El caso del diario Río Negro.

Cah, G. M. (2010). Argentina y Chile al borde del fin del mundo. Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. Universidad de Palermo.

Dirección Nacional Electoral, acceso al link:

https://web.archive.org/web/20220626143824/https://recorriendo.elecciones.gob.ar/consulta_popular1984.html#/

Bravi, B., García, N., González Ceuninck, A., Rafanelli, P., Zapata, V., & Zurita, M. D. (s.f.). Los atisbos autonomistas: Las políticas exteriores de los gobiernos radicales (1916-1930). En A. Simonoff (Comp.), La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de mayo (pp. 69-84).

Russell, R. (2010). La Argentina del segundo centenario: Ficciones y realidades de la política exterior. En R. Russell (Ed.), *Argentina 1910-2010: Balance del siglo* (p. 227– 307). Taurus.

Russell, R. (1996). *Sistema de creencias y política exterior argentina: 1976-1989*. FLACSO. <https://biblio.flacso.org.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=48173>

Russell, R. (1984). Argentina y la política exterior del régimen autoritario (1976-1983): una evaluación preliminar. Estudios Internacionales, (p. 170-201)

<https://doi.org/10.5354/0719-3769.1984.15822>

Ferrari, G. (1981). *Esquema de la política exterior argentina*. EUDEBA (Editorial Universitaria de Buenos Aires).

O'Donnell, G; Schmitter, P. C. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule*. Johns Hopkins University Press.

Infobae. (2009, 1 de abril). *Caputo: Se fue una etapa importante de nuestras vidas*. <https://www.infobae.com/2009/04/01/439989-caputo-se-fue-una-etapa-importante-nuestras-vidas/>

Eissa, S. (2010). *Ni constante ni tan inconstante: Política exterior argentina en democracia (1983–2007)* (Working Paper N.º 21, Programa de Política Exterior Argentina). Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI).

https://www.files.ethz.ch/isn/145531/ES_21%20-%20Argentina%20FP.pdf

Arredondo, R. (2016). *Derecho Diplomático y Consular*, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Barboza, J. (2017). *Curso de Organismos Internacionales*. Zavallá.

Olmedo González, H. (2018). *Brevísima historia de la teoría de las relaciones internacionales* (Documento de Trabajo N.º 91). Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Estudios Internacionales.

Oro Tapía, L. R. (2006). Reseña de “La crisis de los veinte años (1919-1939). Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales de Edward Hallet Carr. *Revista enfoques: Ciencia Política y Administración pública* (p 235- 341). Universidad Central de Chile.

Walt, S. M. (1998). *International relations: One world, many theories. Foreign Policy*, (p. 29 - 46).

Russett, B. (1994). Why democratic peace? In *Grasping the democratic peace: Principles for a post-Cold War world* (p. 24–42). Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400821020-003>

Doyle, M. W. (1983). Kant, liberal legacies, and foreign affairs. *Philosophy & Public Affairs*, (p. 205–235).

Doyle, M. W. (1983). Kant, liberal legacies, and foreign affairs. *Philosophy & Public Affairs*, (p. 323– 353).

Morgenthau, H. J. (1967). *Politics among nations: The struggle for power and peace* (4th rev. ed.). Alfred A. Knopf. Traducciones propias.

Kant, I. (1985). *Sobre la paz perpetua* (A. Truyol y Serra, Present.). Tecnos.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 1984. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, trigésima quinta reunión, 27 y 28 de diciembre de 1984. Congreso de la Nación Argentina. (Accedido mediante Andrea Barbieri, ex secretaria del Dr. Storani).

Honorable Senado de la Nación Argentina. 1985. Diario de sesiones del Honorable Senado de la Nación. 13 y 14 de marzo de 1985. Congreso de la Nación Argentina. (Accedido mediante Andrea Barbieri, ex secretaria del Dr. Storani).

Constitución de la Nación Argentina,

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_01_constitucion_nacion_argentina.pdf

Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación (1855).

<https://www.dipublico.org/3629/tratado-de-paz-amistad-comercio-y-navegacion-entre-la-republica-de-chile-y-la-confederacion-de-argentina-1856-celebrado-el-30081855/>

Tratado de Límites entre la República Argentina y Chile (1881).

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216105/norma.htm>

Protocolo Adicional y Aclaratorio (1893).

<https://www.dipublico.org/3638/protocolo-de-limites-de-1893/>

Pactos de Mayo del año 1902

<https://www.dipublico.org/3642/tratado-general-de-arbitraje-1902/>

Tratado de Paz y Amistad, Santa Sede de 1984.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26322/norma.htm>

Declaración de Paz y Amistad 1984.

Archivo Prisma. 2016, 23 de noviembre. Consulta popular por el acuerdo por el Beagle: Discurso de Alfonsín en el Acto por el Sí. (Vídeo) Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=BkAVaGfj3Hc>

Archivo Prisma. 2016, 21 de diciembre. Firma del acta de coincidencias partidarias: [Cadena nacional: firma del Acta de Coincidencias de los partidos políticos]. (Vídeo) Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=K3M6ZZIXhzI>

Televisión Pública. 2009, 4 de diciembre. Primer discurso de Alfonsín como Presidente: Asunción Alfonsín- Primer discurso de Dr Alfonsín como Presidente de la Nación.- (Vídeo) Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=prDz3z_Z8Fk

Alfonsín, R. (1985). Discurso de Parque Norte: Ahora, la democracia participativa. Unión Cívica Radical, Efemérides Radicales. (Discurso).

https://www.efemeridesradicales.com.ar/Documentos/Documentos_0016.html

Retamozo, M. (2014). ¿Cómo hacer un proyecto de tesis doctoral en Ciencias Sociales? Ciencia, docencia y tecnología, XXV, P. 173-202.